

Boletín Oficial

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 60 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 15 DE ABRIL DE 2011 EDICION N° 9.197

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6763

ARTÍCULO 1°: Apruébanse, a partir del 01 de marzo y 01 de agosto de 2011, nuevas escalas salariales para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Jurisdicción 09: Poder Judicial, Jurisdicción 17, Tribunal Electoral y Jurisdicción 40, Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, conforme con las Planillas Anexas I y II respectivamente, las que forman parte integrante de la presente ley.

En las jurisdicciones 17 y 40 los montos surgirán de la asimilación de remuneraciones legalmente vigentes.

ARTÍCULO 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes, que impliquen el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

Pablo L. D. Bosch
Secretario
Cámara de Diputados

Juan José Bergia
Presidente
Cámara de Diputados

DECRETO N° 580

Resistencia, 11 abril 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.763; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.763, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:15/4/11

DECRETOS SINTETIZADOS

319 – 14/3/11

A PARTIR del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

333 – 14/3/11

MODIFÍCASE el Artículo 3° del Decreto N° 2528/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente a transferir a la Fiscalía de Estado de la Provincia la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00) a fin de efectivizar un depósito judicial a la orden del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de la ciudad de Resistencia y para la causa caratulada "Pavón de Arrua Estefanía del Pilar C/Municipalidad de La Leonesa y la Provincia del Chaco S/Incumplimiento de Contrato Daños y Perjuicios"; Expte. N° 9087/06, a efectos de abonar la suma de pesos veintisiete mil quinientos (\$ 27.500,00) a favor del Dr. Sergio Daniel Bondoni y la Dra. Gisela Gauna Wirz, en concepto de pago total de honorarios distribuidos en virtud de la siguiente proporción: pesos siete mil (\$ 7.000,00) para la Dra. Gisela Gauna Wirz, DNI N° 26.540.332, y pesos siete mil (\$ 7.000,00) para el Dr. Sergio Daniel Bondoni, DNI N° 25.534.046, ambos en carácter de apoderados de la actora; y la suma de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500,00) a favor del Dr. Sergio Daniel Bondoni, en su carácter de patrocinante. Asimismo, la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) en concepto de honorarios de los letrados intervinientes en la causa, en representación de la Municipalidad de La Leonesa, Dr. Wilfredo Romero, DNI N° 16.004.163, y Dra. Susana De Virgilio, DNI N° 12.816.600, distribuidos en pesos diez mil (\$ 10.000,00) para cada uno".

342 – 16/3/11

FACÚLTASE al Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos a otorgar a partir del 1° de marzo del 2011, mediante Resolución, el beneficio de Bonificación por Dedicación previsto en el Artículo 15° de la Ley N° 1276 -t.v., consistente en un sesenta por ciento (60%) y para un total de hasta trescientos ochenta (380) agentes que desempeñen sus actividades en áreas del Ministerio a su cargo.

DEJANSE sin efecto los Decretos N° 713/08, N° 1607/08 y N° 1530/09 a partir del 1° de marzo del 2011.

362 – 21/3/11

MODIFÍCASE la remuneración mensual percibida por la señora Norma Beatriz Goy: DNI N° 16.776.371, de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

389 – 22/3/11

APRUÉBASE a partir del 1° de enero de 2011, la desagregación analítica de la Estructura de Cargos de las jurisdicciones y entidades que conforman la Administración Pública Provincial no Financiera para el Ejercicio 2011.

393 – 22/3/11

RATIFÍCASE en todas sus partes, la Resolución N° 303 de fecha 2 de marzo de 2011 del Ministerio de Salud Pública, por la cual se reasignaron cargos vacantes según la función de Médico, Odontólogo, Bioquímico, Asistente Social, Psicólogo, Obstetra, Profesionales con títulos universitarios con carreras de cinco (5) o más años de duración, auxiliar de Enfermería, otros auxiliares con certificado de capacitación específica, en los diferentes servicios.

394 – 22/3/11

APRUÉBASE el Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición a desarrollarse en el ámbito de la Jurisdicción 6 -Ministerio de Salud Pública, para cubrir cincuenta y siete (57) cargos vacantes que resultaron desiertos del concurso autorizado por Decreto N° 1349/10.

395 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de profesionales kinesiólogos como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (71 personas).

397 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de profesionales médicos como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (537 personas).

398 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de profesionales bioquímicos como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (74 personas).

399 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de profesionales psicólogos, como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (38 personas).

400 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de profesionales obstetras, como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (40 personas).

401 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de profesionales farmacéuticos, como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (10 personas).

402 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de profesionales universitarios con carreras de cinco (05) o más años de duración, como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (60 agentes).

403 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de profesionales asistentes sociales como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (39 agentes).

404 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de profesionales nutricionistas como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (5 agentes).

405 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de personal auxiliar con certificado de capacitación específica como personal de planta permanente y planta transitoria del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (135 personas).

406 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de enfermeros profesionales, como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (267 agentes).

407 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de profesionales licenciados en enfermería, como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (47 agentes).

408 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de auxiliares de enfermería, como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (533 agentes).

409 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de personal obrero y maestranza, y personal de servicios, como personal de planta permanente y planta transitoria del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (202 personas).

410 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de profesionales universitarios con carreras de menos de cinco (05) años de duración, con personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (3 agentes).

411 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de técnicos con títulos universitarios o terciarios con dos (2) o más años de duración como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (259 agentes).

412 – 22/3/11

APRUÉBASE el resultado de la evaluación realizada para el ingreso de personal administrativo, como personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 6528 y su Decreto reglamentario N° 1610/10. (338 agentes).

415 – 23/3/11

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por la agente Bilma Elizabeth Amarilla, DNI N° 6.432.331, contra la Resolución N° 1324/10 del Registro del Ministerio de Salud Pública.

429 – 23/3/11

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de locación de obras con la Contadora Claudia Inés Anríquez, DNI N° 23.293.303, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

430 – 23/3/11

DECLÁRASE desierto el llamado a Licitación Pública N° 19/11 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

431 – 23/3/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora Nilda Beatriz Petcoff, DNI N° 10.674.442, contra la Resolución N° 2973/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

432 – 25/3/11

A PARTIR de las 12:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

433 – 28/3/11

Modifícase parcialmente, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el Decreto N° 1361/10, por el que se transfirió al agente Diego Rolando Flores-DNI N° 24.908.224- desde la Jurisdicción 28-Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la Jurisdicción 12-Lotería Chaqueña.

MODIFÍCASE parcialmente a partir del 01/01/10, la estructura de cargos de las Jurisdicciones 28 – Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos- y 12 -Lotería Chaqueña-.

437 – 29/3/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el "**41° Congreso Argentino de Cirugía Plástica**".

438 – 29/3/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el "**50° Aniversario de la Creación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste**".

439 – 29/3/11

RATIFÍQUESE el Protocolo Específico de Transferencia celebrado entre el Gobierno Provincial, representado por el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Profesor Neri Francisco Romero y Cruz Roja Argentina, representada en por la señora Sonnia Gracia de Millan, en su carácter de Secretaria del Consejo de Gobierno de Cruz Roja Argentina, entidad propietaria del establecimiento educativo "Aida Zolezzi de Florito", con domicilio en la ciudad de Resistencia, inscripto por ante la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada de la Provincia de Chaco como U.E.P. N° 30.

440 – 29/3/11

REEMPLÁCESE del Decreto N° 311/10 los Anexos I a y I f -Organigrama- por los Anexos I a y I f que como Anexos I y II forman parte integrante del presente Decreto.

DÉJASE sin efecto en el Decreto N° 311/10, en el Anexo II -Acciones- el Departamento Vigilancia Céntrica Integral.

442 – 30/3/11

RATIFÍCASE en todas sus partes el Convenio de Cooperación entre la Federación Chaqueña de Asociaciones Rurales -FECHASORU- y el Ministerio de Producción y Ambiente, suscripto el día 28 de diciembre de 2010.

444 – 30/3/11

DENIÉGASE la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452 - t.v.-, peticionado por la señora Alicia Noemí Lafuente, DNI N° 10.882.602.

445 – 30/3/11

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 14/11 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, autorizada por Decreto N° 141/11, a la oferta de la firma Masin Herramientas S.R.L., CUIT N° 30-59408336-5.

447 – 30/3/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el Acto en conmemoración de los "**Caidos de Malvinas**" y "**Día del Veterano de Guerra**".

448 – 30/3/11

DENIÉGASE la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452 (t.v.), efectuada por el señor José Luis Cabral, DNI N° 7.917.414.

449 – 30/3/11

DENIÉGASE la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452 (t.v.), efectuada por el señor Luis Oscar Sada, DNI N° 7.899.994.

450 – 30/3/11

DENIÉGASE la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452 (t.v.), efectuada por el señor Raúl Pierdominici, DNI N° 10.027.237.

451 – 30/3/11

DENIÉGASE la solicitud de reincorporación en el marco de la Ley N° 5452- t.v.-, peticionada por el señor Juan Carlos Zeniquel, D.N.I. N° 11.094.259.

452 – 30/3/11

DENIÉGASE la solicitud de reincorporación en el marco de la Ley N° 5452 - t.v.-, peticionado por el señor Ramón Baltasar Vidarte, DNI N° 8.438.039.

453 – 30/3/11

DENIÉGASE la solicitud de Reconocimiento de Servicios y Reincorporación en el marco de las Leyes N° 5052 y N° 5452, -t.v.-, peticionado por el señor Néstor Abel Mallat, DNI N° 4.129.974.

454 – 30/3/11

DENIÉGASE la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452 - t.v.-, peticionado por el señor Olegario Aguirre, DNI N° 8.046.888.

455 – 30/3/11

DENIÉGASE la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452 - t.v.-, peticionado por el señor Enrique Ramón Corgnali, DNI N° 8.466.067.

456 – 30/3/11

DENIÉGASE la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452 peticionada por el señor Agustín Leiva García, DNI N° 92.235.090.

457 – 30/3/11

DENIÉGASE la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452 - t.v.-, peticionada por la señora Gloria Argentina Monti, DNI N° 6.407.266.

458 – 30/3/11

DENIÉGASE la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452 - t.v.-, peticionada por la señora Dora Lilia Domínguez, DNI N° 12.470.446.

459 – 31/3/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto Subsidiariamente por el señor Dante Horacio Álvarez Gallucci, DNI N° 20.193.347, contra la Resolución N° 0642/10 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (inSSSeP).

460 – 31/3/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por la agente María Emilia Velasco, DNI 31.294.407, contra la Resolución N° 0800/10 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

462 – 31/3/11

RECÓNOCESE a los agentes que se detallan en Planilla Anexa N° 1, al presente Decreto, la Bonificación por Dedicación con encuadre en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t.v.), en los porcentajes que en cada caso se especifican por el período comprendido entre el 01 de mayo de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009. (4 agentes).

463 – 31/3/11

DECLÁRASE en estado de emergencia por destrucción parcial, debido a razones ígneas, en las instalaciones edilicias del Establecimiento de la EGB N° 32, de la localidad de Charata, Departamento Chacabuco.

464 – 31/3/11

RECONÓCESE los servicios prestados, en carácter de contratados por el régimen de contrato de servicios de consultoría, de los profesores que se desempeñaron como Consultores del Plan de Mejora Institucional para la Educación Secundaria en el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria, detallados en Anexo I, en la jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -Subsecretaría de Educación, desde el 01 de julio de 2010 y hasta el 31 de octubre de 2010. (32 profesores).

s/c.

E:15/4/11

RESOLUCIONES

A.T.P.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1697**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución General N° 1503/04 La Administración Tributaria implementó el Sistema Especial de Consulta Tributaria para que los contribuyentes y/o responsables de los tributos provinciales pudieran realizar trámites vía web mediante la obtención de una clave de acceso que le permita interactuar con esta Administración a través de los medios informáticos – página web: "www.chaco.gov.ar/atp";

Que el avance en la utilización de los medios virtuales toman necesario realizar adecuaciones y modificaciones a los formularios utilizados a fin de mejorar la calidad de la información, por lo que se procede a incorporar datos al Formulario AT N° 3033 "Solicitud de Clave Fiscal";

Que la adecuación se da particularmente para considerar la situación de los Entes u Organismos que posean un número de CUIT, y cuenten con dos o más unidades organizativas separadas e independientes en lo administrativo;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley

Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial;

Por ello;

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO**RESUELVE:**

Artículo 1°: Modifíquese el Formulario AT- N° 3033 "Solicitud de Clave Fiscal" aprobado por la Resolución General N° 1503/04, que se obtiene vía web a través de la página de la Administración Tributaria Provincial: "www.chaco.gov.ar/atp/serviciosonline", de acuerdo al modelo que se adjunta a la presente.

Artículo 2°: Dispóngase que cada Unidad Organizativa separada en lo administrativo de los Entes u Organismos que las abarcan, con un mismo número de CUIT, obligatoriamente deben realizar una nueva solicitud de Clave Fiscal declarando el número de dependencia que las identifica, delimitando de ese modo la responsabilidad del cumplimiento fiscal que les cabe a cada una.

Artículo 3°: Lo dispuesto comenzará a regir a partir del 15 de abril del 2011.

Artículo 4°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 08 ABRIL 2011

C.P. Ricardo R. Pereryra, *Administrador*Cra. Delmira Nelli Anonis, *a/c. Direc. de As. Técnicos*
s/c. E:15/4/11**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

CAMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DEL CHACO

PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA

DICIEMBRE / 2010

01/12/10 – 3283/10

DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL Y LEGISLATIVO el Primer Encuentro para el Desarrollo de Grandes Obras y la Integración Regional de la Región del NEA conformada por las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones.

AGRADECER a las autoridades de la República del Paraguay por su participación en este importante evento para brindar su valioso punto de vista como país hermano de similar idiosincrasia.

REMITIR copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, al Sr. Gobernador del Distrito 4845 de Rotary Internacional Don Rubén Piceda, al representante de la República del Paraguay y representantes de las provincias participantes.

01/12/10 – 3284/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Gladis Beatriz GOMEZ, DNI N° 17.150.842, desde la Subdirección de Archivo Legislativo, dependiente de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, a la Subdirección de Coordinación de Capacitación, dependiente de la Prosecretaría Administrativa.

01/12/10 – 3285/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 24 de noviembre de 2010, la bonificación por ciclo básico común del 10%, otorgada oportunamente al agente Catalina GOMEZ, DNI N° 16.563.380, mediante Resolución de Presidencia N° 862/02. OTORGAR a partir del 24 de noviembre de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Catalina GOMEZ y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio.

01/12/10 – 3286/10

OTORGAR a partir del 1 de septiembre de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Victoria Inés CHAPRESTO, DNI N° 30.789.890, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 2912/10, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

01/12/10 – 3287/10

OTORGAR a partir del 25 de septiembre de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente María Del Carmen RAMIREZ, DNI N° 17.369.276, Personal de Planta Permanente autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

01/12/10 – 3288/10

OTORGAR Licencia por Actividades Deportivas, al agente Gustavo Horacio GOMEZ, DNI N° 16.368.128, personal de planta permanente, dependiente de la Dirección de Comisiones, a partir del día 30 de noviembre y hasta el día 5 de diciembre de 2010, inclusive.

01/12/10 – 3289/10

OTORGAR a partir del 23 de noviembre de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Ricardo Agustín VAZQUEZ, DNI N° 14.732.244, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 2899/10, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

01/12/10 – 3290/10

TRASLADAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Miguel Ángel ROMERO, DNI N° 8.452.539, desde la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección de Recursos Humanos.

01/12/10 – 3291/10

DESIGNAR a partir del 1 de noviembre de 2010, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Verónica Vanesa LIPPS, DNI N° 24.576.513, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

01/12/10 – 3292/10

TRASLADAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Sandra Lilian BELLINI, DNI N° 17.497.949, desde la Dirección de Logística, a la Subdirección de Coordinación de Capacitación, dependiente de la Prosecretaría Administrativa.

01/12/10 – 3293/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Enrique PINTOS, DNI N° 11.570.811.

01/12/10 – 3294/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Facundo Ignacio LOPEZ, DNI N° 35.495.872.

01/12/10 – 3295/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Sebastián Alejandro YUCHERCHEN, DNI N° 26.696.197.

01/12/10 – 3296/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Sergio Fabián SOKOL, DNI N° 27.486.401.

01/12/10 – 3297/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con la señora Nadia Mercedes PEIOVICH, DNI N° 32.941.316.

01/12/10 – 3298/10

Reconocer las comisiones de servicio efectuadas por los señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

01/12/10 – 3299/10

Reconocer la comisión de servicio efectuadas por el señor Diputado, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

01/12/10 – 3300/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Alicia Sylvina

Daniele y Roberto Ganef, el día 5 de noviembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión.

01/12/10 – 3301/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Alicia Sylvina Daniele, Alejandro Gabriel Azcona y José Antonio Aguirre, los días 21 al 24 de octubre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión.

01/12/10 – 3302/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI N° 11.954.457, efectuado los días 4 y 5 de noviembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro Vaernet.

01/12/10 – 3303/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI N° 11.954.457, efectuado los días 7 y 8 de noviembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Mario Alejandro Vaernet.

01/12/10 – 3304/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer de la Subdirección de Movilidad, Víctor Hugo Valussi, DNI N° 12.638.589, los días 9 al 12 de abril del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Víctor Hugo Valussi.

01/12/10 – 3305/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Alicia Sylvina Daniele y José Antonio Aguirre, el día 14 de octubre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión.

01/12/10 – 3306/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el señor Diputado, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

01/12/10 – 3307/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Juana Yaine Ocantos y Gabriel Alejandro Azcona, los días 21 al 24 de noviembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión.

01/12/10 – 3308/10

Reconocer el gasto efectuado por el Sr. Sergio Eduardo García Plichta, DNI N° 26.707.717,

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro.

02/12/10 – 3309/10

DETERMINAR como subrogancia, el acto administrativo que emanado de autoridad competente a través del instrumento respectivo, resuelve que un agente cubra y cumpla provisoriamente las funciones de un cargo de Personal Jerárquico del sistema escalafonario vigente ya sea por vacancia del mismo o ausencia transitoria de su titular. El agente subrogante asumirá todas las responsabilidades administrativas, civiles y penales que emerjan de las funciones que tienen asignadas el cargo subrogado. ESTABLECER que cualquier propuestas de asignación transitoria de funciones de mayor jerarquía, que no superen los treinta días, no se considerará como subrogancia, por lo que dicha circunstancia no generará derecho a la percepción de diferencia remunerativa alguna que pudiera existir entre el cargo del cual es titular y el que le fuera asignado. El cubrimiento transitorio de un cargo de Direc-

tor por ausencia transitoria del titular y que no supere los treinta días, deberá previamente ser autorizado por el Presidente de Cámara.

La presente norma legal será de aplicación para el personal comprendido en el ámbito de Ley 2898 «de facto» y sus modificatorias, con excepción de:

- a) Cuando en el área de servicios donde se encuentra el cargo a subrogar no pueda suplir con personal que posea igual nivel escalafonario;
- b) Personal Temporario, el cual no podrá subrogar ni ser subrogado por personal de planta permanente;
- c) Cuando por efectos de propender a una mejor capacitación del personal y a la eficiencia de los servicios, deben realizarse notaciones de agentes en las distintas unidades administrativas.

Podrán subrogarse aquellos cargos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Se hallen incorporados al sistema escalafonario vigente;
- b) Estén contemplados en el Presupuesto General de Gastos y cuenten con factibilidad presupuestaria el pago de las mismas;
- c) Posean nivel jerárquico de Director, Subdirector o Jefe de Departamento.

En los casos que un Personal Superior o Jerárquico desee que un agente cubra y cumpla provisoriamente las funciones del cargo del Personal Jerárquico del sistema escalafonario vigente, deberá en forma previa a cualquier asignación de funciones, cursar la solicitud ante su superior jerárquico quien remitirá el trámite a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración de este Poder, para que estas se expidan sobre el cumplimiento de las condiciones precedentemente señaladas. A tal efecto, la Dirección de Administración indicará en forma expresa y fundada analíticamente la viabilidad de la medida en términos de presupuesto. Cumplido que fuere ella, por la Secretaría se elevará la propuesta al Presidente de la Cámara, quien otorgará o denegará la subrogancia solicitada.

Otorgada que fuere la subrogancia por el procedimiento y mediante el instrumento indiciado en los puntos precedentes, el agente subrogante tendrá derecho a la percepción de la diferencia remunerativa global existente entre el cargo del cual es titular y el cual subroga, una vez transcurrido los treinta días en el ejercicio del mismo. A tal efecto se considerarán los siguientes conceptos:

- a) Sueldo básico;
- b) Toda otra retribución sujeta a aportes jubilatorios cuando las mismas fueran propias del cargo y no de la persona subrogada, el subrogante se adecue a los lineamientos legales que condicionan su otorgamiento.

El cálculo de la bonificación por título universitario y las sobreasignaciones por horarios extraordinarios, como así mismo la liquidación de viáticos durante su desempeño como subrogante, cuando los mismos correspondieran, se realizará tomando en consideración la remuneración del cargo que subroga y sobre la base de los sistemas de cálculos fijados por las normas legales en vigencia.

El personal comprendido en los beneficios de la subrogancia, accederá al pago de los mismos cuando acredite la real y efectiva presentación de servicios en el cargo para el cual fue designado provisoriamente.

Las únicas causas que no provocarán la interrupción de la subrogancia, serán las que provengan del otorgamiento de las siguientes licencias o permisos:

- a. Por enfermedad propia o de familiar no supere los diez corridos en el mes, sean estos en forma continua o discontinua, no pudiendo superar en el año calendario el máximo de días establecidos en los Arts. 14 Inc. b) y 23 de la ley 3521.
- b. Nacimiento de hijo de agente varón;

- c. Fallecimiento de hijos, padres, cónyuge, suegros, hermanos o nietos del agente y parientes del grado;
- d. Matrimonio del agente y/o del hijo del agente;
- e. Donación de sangre;
- f. Por Licencia Anual Ordinaria Reglamentaria, estableciéndose como único requisito para el otorgamiento de la misma, que el agente haya subrogado el cargo por más de treinta días corridos;
- g. Por Licencia Especial de invierno;
- h. Permiso por razones particulares (con reposición de horarios);
- i. Permiso por estudio, si a juicio del superior del área no implica trastorno en el desempeño del cargo subrogado;
- j. Licencia por maternidad;
- k. Permiso por lactancia;
- l. Licencia por estudios de interés general;
- m. Licencia por examen.

La norma legal que disponga o autorice la ausencia transitoria del titular del cargo a subrogar, deberá establecer el mantenimiento o no de las retribuciones que el mismo percibe por el desempeño del cargo, para lo cual deberán tomarse en consideración las causas de la ausencia y el presupuesto legal necesario para su otorgamiento. El titular mantendrá el derecho a percibir todas las asignaciones que se le hayan otorgado por el desempeño normal del cargo y por los términos establecidos en la legislación en vigencia, en los siguientes casos:

- a. Cuando su ausencia se motivara por razones de trabajo según instrumento legal emanado de autoridad competente;
- b. Licencia Anual Ordinaria, licencia especial de invierno y licencia por motivos de salud;
- c. Licencia extraordinaria con goce de haberes;
- d. Formación de Sumarios, hasta tanto sea resuelto por la autoridad competente, cuando el agente sea separado del cargo;
- e. Esclarecimiento de un hecho cuando no convenga que el agente permanezca, cuando el agente sea separado del cargo.

Queda expresamente prohibido al Personal Superior de la Cámara de Diputados en relación a cualquier agente de este Poder como así también a los Directores, Subdirectores y/o Jefe de Departamento respecto del personal a su cargo, asignar funciones de cargos jerárquicos inobservando el procedimiento aquí establecido; su actuación en tal sentido los hará responsables disciplinaria y patrimonialmente por las consecuencias de cualquier naturaleza que pudieran emerger de dicho proceder.

02/12/10 – 3310/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón Casco, los días 3, 4 y 5 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Hugo Ramón Casco, DNI N° 21.085.354.

02/12/10 – 3311/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón Casco, los días 12 y 13 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Hugo Ramón Casco, DNI N° 21.085.354.

02/12/10 – 3312/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón Casco, los días 17 y 18 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Hugo Ramón Casco, DNI N° 21.085.354.

02/12/10 – 3313/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón Casco, los días 9 y 10 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Hugo Ramón Casco, DNI N° 21.085.354.

02/12/10 – 3314/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón Casco, los días 15 y 16 de octubre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Hugo Ramón Casco, DNI N° 21.085.354.

02/12/10 – 3315/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón Casco, los días 1 y 2 de octubre del corriente año. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Hugo Ramón Casco, DNI N° 21.085.354.

02/12/10 – 3316/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón Casco, los días 9 al 11 de octubre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Hugo Ramón Casco, DNI N° 21.085.354.

02/12/10 – 3317/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el agente, C.P. Gustavo Horacio Gómez el día 5 de noviembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Gustavo Horacio Gómez, DNI N° 16.368.128.

02/12/10 – 3318/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el agente, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar Martínez, DNI N° 12.634.081, el día 13 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Sergio Oscar Martínez.

02/12/10 – 3319/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuanta documentada, a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Sr. Modestino Svenson, DNI N° 17.969.643.

06/12/10 – 3320/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón Casco, los días 24, 25 y 26 del septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Hugo Ramón Casco, DNI N° 21.085.354.

06/12/10 – 3321/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por los choferes, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar Martínez, DNI N° 12.634.081 y Sergio Javier García Plichta, DNI N° 26.707.717, efectuada el día 14 de octubre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, para los agentes Sergio Oscar Martínez y Sergio Eduardo Javier García Plichta.

06/12/10 – 3322/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI N° 11.954.457, efectuado los días 21 y 21 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Mario Alejandro Vaernet.

06/12/10 – 3323/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI N° 11.954.457, efectuado el día 23 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Mario Alejandro Vaernet.

06/12/10 – 3324/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI N° 11.954.457, efectuado el día 26 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Mario Alejandro Vaernet.

06/12/10 – 3325/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI N° 11.954.457, efectuado el día 19 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Mario Alejandro Vaernet.

06/12/10 – 3326/10

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI N° 11.954.457, efectuado el día 19 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Mario Alejandro Vaernet.

07/12/10 – 3327/10

ESTABLECER que toda solicitud de cualquier naturaleza formulada por agentes dependientes de la Cámara de Diputados, cualquiera sea su situación de revista y/o por los Sres. Legisladores, con la conformidad expresa del agente, que signifique un cambio permanente o transitorio en el área o cargo que tuviere éste asignado para desempeñar sus funciones, sólo podrá instrumentarse por Resolución de esta Presidencia, previo informe elaborado por la Dirección de Recursos Humanos sobre la oportunidad de acceder a la solicitud, teniendo en cuenta para ello las necesidades que deban ser cubiertas para el normal desenvolvimiento del área, y tendrá los efectos que se determinan en el punto 2º).

LA SOLICITUD de traslado o afectación de agentes a áreas distintas de aquellas en las que se desempeñan, deberá cursarse a través de la Dirección de Recursos Humanos, la que elaborará un informe a la Presidencia de la Cámara relativo a las necesidades funcionales de las distintas áreas, para que ésta mediante Resolución determine, si fuere procedente, cuál será el lugar donde el agente podría ser destinado. En caso de afectación transitoria dispuesta en la forma prevista en el punto 1º), se dispone que concluida dicha afectación por cualquier causa, ello no implicará para el empleado –salvo resolución en contrario- el derecho a retomar el área o cargo en que se desempeñaba, sino que nuevamente la Dirección de Recursos Humanos informará sobre las necesidades de servicios que deben ser cubiertas en el Poder y la factibilidad de que el agente reúna las condiciones para desempeñarse en determinado sector, hecho lo cual la Presidencia de Cámara en uso de sus atribuciones determinará el destino definitivo.

DISPONER que en el término de treinta días hábiles a partir del dictado de la presente, la Dirección de Recursos Humanos elevará un informe a la Presidencia de Cámara sobre todas las afectaciones vigentes en la actualidad, como también sobre las necesidades de servicio en las distintas áreas del Poder y el perfil de empelados que podrían cubrirlos. En el mismo término se hará saber a aquellos agentes que revisten como personal jerárquico y que se encuentren en tal situación que deberán optar en forma expresa y por escrito, con la conformidad del Sr. Legislador afectante, dentro del término de cinco días sobre su voluntad de volver a la planta permanente o continuar con la afectación. Cumplido dicho plazo, la Presidencia de Cámara dispondrá mediante Resolución sobre el mantenimiento de la afectación o dispondrá el destino mediante Resolución sobre el mantenimiento de la afectación o dispondrá el destino del agente según corresponda; y en caso de no haber manifestado éste su

voluntad de retomar a la planta permanente, la Presidencia podrá disponer el traslado al área que resulte conveniente, en mérito a las necesidades que surjan del informe al que se alude en la primera parte de este punto.

DETERMINAR que la Dirección de Recursos Humanos deberá comunicar a la Presidencia en el término perentorio de 24 horas de tener conocimiento de cualquier incumplimiento, irregularidad, o inobservancia del trámite indicado en la presente. Asimismo informará, en el mismo término, cuando se haya superado el número de agentes afectados a los bloques políticos, según la cantidad que se determine como máximo, para que se adopten según el caso, las decisiones administrativas o las medidas disciplinarias y sancionatorias a que pudiera haber lugar a quien correspondiere.

07/12/10 – 3328/10

MODIFICAR a partir del 1 de diciembre de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Graciela Susana Del Rosario COLLAZO, DNI N° 20.092.812, quien revista con carácter de Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 2953/10, la que deberá equipararse al cargo de Técnico Administrativo de Segunda.

07/12/10 – 3329/10

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 216/10 y adjudicar el renglón N° 2 a la firma ROUGE AUTOMOVILES S.A. por ser únicos oferente y ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones generales y particulares. En la suma total de PESOS CIENTO TRES MIL CIENTO (\$ 103.100,00), estableciéndose que la firma mencionada deberá tomar como parte de pago el Renault Megane 2005, dominio ESV 082, por un valor de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

DESESTIMAR la oferta de la firma SEBASTIANI S.A. por no ajustarse a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones.

DECLARAR DESIERTO el renglón N° 1, por no presentarse ofertas válidas y autorizar su adquisición de manera directa.

09/12/10 – 3330/10

OTORGAR una ayuda financiera extraordinaria y por única vez, de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) de carácter no remunerativo y no bonificable para el personal de Planta Permanente; Transitorio y Retirados del Fondo especial para Retiros Voluntarios.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar –por única vez- el pago a cada agente de Planta Permanente; Transitorio y Retirados del Fondo especial para Retiros Voluntarios el importe establecido.

09/12/10 – 3331/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente, Sergio Eduardo Javier García Plichta, DNI N° 26.707.717, efectuada los días 19 y 21 de noviembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, al agente Sergio Eduardo García Plichta.

09/12/10 – 3332/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón Casco, efectuado los días 20, 21 y 22 de noviembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viático, al agente Hugo Ramón Casco.

09/12/10 – 3333/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Edgardo Arquímedes SERIAL, DNI N° 27.395.997.

09/12/10 – 3334/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marcela Beatriz RESQUIN, DNI N° 31.025.104.

09/12/10 – 3335/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Juana RODRIGUEZ, DNI N° 10.882.962.

09/12/10 – 3336/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Noelia Marín TAYARA, DNI N° 28.625.398.

09/12/10 – 3337/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Daniela Patricia RAMIREZ, DNI N° 28.048.407.

09/12/10 – 3338/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Héctor Oscar VILAR, DNI N° 17.465.939.

09/12/10 – 3339/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cintia CORVALAN, DNI N° 30.789.974.

09/12/10 – 3340/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Claudio Esteban OTEIZA, DNI N° 10.027.234.

09/12/10 – 3341/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2338/10 y la cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Eugenio Rafael NIZ, DNI N° 26.081.854, en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignado, correspondiente al mes de diciembre de 2010.

09/12/10 – 3342/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Alejandra Beatriz DOWNIE, DNI N° 30.214.416.

09/12/10 – 3343/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI N° 23.575.767.

09/12/10 – 3344/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Carlos AGUIRRE, DNI N° 29.465.122.

09/12/10 – 3345/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Darío Andrés AMARILLA, DNI N° 25.792.736.

09/12/10 – 3346/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Ornella Vanina VARELA, DNI N° 30.789.682.

09/12/10 – 3347/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro VAERNET, DNI N° 11.954.457, efectuado el día 13 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro VAERNET.

09/12/10 – 3348/10

ESTABLECER la dependencia funcional jerárquica de los agentes de Planta Permanente individualizados a continuación: de la Dirección de Recursos Humanos, de conformidad con lo expuesto en los considerando de la presente.

ZUBCZUK, Oscar Norberto, DNI N° 17.812.283, Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%

GENO, Sergio Alejandro, DNI N° 20.090.640, Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%

LOMBARDI, Myriam Elizabeth, DNI N° 13.902.198, Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

09/12/10 – 3349/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 1 de diciembre de 2010, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Rosanna Beatriz SANCHEZ, DNI N° 24.087.286, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 2617/10.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

09/12/10 – 3350/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 222/2010, adjudicando el mismo de la siguiente manera:

A la firma MILENIO S.R.L., los renglones Nros. 01, 02, 03, 04, 13, 15, 17, 18, 21, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 34, 40, 42, 43, 46, 64, 65, 66 y 67, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 14.270,22).

A la firma LIBRERÍA Y PAPELERIA CASA GARCIA S.A., los renglones Nros. 06, 12, 14, 16, 30, 39 y 58, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.416,90).

A la firma LALLAVE DEL CHACO, los renglones Nros. 05, 07, 10, 19, 20, 22, 25, 27, 41, 44, 49, 51, 53, 54, 59, 68 y 69, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado; y el Renglón N° 09, por ser el único oferente que se ajusta a lo solicitado, en la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 5.821,15);

A la firma PAPELERA MARANO S.R.L., los renglones Nros. 08, 26, 33, 48, 52, 55 y 56, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado; y los renglones Nros. 35, 36, 45 y 47, por ser la única oferta que se ajusta a lo solicitado; en la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.930,50).

A la firma LIBRERÍA Y PAPELERA CATEDRAL S.R.L., los renglones Nros. 37, 38 y 47, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE (\$ 6.409,00).

DESESTIMAR a las siguientes ofertas: los renglones Nros. 08, 09, 10, 19, 20, 25, 27, 30, 37, 38, 39, 41, 44, 45, 47, 50, 57, 60, 61, 62, 63, y 68 de la firma MILENIO SRL; los renglones Nros. 01, 02, 04, 10, 19, 34, 37, 38, 44, 50, 60, 61, 62 y 63 de la firma PAPELERA MARANO SRL; los renglones Nros. 02, 03, 04, 08, 09, 13, 20, 22, 27, 37, 38, 45, 48, 49, 50, 57, 60, 61, 62, 63 y 68 de la firma LIBRERÍA Y PAPELERIA CASA GARCIA S.A.; los renglones Nros. 08, 12, 18, 23, 24, 34, 37, 38, 40, 45, 55, 56, 57, 60, 61, 61, 60 y 63 de la firma LALLAVE DEL CHACO; y los renglones Nros. 03, 09, 23, 45, 50, 60, 61, 62 y 63 de la firma LIBRERÍA Y PAPELERIA CATEDRAL SRL; todos por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

DECLARAR DESIERTOS los renglones Nros. 50, 60, 61, 62 y 63 por no presentarse ofertas válidas y autorizar su adquisición de manera directa de acuerdo a lo previsto en el Título II, Capítulo 7, Sección B, Artículo 132, inciso C) de la ley Provincial N° 4787.

09/12/10 – 3351/10

MODIFICAR la Resolución de Presidencia de Cámara Nro. 3309/10 en su art. 10, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...Punto 10º) DEROGAR toda las Resoluciones de Presidencia, y/o Disposiciones de cualquier área dependiente de la Cámara de Diputados del Chaco que se opongan a la Resolución de Presidencia N° 3309/10, siendo este el único régimen vigente en materia de Subrogancias..."

09/12/10 – 3352/10

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 230/10, destinada la adquisición de aires acondicionados splits, con instalación para distintas dependencias del Poder Legislativo, la que estará integrada por el Prosecretario Técnico, Prof. JULIO SALCEDO, el Director de Infraestructura y Planeamiento Edilicio, Ing. DANIEL O. MARINELLI y la Directora de Logística, Arq. MARIA H. MENDOZA.

10/12/10 – 3353/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, José

Eduardo Lavefato, DNI N° 12.120.293, los días 19 al 25 de agosto del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, al agente José Eduardo Lavefato.

10/12/10 – 3354/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, José Eduardo Lavefato, DNI N° 12.120.293, los días 11, 12 y 13 de septiembre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, al agente José Eduardo Lavefato.

10/12/10 – 3355/10

RECONOCER el gasto efectuado por el Subdirector de Movilidad, Sr. Juan Carlos CASAFUS.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Subdirector de Movilidad, Sr. Juan Carlos CASAFUS.-

10/12/10 – 3356/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Sr. Modestino Svenson, DNI N° 17.969.64.

10/12/10 – 3357/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente, Sergio Eduardo Javier García Plichta, DNI N° 26.707.717, efectuada el día 12 de octubre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, al agente Sergio Eduardo García Plichta.

10/12/10 – 3358/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar Martínez, DNI: N° 12.634.081, los días 27 y 28 de septiembre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Sergio Oscar Martínez, DNI: N° 12.634.081.-

10/12/10 – 3359/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar Martínez, DNI. N° 12.634.081, el día 12 de octubre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Sergio Oscar Martínez, DNI: N° 12.634.081.-

10/12/10 – 3360/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, José Eduardo Lavefato, DNI. N° 12.120.293, el día 3 de septiembre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, al agente José Eduardo Lavefato, DNI. N° 12.120.293.-

10/12/10 – 3361/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar Martínez, DNI. N° 12.634.081, el día 9 de octubre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Sergio Oscar Martínez, DNI: N° 12.634.081.-

10/12/10 – 3362/10

Reconocer el efectuado por la Sra. Presidenta de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, Prof. María del Pilar Doti.-

Autorizar a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar, a la Sra. Presidenta de Comisión Provincial de la Mujer, Prof. María del Pilar Doti, por los motivos en los Considerandos de la presente.-

10/12/10 – 3363/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar Martínez, DNI. N° 12.634.081, el día 05 de octubre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Sergio Oscar Martínez, DNI: Nº 12.634.081.-

10/12/10 – 3364/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI. Nº 11.954.457, efectuado el día 16 de septiembre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro Vaernet.

10/12/10 – 3365/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI. Nº 11.954.457, efectuado el día 23 de septiembre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro Vaernet.

10/12/10 – 3366/10

Reconocer la comisión de servicios efectuado por el chofer de la Subdirección de Movilidad, Víctor Hugo Valussi, DNI. Nº 12.638.589, el día 9 de septiembre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, al agente Víctor Hugo Valussi.

10/12/10 – 3367/10

Reconocer la comisión de servicios efectuado por el chofer de la Subdirección de Movilidad, Víctor Hugo Valussi, DNI. Nº 12.638.589, el día 31 de agosto y el 1 de septiembre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, al agente Víctor Hugo Valussi.

14/12/10 – 3368/10

Reconocer la comisión de servicios por la Diputada Provincial, Dra. María Lidia Cáceres, DNI. Nº 23.001.292, los días 14 al 20 de noviembre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Dra. María Lidia Cáceres.

15/12/10 – 3369/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura «B» Nº 0001- 00000133, de la firma Márquez Letreros, por la suma de PESOS OCHO MIL TREINTA (\$ 8.030).-

15/12/10 – 3370/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón Casco, efectuado los días 03,04 y 05 de diciembre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de combustible y viáticos, al agente Hugo Ramón Casco, DNI. Nº 21.085.354.-

15/12/10 – 3371/10

Reconocer el gasto efectuado por el Subdirector de Movilidad, Juan Carlos Casafus, DNI. Nº 8.380.336, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.-

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de la suma mencionada en el Punto anterior.-

15/10/12 – 3372/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI. Nº 11.954.457, efectuado los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año.-

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro Vaernet.

15/12/10 – 3373/10

Dejar Sin Efecto a partir del 1 de diciembre del 2010, la adscripción al Ministerio De Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, del agente María Alejandra SABADINI VITTORELLO, DNI. Nº 20.591.803.-

Trasladar a partir del 1 de diciembre de 2010, al agente María Alejandra SABADINI VITTORELLO, desde la Dirección de Asuntos Jurídicos, al ámbito de la dirección de Comisiones.-

15/12/10 – 3374/10

Otorgar a partir del 2 diciembre de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5%, al agente Adela LEZCANO, DNI. Nº 12.470.972, Personal Perma-

nente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio.-

15/12/10 – 3375/10

Autorizar al Señor Subdirector Juan Carlos Casafus, DNI. Nº 8.380.336, dependiente de Prosecretaría Técnica, a realizar los trámites necesarios para la transferencia de las unidades Renault Megane, Dominio ESV 082, y Volkswagen Bora TDI, HGH 262 – respectivamente.-

15/12/10 – 3376/10

Rescindir, a partir del 01 Diciembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el Señor José Darío FRANCO, DNI. Nº 20.090.633, el fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 2183/10.-

15/12/10 – 3377/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora Yamile Soledad LLUGDAR OJEDA, DNI. Nº 31.458.048.-

15/12/10 – 3378/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora Zulma Raquel VIZGARRA, DNI. Nº 13.056.260.-

15/12/10 – 3379/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Pablo Alberto ROMERO, DNI Nº 30.748.759.-

15/12/10 – 3380/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora Gabriela Jessica GIROLDI, DNI Nº 31.887.990.-

15/12/10 – 3381/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Agustín Edgardo TROCHE, DNI. Nº 16.186.854.-

15/12/10 – 3382/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora Patricia Catalina FERREYRA, DNI Nº 21.626.169.-

15/12/10 – 3383/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora María Teresa MEDINA, DNI. Nº 20.091.135.-

15/12/10- 3384/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora Gladys Beatriz PEREZ, DNI. Nº 21.098.839.-

15/12/10 – 3385/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Juan Sacha IRIART, DNI. Nº 35.686.718.-

15/12/10 – 3386/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Horacio Antonio SOLIS, DNI. Nº 16.366.207.-

15/12/10 – 3387/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora Alicia Beatriz RIOS, DNI. Nº 17.808.221.-

15/12/10 – 3388/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Hernán Rodrigo GOMEZ, DNI. Nº 36.019.884.-

15/12/10 – 3389/10

Desafectar a partir del 1 de diciembre de 2010, al agente Miguel Ángel LOPEZ, DNI. Nº 10.023.178, de las funciones de Director de Apoyo Técnico.-

Desafectar a partir del 1 de diciembre de 2010, al agente Benito BARRETO, DNI. Nº 8.494.774, de las funciones de Subdirector de Despacho Administrativo.-

Trasladar a partir del 1 de diciembre de 2010, a los agentes Miguel Ángel LOPEZ, DNI. Nº 10.023.178, y Benito BARRETO, DNI. Nº 8.494.774, al ámbito de la Secretaría Legislativa y Dirección de Recurso Humanos; respectivamente.-

15/12/10 – 3390/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora María Elisa BARLESI, DNI. Nº 24.896.518.-

15/12/10 – 3391/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Diego Antonio Rolando YEGROS, DNI. Nº 35.693.114.-

15/12/10 – 3392/10

Declarar Inadmisibles las siguientes propuestas: de las firmas Bienes y Servicios 3M, Komsa de García Rogelio Daniel y Excel Copiers de Wenger, Oscar Eduardo.- Dejar sin Efecto la Licitación Pública Nº 208/10.-

15/12/10 – 3393/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Carlos Augusto ZALAZAR, DNI. Nº 30.478.902.-

15/12/10 – 3394/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Germán Horacio LOCATELLI CANEPA, DNI. Nº 36.025.480.-

15/12/10 – 3395/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor José María ESPINOZA, DNI. Nº 35.306.782.-

15/12/10 – 3396/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Ramón Eduardo GONZALEZ, DNI. Nº 11.171.403.-

15/12/10 – 3397/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Hugo Alejandro RODRIGUEZ, DNI. Nº 31.396.892.-

15/12/10 – 3398/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Mario FLEGO, DNI. Nº 13.206.137.-

15/12/10 – 3399/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Pedro Javier VILLALBA, DNI. Nº 27.850.522.-

15/12/10 – 3400/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Luis Alfredo VIGNAU, DNI. Nº 28.388.524.-

15/12/10 – 3401/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Walter Oscar COLMAN, DNI. Nº 25.835.729.-

15/12/10 – 3402/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora Andrea Verónica LARANGEIRA, DNI. Nº 32.938.474.-

15/12/10 – 3403/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Roberto PRUNCINI, DNI. Nº 13.216.799.-

15/12/10 – 3404/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora Alexia Ivon ARGUELLO, DNI. Nº 35.685.753.-

15/12/10 – 3405/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Diego Juan Carlos RIVERO, DNI. Nº 32.089.091.-

15/12/10 – 3406/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora Florencia Belén SEVILLA, DNI. Nº 35496.817.-

15/12/10 – 3407/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con

el señor Cristian Mario Dalmiro LINAREZ, DNI. Nº 28.888.134.-

15/12/10 – 3408/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Jonathan Micael MARTINEZ, DNI. Nº 35.062.787.-

15/12/10 – 3409/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Oscar Alejandro FLORES, DNI. Nº 13.033.370.-

15/12/10 – 3410/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora Susana Mabel PALAVECINO, DNI. Nº 22.439.671.-

15/12/10 – 3411/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Fernando Ramón CABRAL, DNI. Nº 28.397.653.-

15/12/10 – 3412/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora María Soledad HILLAR, DNI. Nº 32.567.699.-

15/12/10 – 3413/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Carlos Alberto CABRAL, DNI. Nº 18.629.013.-

15/12/10 – 3414/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Daniel Ricardo SUAREZ, DNI. Nº 33.548.964.-

15/12/10 – 3415/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Cesar Fredy VALLEJOS, DNI. Nº 29.902.613.-

15/12/10 – 3416/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor César Iván BALUK, DNI. Nº 32.266.248.-

15/12/10 – 3417/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con la señora Valeria Antonella SEMENIUK, DNI. Nº 33.839.819.-

16/12/10 – 3418/10

DETERMINAR, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, el período de la Licencia Anual Ordinaria año 2010 para los agentes del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la ley 3521 y sus modificatorias.-

FIJAR RECESO ADMINISTRATIVO en el ámbito del Poder Legislativo durante el período comprendido entre el 03 de enero y el 13 de febrero de 2011, inclusive.-

ESTABLECER la suspensión de los plazos administrativos, en el ámbito de la Cámara de Diputado, en el lapso comprendido entre el 20 de diciembre de 2010 y el 13 de febrero de 2011, inclusive.-

ESPECIFICAR que la totalidad del personal deberá iniciar el usufructo de la licencia anual ordinaria en una fecha que no exceda el de 3 de enero de 2011, a excepción del mínimo indispensable de las Direcciones de Mesa de Entradas y Salidas, de Recursos Humanos, de Administración, de Coordinación Administrativa, que deba ejecutar tareas de carácter improrrogable, siendo necesario para ello, contar con la respectiva autorización del superior que corresponda.-

AUTORIZAR al personal Superior de la Cámara de Diputados, para que en caso de necesidad y urgencia debidamente justificada procedan a interrumpir el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria a los responsables de las áreas bajo su dependencia, quienes a su vez y por iguales circunstancias podrán disponer de misma interrupción respecto del personal a cargo.-

ESTABLECER que sin perjuicio de lo previsto en el punto 2º) de la presente, el personal legislativo al que por razones de servicio se le haya adelantado parcialmente la

Licencia Anual Ordinaria Año 2010, a los días de licencia a usufructuar concluyan antes del restablecimiento de las tareas habituales de su área, deberán reintegrarse a la Dirección de Recursos Humanos a prestar servicios hasta la finalización del receso administrativo, o con anterioridad, si el área de la cual depende se le interrumpe la Licencia Anual Ordinaria, con forme con lo estipulado en el punto precedente.-

ESTIPULAR que los responsables de cada área tendrán que instrumentar mediante Disposición el otorgamiento y la interrupción, en caso de así corresponder, la Licencia en cuestión, aclarando que la Licencia Anual Ordinaria año 2010, deberá concederse indefectiblemente dentro del plazo previsto en artículo 7º) – último párrafo de la Ley 3.521 y sus modificatorias.-

La Dirección de Logística en forma conjunta con las Direcciones de Servicio y la de Seguridad deberá asignar guardias durante el receso, con el objeto del mantenimiento edilicio y de servicios (electricidad, agua, limpieza, etc.) de la Cámara de Diputados y sus diferente anexos; debiendo la Dirección de Logística instrumentar las medidas necesarias tendientes a la ejecución de acciones conjuntas que lleven a superar posibles emergencias que pudieran producirse por casos fortuitos (accidentes, incendios, etc.).

REGISTRAR, comunicar y proceder a su archivo.-

16/12/10 – 3419/10

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2011, inclusive, con el señor Luis Alberto CARBAJAL, DNI. Nº 32.093.313.-

16/12/10 – 3420/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" Nº 0001-00000141, de la firma "CHRISRAM", de Rubén Ángel Christian Ramírez, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000).-

16/12/10 – 3421/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" Nº 0001-00000204, de la firma "EFEPE PUBLICIDAD", de GRENAT, Rita L., por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000).-

16/12/10 – 3422/10

Designar a la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública Nº 227/10, la que estará integrada por el Prosecretario Administrativo, Daniel E. OSUNA, el Prosecretario Técnico PROF. Julio SALCEDO, la Directora de Administración C.P. Mirtha L. CODUTTI, y la Directora de Logística ARQ. María H. MENDOZA.-

16/12/10 – 3423/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura «C» Nº 0001-00000373, de la firma «FARIAS Pedro Edgardo», por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000).-

16/12/10 – 3424/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" Nº 0001-00000250, de la firma "MILLENIUM PRODUCCIONES", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500).-

16/12/10 – 3425/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" Nº 0001-00000386, de la firma "Norma Elina THIEDE", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000).-

16/12/10 – 3426/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" Nº 0679-00000132, de la firma "CABLEVISIÓN S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.000,80).-

16/12/10 – 3427/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" Nº 0001-00000063, de la firma "Luis Aníbal AYALA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000).-

16/12/10 – 3428/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" Nº 0001-00000318, de la firma "Javier A. CABRERA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000).-

16/12/10 – 3429/10

Aprobar el llamado a Licitación Privada Nº 239/2010, adjudicando el mismo a la firma "MUCHIELLI BALBUENA ALBONO M.", en la suma total de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 23.704,46).-

16/12/10 – 3430/10

Aprobar el llamado a Licitación Privada Nº 228/2010, adjudicando el mismo de la siguiente manera:

A la firma YERBA S.R.L., los renglones Nros. 02, 07, 11, 16, 17, 24, 28, 29, 30, 34, 38, y 40, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, y los renglones Nros. 04, 18, 19, 20, 22 y 26, por el único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 14.826,16);

A la firma NANNI Ruben Alejandro, los renglones Nros. 03 y 07, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 7.847,40);

A la firma GUALOK S.R.L., los renglones Nros. 01, 08, 09 y 21, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667,00);

A la firma IBE S.A., el reglón Nº 42, por poseer el menor precio y ajustarse a lo solicitado, y los renglones Nros.: 13, 14 y 35, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON CIENTO CENTAVOS (\$ 3.191,50);

A la firma Cesáreo GARCIA S.A., los renglones Nros. 05, 06, 12, 15, 25, 31, 36, 37 y 41, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, y el reglón Nº 32, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 6.096,70).

Desestimar de las siguientes ofertas los renglones: Nros. 03, 12, 13, 36, 39 y 42, de la firma YERBA S.R.L.; Nros. 04, 06, 13, 14, 17, y 22 de la firma Rubén A. NANNI; Nros. 04, 07, 18, 22, 32, 39 y 40, de la firma IBE S.A.; y los Nros. 02, 03, 04, 11, 13, 17, 22 y 40, de la firma Cesáreo GARCIA S.A.; en todos los casos, por no ajustarse a lo solicitado en pliego de bases y condiciones.

Declarar Desierto los renglones Nros. 33 y 39, por no haberse recibido ofertas válidas, autorizando su adquisición en forma directa para satisfacer las necesidades funcionales de este poder de acuerdo en lo previsto en el art. 132 inc. c) de la Ley Provincial Nº 4787.-

16/12/10 – 3431/10

Aprobar el llamado a Licitación Privada Nº 242/2010, adjudicando el mismo a la firma "TEKNO" de Néstor Luis GARAYOA, en la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 24.744,00).-

16/12/10 – 3432/10

Prorrogar a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive; la adscripción del agente Claudia Leticia PACCE, DNI. Nº 20.448.588, al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, (In.S.S.Se.P.), dispuesta por su similar Nº 676/10.

16/12/10 – 3433/10

Trasladar a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente María Cristina SANDOVAL, DNI. 6.697.366, desde la Dirección Información Parlamentaria, a la Prosecretaría Técnica.

16/12/10 – 3434/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Darío Leonardo REBERTE, DNI Nº 22.854.070.

16/12/10 – 3435/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Emilia María ROBIN, DNI Nº 26.109.486.

16/12/10 – 3436/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Graciela ROBIN, DNI Nº 14.496.905.

16/12/10 – 3437/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Miguel Ariel Alejandro DZYHAJLO, DNI N° 26.983.500.

16/12/10 – 3438/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Christian Iván LAFUENTE, DNI N° 33.072.114.

16/12/10 – 3439/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos BERMUDEZ, DNI N° 12.186.184.

16/12/10 – 3440/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Francisco Javier FARIÑA, DNI N° 24.880.988.

16/12/10 – 3441/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvia Andrea CELSER, DNI N° 24.908.731.

16/12/10 – 3442/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Alberto CUEVAS, DNI N° 22.229.120.

16/12/10 – 3443/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Daniel Ignacio CELIZ, DNI N° 34.960.698.

16/12/10 – 3444/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Oscar Ramón YURKEVICH, DNI N° 11.390.226.

16/12/10 – 3445/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Dora Alicia DE LA ROSA, DNI N° 14.786.156.

16/12/10 – 3446/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor José Omar SANCHEZ, DNI N° 28.661.658.

16/12/10 – 3447/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Raúl Oscar AYALA, DNI N° 32.302.527.

16/12/10 – 3448/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Sara Victoria RODRIGUEZ, DNI N° 13.559.654.

16/12/10 – 3449/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Laura Beatriz BAZAN, DNI N° 21.618.993.

16/12/10 – 3450/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor David Matías MONTAÑO, DNI N° 35.689.391.

16/12/10 – 3451/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor José Luis DI SILVESTRE, DNI N° 36.634.815.

16/12/10 – 3452/10

DESIGNAR a partir del 1 de diciembre de 2010, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Yanina Carola YARROS, DNI N° 30.579.755, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Bloque Frente de Todos.

16/12/10 – 3453/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Florencia Evelin BRIZ, DNI N° 32.062.983.

16/12/10 – 3454/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Félix Laureano MENDEZ ROMERO, DNI N° 26.447.289.

16/12/10 – 3455/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Celestino Oscar CASAS, DNI N° 12.100.095.

16/12/10 – 3456/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Diego Hugo Alejandro ALEGRE, DNI N° 31.581.509.

16/12/10 – 3457/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Fidel ANADON, DNI N° 07.926.356.

16/12/10 – 3458/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Laura HOLLENBACH, DNI N° 27.410.413.

16/12/10 – 3459/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor José Ernesto RICARDO, DNI N° 27.661.706.

16/12/10 – 3460/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Elda Elisa CANTERO, DNI N° 30.325.565.

16/12/10 – 3461/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Luis SOLIS, DNI N° 16.375.608.

16/12/10 – 3462/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Nilda Noemí ELIMENZO, DNI N° 23.135.713.

16/12/10 – 3463/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Juana Eva TOSOV, DNI N° 10.1896.131.

16/12/10 – 3464/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Walter Javier WEISSENBORN, DNI N° 27.276.673.

16/12/10 – 3465/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Fanny Doris Mariela ALTAMIRANO, DNI N° 31.971.611.

16/12/10 – 3466/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Arnaldo Alejandro SILVA, DNI N° 24.285.366.

17/12/10 – 3467/10

Adhiérase la Cámara de Diputados del Chaco, a los Decretos Provinciales N° 2471/10 y 2529/10, en lo que respecta al asueto dispuesto para los días 23 y 30 de diciembre de 2010, a partir de las 12:00; y los días 24 y 31 del corriente mes, en virtud de los fundamentos expresados.

17/12/10 – 3468/10

CONFORMAR la Comisión Legislativa Permanente prevista en la Ley Provincial N° 180 con la nómina de Sres. Legisladores Provinciales que se detallan en el ANEXO I y que parte de la presente.

17/12/10 – 3469/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000322, de la firma "Javier A. CABRERA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

17/12/10 – 3470/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón Casco, efectuado los días 10 y 11 de diciembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente, Hugo Ramón Casco.

17/12/10 – 3471/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI N° 11.954.457, efectuada el día 28 de octubre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro Vaernet.

17/12/10 – 3472/10

AUTORIZAR a Contratar Directamente con la firma JURÍDICA.COM S.A., por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800,00).

17/12/10 – 3473/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000899 de la firma "Boris Daniel BALUK", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

17/12/10 – 3474/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura N° 0022-00000475, de la Firma "U.T.N. Facultad Regional Resistencia", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

17/12/10 – 3475/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000007 de la firma "María Cristina SANCHEZ", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

17/12/10 – 3476/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000034 de la firma "SIN ETIQUETAS SRL.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

17/12/10 – 3477/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00009856 de la firma "LA PRENSA COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONS. LTDA.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTAS (\$ 2.250,00).

17/12/10 – 3478/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000193 de la firma "FERNANDO FRANCISCO PEDRINI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

17/12/10 – 3479/10

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A. en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGOS, PARA LA CONTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, crea por ley 6449-, abonar a la Policía del Chaco, la suma de \$ 26.554,00 (Pesos Veintiséis Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro) - libre de gasto administrativos bancarios – atento al carácter impositivo, de la Institución policial, por los servicios de Custodia y Vigilancia, correspondientes al mes de Noviembre de 2010, del predio dispuesto para la futura construcción del Edificio Legislativo de la Provincia.

17/12/10 – 3480/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Rubén Edgardo SOTELO, DNI. N° 17.369.871, desde la Dirección de Información Parlamentaria, a la Prosecretaría Técnica de este Poder.

17/12/10 – 3481/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Celestino Isidro GONZALEZ, DNI. N° 11.455.094.

17/12/10 – 3482/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor César Ramón GONZALEZ, DNI. N° 12.856.041-

17/12/10 – 3483/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Antonio PILA, DNI. N° 32.578.510.

17/12/10 – 3484/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Mario Omar SILVESTRI, DNI. N° 30.280.231.

17/12/10 – 3485/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor José Luis PERREN, DNI. N° 33.615.134.

17/12/10 – 3486/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Myrian Elizabeth MIÑO, DNI. N° 25.973.373.

17/12/10 – 3487/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Nidia Elena ACOSTA, DNI. N° 22.745.259.

17/12/10 – 3488/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Rubén Darío YULAN, DNI. N° 24.898.796.

17/12/10 – 3489/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Walter Daniel CISNEROS, DNI. N° 21.349.027.

17/12/10 – 3490/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Maura Catalina BERNALD, DNI. N° 21.835.288.

17/12/10 – 3491/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Marcelo ORELLANA, DNI. N° 23.128.091.

17/12/10 – 3492/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Yamina Alejandra DE LA CRUZ SOTO, DNI. N° 33.383.702.

17/12/10 – 3493/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Nelson David AQUINO, DNI. N° 33.353.033.

17/12/10 – 3494/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvana Lorena PUIG, DNI. N° 27.584.803.

17/12/10 – 3495/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Osvaldo OJEDA, DNI. N° 17.388.846.

17/12/10 – 3496/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Johana Cristina BONAVITA GARCIA, DNI. N° 27.001.941.

17/12/10 – 3497/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marcela Soledad VERA MARTIN, DNI. N° 28.602.487.

17/12/10 – 3498/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos SARAVIDA, DNI. N° 07.921.281.

17/12/10 – 3499/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Raúl Ricardo VALDEZ, DNI. N° 16.367.308.

17/12/10 – 3500/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvia Rosana SANDOVAL, DNI. N° 22.131.755.

17/12/10 – 3501/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Sergio Adolfo FERNANDEZ GARCIA, DNI. N° 29.552.947.

17/12/10 – 3502/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Stella Maris AGUIRRE, DNI. N° 21.345.695.

17/12/10 – 3503/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor José Santo ALEGRE, DNI. N° 13.745.843.

17/12/10 – 3504/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Adolfo FERNANDEZ, DNI. N° 13.910.808.

17/12/10 – 3505/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Alberto ROMERO, DNI. N° 16.367.080.

17/12/10 – 3506/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Claudio Martín RAMIREZ, DNI. N° 27.511.405.

17/12/10 – 3507/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Carina Inés VIÑUELA, DNI. N° 28.613.337.

17/12/10 – 3508/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Jorge Antonio ESPINDOLA, DNI. N° 16.470.071.

20/12/10 – 3509/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Aníbal Omar MARSHALL, DNI. N° 16.119.392, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0026/10.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el precedente, los haberes.

20/12/10 – 3510/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Ricardo Rubén DELLAMEA, DNI. N° 14.606.850, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 474/08 y su similar N° 003/09.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

20/12/10 – 3511/10

AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 230/10 y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes, a la firma SERVICLIMA de Alberto Bertoni, la totalidad de los renglones, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 181.365.00).

20/12/10 – 3512/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Elida Haydee KONRAD, DNI. N° 27.990.855.

21/12/10 – 3513/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Berta Beatriz ALVORNOZ, DNI. N° 26.582.633.

21/12/10 – 3514/10

RECONOCER el gasto efectuado por la Directora de Biblioteca Legislativa de este Poder, Bibl. Raquel D. RADOVANCICH.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 186.43) a la Directora de Biblioteca Legislativa de este Poder, Bibl. Raquel D. RADOVANCICH.

21/12/10 – 3515/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000016 de la firma "Ceferino RODRIGUEZ", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

21/12/10 – 3516/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00009858 de la firma "LA PRENSA COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONS. LTDA.", por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00).

21/12/10 – 3517/10

RESCINDIR la orden de Compra N° 237/10 con la firma "ACUÑA Nadia Soledad", por las mercaderías que no fueron entregadas.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a Contratar Directamente, para satisfacer las necesidades funcionales de este Poder.

21/12/10 – 3518/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000102 de la firma "RAMIREZ Sergio Antonio", por la suma de PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500,00).

21/12/10 – 3519/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Miguel Ángel LOPEZ, DNI. N° 10.023.178, al Bloque Justicialista.

21/12/10 – 3520/10

INCORPORAR en los puntos 2° inciso b) y 5° de la Resolución N° 1607/88 y su modificación, el Título Terciario no universitario de: **Operador en Psicología Social**, correspondiente con Educación Superior.

DEJAR SIN EFECTO el beneficio por título secundario del 17,5%, otorgado oportunamente mediante Resolución N° 442/92, al agente Sandra Lilian BELLINI, DNI. N° 17.497.949.

OTORGAR el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15%, al agente individualizado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio.

21/12/10 – 3521/10

EXCLUIR de los alcances de la Resolución N° 492/07 de la Presidencia de la Cámara el descuento proporcional correspondiente a los días de usufructo de Permiso por Razones Particulares.

ESTABLECER, que lo dispuesto en el punto 1) de la presente se hará efectivo, cuando de los registros diarios obrante de la Dirección de Recursos Humanos, surja indefectiblemente la efectiva compensación horaria, dentro de los 30 días del haber sido otorgado el permiso.

21/12/10 – 3522/10

DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del de 12 de diciembre de 2010, al agente Elena LOPEZ, DNI. N° 11.653.758, quien cumplía funciones en el ámbito de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar los haberes que le pudieren corresponder, más treinta y tres (33) días de Licencia Anual ordinaria – Año 2009 –, adeudada, mas cuarenta y seis (46) días de Licencia Anual Ordinarias 2010.

21/12/10 – 3523/10

AFECTAR a partir del 20 diciembre de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011; inclusive, al agente Silvia Dana ACOSTA, DNI. N° 26.362.224, desde la Dirección de Recursos Humanos, a la Presidencia del Bloque Justicialista.

21/12/10 – 3524/10

PRORROGAR a partir del 22 de diciembre de 2010 y por el término de ciento ochenta (180) días corridos, la afectación, oportunamente autorizada mediante Resolución N° 1951/10, y prorrogada por su similar N 2907/10, del agente Alicia Noemí VELAUSTEGUI, DNI. N° 17.905.790, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a la Presidencia del Bloque de la Concertación.

22/12/10 – 3525/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000603 de la firma "Carla Natalia GILI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

22/12/10 – 3526/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000361 de la firma "Raúl Alberto CORIA", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

22/12/10 – 3527/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000209 de la firma "EFEPE PUBLICIDAD", de GRENAT, Rita L., por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

22/12/10 – 3528/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00000701 de la firma "Humberto Alejandro VALENZUELA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

22/12/10 – 3529/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000390 de la firma "Norma Elina THIEDE", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

22/12/10 – 3530/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000106 de la firma "RAMIREZ Sergio Antonio", por la suma de PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500,00).

22/12/10 – 3531/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000129 de la firma "PAZ PRODUCCIONES", de Adalberto Rivero, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

22/12/10 – 3532/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001089 de la firma "MA-GUI-TO", de Mario Guido Torres, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

22/12/10 – 3533/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000003 de la firma "CARMONA Ana Laura", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

22/12/10 – 3534/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00009855 de la firma "LA PRENSA COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONS. LTDA", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00).

22/12/10 – 3535/10

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 227/10 y adjudicar la totalidad de los renglones cotizados a la firma Luis A. CUADRADO, por ser el único oferente en ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (128.167,30.-).

DESESTIMAR la oferta presentada por la firma CENTROFICINA SERVICIOS S.R.L., por no presentar las muestras solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

22/12/10 – 3536/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000253 de la firma "MILLENIUM PRODUCCIONES", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIEN-TOS (\$ 2.500,00).

22/12/10 – 3537/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000012, de la firma "CACERES, Graciela Alicia", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

22/12/10 – 3538/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000143, de la firma "CHRISRAM", de Rubén Ángel Christian Ramírez, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

22/12/10 – 3539/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00015656 de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL CUA-TROCIENTOS (\$ 5.400,00).

22/12/10 – 3540/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura N° 0022-00000491, de la firma "U.T.N. Facultad Regional Resistencia", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

22/12/10 – 3541/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Luis Antonio MORALES DNI. N° 34.899.972.

22/12/10 – 3542/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Miriam Silvina LEIVA DNI. N° 32.065.857.

22/12/10 – 3543/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Andrés PILAGA DNI. N° 25.566.641.

22/12/10 – 3544/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Sergio LOPEZ DNI. N° 22.576.278.

22/12/10 – 3545/10

OTORGAR, cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria Año 2007, al Prosecretario Administrativo Señor Daniel Ernesto OSUNA, DNI. N° 14.606.286, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 13 de febrero de 2011.

DENEGAR, por razones de servicios cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria año 2008, cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria Año 2009 y cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria Año 2010, al Prosecretario Administrativo señor Daniel Ernesto OSUNA, DNI. N° 14.606.286.

22/12/10 – 3546/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Andrés Tomas GAUNA, DNI. N° 30.159.322.

22/12/10 – 3547/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Fernando Ariel OLIVERA, DNI. N° 24.896.835.

22/12/10 – 3548/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Walter Daniel GONZALEZ, DNI. N° 27.487.784.

22/12/10 – 3549/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Pablo KLEINSINGER, DNI. N° 18.371.971.

22/12/10 – 3550/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Ana Lucia DESCH, DNI. N° 22.020.503.

22/12/10 – 3551/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Héctor Raúl MIRANDA, DNI. N° 27.098.520.

22/12/10 – 3552/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Rosa SANTOS, DNI. N° 30.583.237.

22/12/10 – 3553/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Mónica SOTAGAT, DNI. N° 27.002.713.

22/12/10 – 3554/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Adrián MAIDANA, DNI. N° 31.308.761

22/12/10 – 3555/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ernesto GOMEZ, DNI. N° 30.583.253.

22/12/10 – 3556/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Nicolás PETIZO, DNI. N° 13.667.169.

22/12/10 – 3557/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cecilia María Luciana GOMEZ, DNI. N° 31.195.167.

22/12/10 – 3558/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ramón Daniel ALMIRON, DNI. N° 28.425.351.

22/12/10 – 3559/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Sergio Raúl BERMEGUI, DNI. N° 30.803.219.

22/12/10 – 3560/12

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cecilia Gabriela LOPEZ, DNI. N° 30.323.743.

22/12/10 – 3561/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Alba Marisel LOPEZ, DNI. N° 31.630.151.

22/12/10 – 3562/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Karina GUTIERREZ, DNI. N° 24.327.873.

22/12/10 – 3563/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Natalia Celeste GROSSI, DNI. N° 34.795.544.

22/12/10 – 3564/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mariela Verónica BRITTEZ, DNI. N° 24.632.443.

22/12/10 – 3565/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Agustina Deolinda ALDERETE, DNI. N° 26.247.205.

22/12/10 – 3566/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Pablo Ramón RAMIREZ, DNI. N° 33.214.103.

22/12/10 – 3567/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Edgardo Germán YUNES, DNI. N° 30.523.013.

22/12/10 – 3568/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Norma Isabel VILLALBA, DNI. N° 21.793.321.

22/12/10 – 3569/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000011 de la firma "CACERES, Graciela Alicia", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

22/12/10 – 3570/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Miguel Ángel QUINTANA, DNI. N° 22.577.211.

22/12/10 – 3571/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ramón FERNANDEZ, DNI. N° 10.707.958.

22/12/10 – 3572/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ubaldo CORONEL, DNI. N° 14.522.635.

22/12/10 – 3573/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Beatriz LENCINA, DNI. N° 24.812.652.

22/12/10 – 3574/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Daniel Constantino ROJAS, DNI. N° 27.507.971.

22/12/10 – 3575/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan ARBURU, DNI. N° 13.579.082.

22/12/10 – 3576/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cinthia Graciela AUAD, DNI. N° 31.484.357.

22/12/10 – 3577/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Jorge RODRIGUEZ, DNI. N° 24.150.950.

22/12/10 – 3578/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Germán MOREIRA, DNI. N° 13.045.828.

22/12/10 – 3579/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Conrado NOTAGAY, DNI. N° 12.688.893.

22/12/10 – 3580/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Romina Violeta GUTIERREZ, DNI. N° 30.670.102.

22/12/10 – 3581/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Vilma VILLANUEVA, DNI. N° 25.266.939.

27/12/10 – 3582/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000446 de la firma "Rubén B. RAMIREZ", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

27/12/10 – 3583/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000188 de la firma "Comunicación Integral de Medios", de RETTORI LOVERA, Pedro, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

27/12/10 – 3584/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000337 de la firma "César Adrian MEDINA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

27/12/10 – 3585/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000220 de la firma "José Alberto ESCOBAR", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

27/12/10 – 3586/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000189 de la firma "Comunicación Integral de Medios", de RETTORI LOVERA, Pedro, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

27/12/10 – 3587/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Comisiones, Benigno Raúl Laguna y Carlos Ramón Soto.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de Viáticos a los agentes Benigno Raúl Laguna DNI. N° 11.406.255, Carlos Ramón Soto DNI. N° 16.758.458-

27/12/10 – 3588/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Matías Nicolás JURIC, DNI. N° 35.690.893.

27/12/10 – 3589/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ramón Oscar PAREDES, DNI. N° 28.047.279.

27/12/10 – 3590/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Elisabeth Cecilia BARRERA, DNI. N° 28.447.197.

27/12/10 – 3591/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Félix Ismael BARRETO, DNI. N° 36.115.318.

27/12/10 – 3592/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Nanci María Hortencia GIRON, DNI. N° 13.902.810.

27/12/10 – 3593/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Jorge Maximiliano MIRO, DNI. N° 32.277.828.

27/12/10 – 3594/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marisa Isabel LOPEZ, DNI. N° 23.059.864.

27/12/10 – 3595/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Rodolfo Iván RUIZ DIAZ, DNI. N° 34.431.236.

27/12/10 – 3596/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Diana Yolanda COCCO, DNI. N° 17.497.566.

27/12/10 – 3597/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marina Lilian BALCAZA, DNI. N° 32.747.249.

27/12/10 – 3598/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Javier Martín FLORES, DNI. N° 24.343.930.

27/12/10 – 3599/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Nirvana Giselle GÓMEZ, DNI. N° 36.117.215.

27/12/10 – 3600/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Doris Celia ORUE, DNI. N° 18.359.937.

27/12/10 – 3601/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marianella Petrona DI TOMASO BARRIOS, DNI. N° 23.000.638.

27/12/10 – 3602/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Martín Miguel ITURRALDE, DNI. N° 24.079.018.

27/12/10 – 3603/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Hilda GONZALEZ, DNI. N° 26.699.045.

27/12/10 – 3604/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Jorge Luis FERNÁNDEZ, DNI. N° 10.997.930.

27/12/10 – 3605/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Francisco Urbano ROA, DNI. N° 14.907.564.

27/12/10 – 3606/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Facundo Rodrigo RIVAROLA ENGELBERGER, DNI. N° 34.617.309.

27/12/10 – 3607/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Noelia Gladys BORDON, DNI. N° 17.341.237.

27/12/10 – 3608/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Elisabeth Ángela SALTO, DNI. N° 22.131.404.

27/12/10 – 3609/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Antonella Belén NEGRIZ, DNI. N° 31.898.508.

27/12/10 – 3610/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Daniela Liliana NEGRIZ, DNI. N° 22.905.363.

27/12/10 – 3611/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Adrián Nicolás ARAUJO, DNI. N° 35.306.760.

27/12/10 – 3612/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mariana Elisabeth AGUIRRE, DNI. N° 33.074.087.

27/12/10 – 3613/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Raúl AGUIRRE, DNI. N° 16.244.654.

27/12/10 – 3614/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Félix Raúl Alejandro VAZQUEZ, DNI. N° 24.632.928.

27/12/10 – 3615/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Daniel Ivan STRAG, DNI. N° 33.549.477.

27/12/10 – 3616/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Elizabet RODRIGUEZ, DNI. N° 26.235.429.

27/12/10 – 3617/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Hermelinda Argentina ROJAS, DNI. N° 17.076.987.

27/12/10 – 3618/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Clarisa Belén FERNANDEZ BRITTEZ, DNI. N° 36.115.476.

27/12/10 – 3619/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Olga Mariela DEFAGOT, DNI. N° 21.837.062.

27/12/10 – 3620/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Valeria Inés RIOS, DNI. N° 33.038.492.

27/12/10 – 3621/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Eliana Soledad BRANDAN, DNI. N° 35.082.929.

27/12/10 – 3622/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marisa Rosana BIYAGRA, DNI. N° 21.351.397.

27/12/10 – 3623/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Marcela ANDRES, DNI. N° 21.686.466.

27/12/10 – 3624/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Jorge Pablo IRALA, DNI. N° 31.786.812.

27/12/10 – 3625/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de diciembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras autorizado a suscribir con el señor Claudio Esteban OTEIZA, DNI. N° 10.027.234, por Resolución de Presidencia de la Cámara N° 3340/10.

27/12/10 – 3626/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el Señor Rodolfo Javier SOSA, DNI. N° 27.001.879.

27/12/10 – 3627/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Verónica Noelia SAYA, DNI. N° 32.984.766.

27/12/10 – 3628/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Norberto Ricardo Ariel TERZICH, DNI. N° 24.606.461.

27/12/10 – 3629/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ernesto Gerardo GUAZO, DNI. N° 23.949.831.

27/12/10 – 3630/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Elida Marisel TOMOFF, DNI. N° 32.266.377.

27/12/10 – 3631/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvia Paola GILLARD, DNI. N° 33.072.182.

27/12/10 – 3632/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mirian Beatriz PAEZ, DNI. N° 24.465.817.

27/12/10 – 3633/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Lidia Cristina Noemí CARBONELLI, DNI. N° 30.648.254.

27/12/10 – 3634/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María AVALOS, DNI. N° 20.595.881.

27/12/10 – 3635/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Gonzalo Francisco AUGUSTO, DNI. N° 33.724.664.

27/12/10 – 3636/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Enrique Arnaldo SACCHI, DNI. N° 13.592.321.

27/12/10 – 3637/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Wilfredo Ariel GOMEZ, DNI. N° 29.465.581.

27/12/10 – 3638/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Alba Susana ESTIGARRIBIA, DNI. N° 22.439.897.

27/12/10 – 3639/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Leandro Augusto ROMERO, DNI. N° 29.062.492.

27/12/10 – 3640/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Marco Daniel GUTIERREZ, DNI. N° 14.930.787.

27/12/10 – 3641/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Karina Elisabet CAVALLERO, DNI. N° 28.955.453.

27/12/10 – 3642/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Laura Marisa CASTRO, DNI. N° 31.585.721.

27/12/10 – 3643/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Alegre RODRIGUEZ JARA, DNI. N° 10.565.600.

27/12/10 – 3644/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Sebastián Pablo SOTELLO, DNI. N° 29.219.828.

27/12/10 – 3645/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Eber Oscar MEDINA, DNI. N° 27.505.020.

27/12/10 – 3646/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Nicanor SEGUNDO, DNI. N° 16.618.561.

27/12/10 – 3647/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Faustino ACOSTA, DNI. N° 14.137.030.

27/12/10 – 3648/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cynthia Soledad GARCIA, DNI. N° 28.388.262.

27/12/10 – 3649/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Carlos KOCOTOVICH, DNI. N° 17.826.826.

27/12/10 – 3650/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Germán DIB, DNI. N° 27.991.615.

27/12/10 – 3651/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Daniel Ernesto GÓMEZ, DNI. N° 14.068.926.

27/12/10 – 3652/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Edith Yamina DEÑO. DNI. N° 34.042.297.

27/12/10 – 3653/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Emmanuel Gustavo MENDEZ, DNI. N° 32.493.720.

27/12/10 – 3654/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Edgardo Germán LÓPEZ, DNI. N° 22.594.105.

27/12/10 – 3655/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ricardo José NUÑEZ, DNI. N° 23.538.451.

27/12/10 – 3656/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Noelia Carolina COSTAS, DNI. N° 34.033.666.

27/12/10 – 3657/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Débora Johana GUTIERREZ, DNI. N° 32.408.241.

27/12/10 – 3658/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Estela Mari ESQUIVEL, DNI. N° 06.554.515.

27/12/10 – 3659/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvia Patricia ORTIZ, DNI. Nº 23.949.503.

27/12/10 – 3660/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Natalia Marisol BORELLI, DNI. Nº 23.396.450.

27/12/10 – 3661/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Ester AZCONA, DNI. Nº 11.058.214.

27/12/10 – 3662/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cecilia DUARTE, DNI. Nº 28.397.890.

27/12/10 – 3663/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Jorge Fernando César TABORDA, DNI. Nº 34.043.279.

27/12/10 – 3664/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Jorge Oscar ALFONSO, DNI. Nº 10.688.667.

27/12/10 – 3665/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Víctor Hugo ACEVEDO, DNI. Nº 18.359.570.

27/12/10 – 3666/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Patricia BARRIOS, DNI. Nº 18.437.427.

27/12/10 – 3667/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. Nº 26.719.632.

27/12/10 – 3668/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marianela Gisela FRANCO MEZA, DNI. Nº 32.398.654.

27/12/10 – 3669/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Daniel RIVERO, DNI. Nº 25.111.355.

27/12/10 – 3670/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Facundo Javier BUSTAMANTE MAINO, DNI. Nº 26.392.189.

27/12/10 – 3671/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mabel Aidee IBAÑEZ, DNI. Nº 18.425.747.

27/12/10 – 3672/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Walter Leandro MOLINA, DNI. Nº 35.030.923.

27/12/10 – 3673/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Aníbal OJEDA, DNI. Nº 23.745.960.

27/12/10 – 3674/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Walter Oscar IBARRA, DNI. Nº 21.686.485.

27/12/10 – 3675/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Susana Beatriz FERNÁNDEZ, DNI. Nº 25.279.363.

27/12/10 – 3676/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ismael Ángel FERNANDEZ, DNI. Nº 24.066.896.

27/12/10 – 3677/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Aldo Alberto OJEDA, DNI. Nº 10.330.004.

27/12/10 – 3678/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Alicia Edith MEDINA, DNI. Nº 17.596.461.

27/12/10 – 3679/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Julián Elías AYUB, DNI. Nº 35.466.960.

27/12/10 – 3680/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Christian Roberto HARDY, DNI. Nº 24.509.204

27/12/10 – 3681/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos AZCONA, DNI. Nº 8.300.216.

27/12/10 – 3682/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Manuel CANTEROS, DNI. Nº 17.016.430.

27/12/10 – 3683/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Jorge Eduardo MONTIEL, DNI. Nº 23.408.922.

28/12/10 – 3684/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Lucas Eduardo MALLORCA, DNI. Nº 33.143.893.

28/12/10 – 3685/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Vanina Elizabeth AYALA TOLEDO, DNI. Nº 35.177.804.

28/12/10 – 3686/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" Nº 06790000141, de la firma "Cablevisión S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

28/12/10 – 3687/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar las facturas "B" Nº 0014- 00015658 y 0014- 00015660 y de la firma Editorial Chaco S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).-

28/12/10 – 3688/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura «C» Nº 0001- 00003450, de la firma «López Oscar Ernesto» por la suma de PESOS TRES MIL CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.000,80).-

28/12/10 – 3689/10.

Otorgar, cuarenta y nueve (49) de Licencia Anual Ordinaria Año 2010, al Prosecretario Legislativo, señor Raúl Alfonso Herrero DNI. Nº 10.755.051, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 20 de febrero de 2011.

28/12/10 – 3690/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Isabel Noemí GONZÁLEZ, DNI. Nº 20.963.277.

28/12/10 – 3691/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María de los Ángeles FRETES, DNI. Nº 30.159.407.

28/12/10 – 3692/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Oscar Alejandro LÓPEZ, DNI. Nº 34.048.916.

28/12/10 – 3693/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Emylce Elida PAVÓN, DNI. N° 16.686.971.

28/12/10 – 3694/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Liliana Elizabeth ORSO, DNI. N° 16.897.999.

28/12/10 – 3695/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Cristian Marcelo PAVICICH, DNI. N° 31.325.165.

28/12/10 – 3696/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Víctor Leopoldo FERNANDEZ, DNI. N° 13.439.659.

28/12/10 – 3697/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Ángela VALENZUELA, DNI. N° 28.388.406.

28/12/10 – 3698/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Néstor Eduardo MORIZOD, DNI. N° 33.218.341.

28/12/10 – 3699/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Eliana Natacha AREVALO GRIMOLDI DNI. N° 34.794.138.

28/12/10 – 3700/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Sergio Adrián PAREDEZ, DNI. N° 31.800.938.

28/12/10 – 3701/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI. N° 16.247.021.

28/12/10 – 3702/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Santiago LUTHARD, DNI. N° 28.498.446.

28/12/10 – 3703/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Olga Viviana LEGUIZAMÓN, DNI. N° 31.330.330.

28/12/10 – 3704/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Miguel Ángel LÓPEZ, DNI. N° 18.240.621.

28/12/10 – 3705/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Armanda Beatriz LÓPEZ, DNI. N° 10.739.589.

28/12/10 – 3706/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Héctor Matías OJEDA, DNI. N° 33.214.002.

28/12/10 – 3707/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI. N° 12.181.671.

28/12/10 – 3708/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Andrés Maximiliano MONTENEGRO, DNI. N° 24.727.750.

28/12/10 – 3709/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Graciela CABRAL, DNI. N° 31.570.684.

28/12/10 – 3710/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Marcelo Fabián FIZ, DNI. N° 16.798.525.

28/12/10 – 3711/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Facundo Ariel LUCAS, DNI. N° 32.878.635.

28/12/10 – 3712/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Umberto LEONI URIBARRI, DNI. N° 04.875.942.

28/12/10 – 3713/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Gilda Georgina ESCALANTE, DNI. N° 26.247.237.

28/12/10 – 3714/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Natalia Analía DUARTE, DNI. N° 26.719.664.

28/12/10 – 3715/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Eliana Cecilia STAFUZA, DNI. N° 28.605.245.

28/12/10 – 3716/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Ivana Noel BOGNANNO, DNI. N° 30.469.212.

28/12/10 – 3717/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Milton Edgardo ALVAREZ, DNI. N° 33.495.915.

28/12/10 – 3718/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Héctor Alcides ALEGRE, DNI. N° 21.860.720.

28/12/10 – 3719/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Matías Javier CHARTIER, DNI. N° 36.774.772.

28/12/10 – 3720/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Eduardo Javier GUERRA, DNI. N° 22.864.885.

28/12/10 – 3721/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Orestes Amilka ROSSI, DNI. N° 23.912.607.

28/12/10 – 3722/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Karina Elizabet SCHREIBER, DNI. N° 31.570.327.

28/12/10 – 3723/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Bernardita BAUDIN, DNI. N° 14.732.237.

28/12/10 – 3724/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Belén PUCHETA, DNI. N° 31.112.110.

28/12/10 – 3725/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Adrián Javier NAVARRO, DNI. N° 32.408.091.

28/12/10 – 3726/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Jorge Valeriano VELASCO, DNI. N° 11.639.052.

28/12/10 – 3727/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Marcel Germán SANCHEZ TONZAR, DNI. N° 31.309.625.

28/12/10 – 3728/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Celeste CABRERA, DNI. N° 33.500.811.

28/12/10 – 3729/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Oscar CORRALES, DNI. N° 25.036.742.

28/12/10 – 3730/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Paula SABADINI, DNI. N° 24.397.967.

28/12/10 – 3731/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Guillermo GUASCH, DNI. N° 27.410.230.

28/12/10 – 3732/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Adara Belén SANTARELLI RODRÍGUEZ, DNI. N° 35.301.283.

28/12/10 – 3733/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Marcelo Alejandro ALTAMIRANO, DNI. N° 34.352.216.

28/12/10 – 3734/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Aída Carolina BOSCH GARAVAGLIA, DNI. N° 27.585.790.

28/12/10 – 3735/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Néstor Alejandro GNUS, DNI. N° 28.888.183.

28/12/10 – 3736/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Paola Alejandra Mónica BORDON, DNI. N° 33.353.269.

28/12/10 – 3737/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvia Gabriela GUASCH, DNI. N° 21.978.353.

28/12/10 – 3738/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Verónica PIETTO, DNI. N° 23.987.408.

28/12/10 – 3739/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Jorge SCHPEIR, DNI. N° 16.119.633.

28/12/10 – 3740/10

Otorgar, el usufructo de las Licencias Anuales Ordinarias adeudadas, correspondientes a los años: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, al señor Secretario de Cámara, Doctor Pablo Luis Daniel Bosch DNI. N° 16.244.590, a partir del 3 de enero de 2011, en un todo de acuerdo con los considerando de la presente.

28/12/10 – 3741/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Sabrina Soledad ABAYAY, DNI. N° 32.089.243.

28/12/10 – 3742/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Lucas Raúl Exequiel SUÁREZ, DNI. N° 36.611.392.

28/12/10 – 3743/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Ana Carla QUINTANA, DNI. N° 38.765.602.

28/12/10 – 3744/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Emmanuel A. ÁLVAREZ PANZARDI, DNI. N° 32.878.659.

28/12/10 – 3745/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Elvira Beatriz VEUTHEY, DNI. N° 13.579.077.

28/12/10 – 3746/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Alberto Ramón SÁNCHEZ, DNI. N° 20.183.757.

28/12/10 – 3747/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvana Andrea RAMÍREZ, DNI. N° 24.890.178.

28/12/10 – 3748/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Dionicia CUENCA, DNI. N° 10.214.668.

28/12/10 – 3749/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Manuel RIQUELME, DNI. N° 33.925.773.

28/12/10 – 3750/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Eleonora Ivana ANGELOFF, DNI. N° 32.588.816.

28/12/10 – 3751/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Andrea Natalia FARANA, DNI. N° 31.887.958.

28/12/10 – 3752/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mara Yolanda SORABELLA, DNI. N° 25.030.091.

28/12/10 – 3753/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Antonio AGUIRRE, DNI. 11.700.540.

28/12/10 – 3754/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Romina Alexandra KRSTIC, DNI. N° 33.989.565.

28/12/10 – 3755/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Zaira Jasmine JALIL, DNI. N° 34.568.252.

28/12/10 – 3756/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Bettiana Luz MELAR, DNI. N° 36.565.117.

28/12/10 – 3757/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Eduardo Christian VERGA, DNI. N° 31.324.591.

28/12/10 – 3758/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Walter Daniel CORTES, DNI. N° 35.690.374.

28/12/10 – 3759/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Alejandro Elias DURRMULLER, DNI. N° 37.112.715.

28/12/10 – 3760/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Hugo Orlando ÁVALOS, DNI. N° 31.887.828.

28/12/10 – 3761/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Vanesa Magdalena ACUÑA, DNI. N° 31.796.349.

28/12/10 – 3762/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Néstor Fabián RAMIS, DNI. N° 33.993.434.

28/12/10 – 3763/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Sandra Isabel JARA, DNI. N° 22.905.842.

28/12/10 – 3764/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marisel Mercedes PALAVECINO, DNI. N° 32.622.668.

28/12/10 – 3765/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Graciela Mabel QUIROZ, DNI. N° 13.439.410.

28/12/10 – 3766/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cintia Gabriela VERON, DNI. N° 33.987.230.

28/12/10 – 3767/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Eduardo David MAS, DNI. N° 20.090.834.

29/12/10 – 3768/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Estefanis Fiorela BLED, DNI. N° 37.262.698.

29/12/10 – 3769/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cinthia Tamara JAREMCZUK, DNI. N° 31.324.729.

29/12/10 – 3770/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Sandra Beatriz AGUILAR, DNI. N° 28.318.489.

29/12/10 – 3771/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001- 00000562, de la firma "Carriegos Producciones", de Mario Evaristo Carriegos.

29/12/10 – 3772/10

Reconocer las comisiones de servicio efectuadas por los Señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente.

29/12/10 – 3773/10

Reconocer las comisiones de servicio efectuadas por los Señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente.

29/12/10 – 3774/10

Dar por finalizadas a partir del 1 de enero de 2011, las funciones de asesor y/o colaborador de los agentes que se consignan en planilla anexa a la presente, quedando sin efecto en consecuencia, sus designaciones con carácter de Personal de Gabinete, las que fueron dispuestas por la Resolución que en cada caso se indica, en un todo e acuerdo con los considerando de las presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes consignados en la planilla anexa a la presente, los haberes que le pudieren corresponder en la planilla anexa a la presente, más el sueldo anual complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso.

Buratovich, Antonio Francisco, DNI. N° 14.037.707.

Benega, Ricardo Jorge, DNI. N° 30.808.077.

Vázquez, Ricardo Agustín, DNI. N° 14.732.244.

Aquino, Natalia Elisa, DNI. N° 24.085.185.

Duarte, Gustavo Fabián, DNI. N° 20.167.361.

Miner, Alberto Javier, DNI. N° 25.500.794.

Mircovich, Claudia Alejandra, DNI. N° 20252.839.

Ortiz, Fernando Daniel, DNI N° 27.665.057.

Carballo, Emmanuel Edgardo, DNI. N° 28.602.124.

29/12/10 – 3775/10

Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Patricia Valeria Mielich, DNI. N° 27.410.295, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0280/09.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

29/12/10 – 3776/10

Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Elvira Beatriz Beuthey, DNI. N° 13.579.077, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1550/09.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

29/12/10 – 3777/10

Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Lisandro Illia, DNI. N° 31.569.277, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0286/09.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

29/12/10 – 3778/10

Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Teresa Serdan, DNI. N° 14.447.576, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0498/09.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

29/12/10 – 3779/10

Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Christian Emmanuel García, DNI. N° 27.001.968, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0263/10.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

29/12/10 – 3780/10

Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Fabián Alcides García, DNI. N° 30.808.131, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0261/10.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

29/12/10 – 3781/10

Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Gastón Roberto Persoglia, DNI. N° 27.410.617, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0264/10.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

29/12/10 – 3782/10

Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Fidelina Zelaya, DNI. N° 10.374.792, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1064/07.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

29/12/10 – 3783/10

Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente, María Silvana Carina Mantaras, DNI. N° 23.582.142, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1066/07. Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

29/12/10 – 3784/10

Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Victoria Inés Chapresto, DNI. N° 30.789.890, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 2912/10.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

29/12/10 – 3785/10

Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Lucio Damián Romero, DNI. N° 21.939.784, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0261/10.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

29/12/10 – 3786/10

Dar por finalizadas a partir del 1 de enero de 2011, las funciones de asesor y/o colaborador de los agentes que se consignan en planilla anexa a la presente, quedando sin efecto en consecuencia, sus designaciones con carácter de Personal de Gabinete, las que fueron dispuestas por la Resolución que en cada caso se indica, en un todo e acuerdo con los considerando de las presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes consignados en la planilla anexa a la presente, los haberes que le pudieren corresponder en la planilla anexa a la presente, más el sueldo anual complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso.

Ávila, Diego Rafael, DNI. N° 25.603.318.

Díaz, Mario Rodolfo, DNI. N° 14.936.114.

Tello, Carlos Fabián, DNI. N° 20.632.172.

Amato, Enzo Sebastián, DNI. N° 25.278.322.

Picq, Romina Vanesa, DNI. N° 31.159.921.

Verón, Jorgelina Luisa Analía, DNI. N° 27.586.488.

Insaurralde, Héctor Javier, DNI. N° 22.770.554.

Brítez, José Antonio, DNI. N° 16.757.882.

Fernández, Patricia Susana, DNI. N° 21.347.975.

Núñez, Gustavo Rafael, DNI. N° 20.483.144.

Olivero, Mario Antonio, DNI. N° 12.262.865.

Albarracín, María Estela, DNI. N° 24.632.655.

Brolese, Fernando Segundo, DNI. N° 08.013.152.

Cardozo, Melisa Cinthia, DNI. 30.006.708.

Salatti, Sergio Walter, DNI. N° 16.869.966.

Fracchia, Castelán Guido Lorenzo, DNI. N° 28.122.578.

Morales, María de los Ángeles, DNI. N° 17.909.561.

Celda, María Teresa, DNI. N° 17.369.250.

Latasa, Liliana Gladis, DNI. N° 13.114.627.

Binaghi, María Soledad, DNI. N° 27.410.421.

González, Ramón Luís, DNI. N° 11.058.683.

Insfrán, Benítez Timoteo, DNI. N° 92.405.511.

Fuchs, Shirley Brunilde, DNI. N° 21.350.435.

Salazar, Carlos Gabriel, DNI. N° 16.954.240.

Oehlschager, Iván Francisco, DNI. N° 22.566.625.

García, Sandra Andrea, DNI. N° 23.247.900.

29/12/10 – 3787/10

Reconocer el alquiler del servicio de fotocopiado devengado durante el mes de Diciembre de 2010.

Aprobar la prórroga del contrato de locación del servicio de fotocopiado, suscripto entre el Poder Legislativo y la firma Excel Copiers de Wenger Oscar Eduardo, a partir del 01/01/2011 hasta el 30/04/2011, previo acuerdo entre las partes, idénticas condiciones a las establecidas en la Resolución N° 1526/08.

Autorizar al Prosecretario Administrativo de la Cámara de Diputados Sr. Daniel Ernesto Osuna, a suscribir la Cláusula Adicional del contrato de locación de servicio de fotocopiado.

29/12/10 – 3788/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Celia Celeste ZABASCKY, DNI. N° 29.625.647.

29/12/10 – 3789/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Diego José GARCÍA DE ITURROSPE, DNI. N° 21.428.911.

29/12/10 – 3790/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Raquel María KLEPACHE, DNI. N° 17.465.718.

29/12/10 – 3791/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Laura Mariana PEGORARO, DNI. N° 24.080.635.

29/12/10 – 3792/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Jessica Verónica PARRA, DNI. N° 31.181.682.

29/12/10 – 3793/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Eugenia CASTELLANOS, DNI. N° 28.819.533.

29/12/10 – 3794/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Noemí MARTÍNEZ, DNI. N° 27.868.611.

29/12/10 – 3795/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Rubén Emmanuel GODOY, DNI. N° 35.469.821.

29/12/10 – 3796/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Lorena FERNÁNDEZ PICCILLI, DNI. N° 24.896.477.

29/12/10 – 3797/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Edmundo Rubén DIB, DNI. N° 11.059.593.

29/12/10 – 3798/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mabel Celia MARTÍNEZ, DNI. N° 17.497.599.

29/12/10 – 3799/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Carlos GONZÁLEZ, DNI. N° 16.449.157.

29/12/10 – 3800/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Daniela NISSEN, DNI. N° 35.690.747.

29/12/10 – 3801/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Susana Elizabeth SANDOVAL, DNI. N° 21.935.488.

29/12/10 – 3802/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mariel Beatriz DORREGO, DNI. N° 23.915.259.

29/12/10 – 3803/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Fernando Miguel PEDEMONTE, DNI. N° 22.882.496.

29/12/10 – 3804/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Griselda Beatriz CANTEROS, DNI. N° 21.978.063.

29/12/10 – 3805/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Miguel Ángel CARDOZO, DNI. N° 13.559.804.

29/12/10 – 3806/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Héctor MACIEL, DNI. N° 17.016.591.

29/12/10 – 3807/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Antonio ZARATE, DNI. N° 7.513.091.

29/12/10 – 3808/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Nicolás Ariel BAEZ, DNI. N° 34.302.899.

29/12/10 – 3809/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Teresa Griselda MARTÍNEZ, DNI. N° 18.497.005.

29/12/10 – 3810/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marta Noemí ESCOBAR, DNI. N° 21.332.250.

29/12/10 – 3811/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Hilda Esther GALLARDO, DNI. N° 06.375.581.

29/12/10 – 3812/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Carla Sabrina CANTERO, DNI. N° 29.720.686.

29/12/10 – 3813/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Felisa Lidia ROMERO, DNI. N° 18.634.721.

29/12/10 – 3814/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor José Luis CASTILLO, DNI. N° 33.724.988.

29/12/10 – 3815/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Rafael Eduardo MARTÍNEZ, DNI. N° 11.905.296.

29/12/10 – 3816/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Bernardo Alejandro ARAUJO, DNI. N° 29.925.762.

29/12/10 – 3817/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Francisco Daniel GUTIÉRREZ, DNI. N° 30.377.290.

29/12/10 – 3818/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Rosa Daniela BESTANCA, DNI. N° 34.568.414.

29/12/10 – 3819/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Paola Tatiana MARTÍNEZ, DNI. N° 33.614.946.

29/12/10 – 3820/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Fernando Antonio AREVALO, DNI. N° 17.697.054.

29/12/10 – 3821/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Catalina Dolores VERA, DNI. N° 13.559.901.

29/12/10 – 3822/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Irma Francisca FIGUEREDO, DNI. N° 25.768.220.

30/12/10 – 3823/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Margarita MÉNDEZ, DNI. N° 13.114.304.

29/12/10 – 3824/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Pablo GÓMEZ, DNI. N° 31.514.792.

29/12/10 – 3825/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Natalia Soledad LENTORE, DNI. N° 32.309.790.

29/12/10 – 3826/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Roberto Omar CHEIJ, DNI. N° 14.141.574.

29/12/10 – 3827/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Jorge Daniel MOREIRA, DNI. N° 16.954.017.

29/12/10 – 3828/10

Modificar parcialmente, a partir del 01 de enero de 2011, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 - Poder Legislativo, Unidad de Organización 1- Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa 17- Difus. Act. Legislativas**CARGOS ELIMINADOS****PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO**

Un (01) cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Un (01) cargo de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Un (01) cargo Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

CARGOS CREADOS**PERSONAL JERÁRQUICO**

Dos (02) cargos de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

Un (01) cargo de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Programa 11 – Asistencia Legislativa**CARGOS ELIMINADOS****PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.**

Dos (02) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Cuatro (04) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Cuatro (04) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Un (01) cargo de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Cinco (05) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Personal Jerárquico.

Tres (03) cargos Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

Dos (02) cargos de Subdirector, porcentaje 65%.

CARGOS CREADOS**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.**

Dos (02) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Tres (03) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Un (01) cargo de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

Tres (03) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Un (01) cargo de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%.

PERSONAL JERÁRQUICO.

Cuatro (04) cargos de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

Cinco (05) cargos de Subdirector, porcentaje 65%.

Dos (02) cargos de Director, porcentaje 65%.

Programa 1 – Actividad Central**CARGOS ELIMINADOS****PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO**

Tres (03) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

Siete (07) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Cuatro (04) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Seis (06) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Dos (02) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Cuatro (04) cargos de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

Tres (03) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Personal de servicio, Maestranza y Movilidad.

Dos (02) cargos de Auxiliar Principal de Segunda, porcentaje 32%.

Dos (02) cargos de Auxiliar Principal de Primera, porcentaje 34%.

Personal Jerárquico.

Dos (02) cargos de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%.

Tres (03) cargos de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

Cargos creados**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.**

Tres (03) cargos de Jefe Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Cuatro (04) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Dos (02) cargos de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

Diez (10) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad.

Tres (03) cargos de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

Personal Jerárquico.

Cinco (05) cargos de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%.

Cuatro (04) cargos de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

Siete (07) cargos de Subdirector, porcentaje 65%.

Un (01) cargo de Director, porcentaje 75%.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, al agente Dora Amanda Pereyra, DNI. N° 11.016.291, al cargo de Subdirector, para desempeñarse como titular del Área de Despacho, dependiente de la Secretaría Legislativa.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, al agente Pedro Alberto Lescano, DNI. N° 7.538.200, al cargo de Director, para desempeñarse como titular de la Dirección de Comisiones.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, al agente María Teresa Romegialli, DNI. N° 17.474.231, al cargo de Secretaria de Comisiones, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección de Comisiones.

Revaluar, a partir del 01 de enero de 2011, en el ámbito de la Dirección de Comisiones, el Departamento de Servicios Administrativos, cuyo titular es el agente Zulema Nelly Obregón, DNI. N° 13.901.506.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, al agente Zulema Nelly Obregón, DNI. N° 13.901.506, al cargo de Subdirector para desempeñarse como titular de la Subdirección de Servicios Administrativos, en el ámbito de la Dirección de Comisiones.

Revaluar, a partir del 01 de enero de 2011, en el ámbito de la Dirección de Comisiones, el Departamento de Asesoramiento Parlamentario, cuyo titular es el agente Stella Maris Gangoso, DNI. N° 16.244.427.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, al agente Stella Maris Gangoso, DNI. N° 16.244.427, al cargo de Jefe de Departamento de Primera, para desempeñarse como titular del Departamento de Asesoramiento Parlamentario, en el ámbito de la Dirección de Comisiones.

Revaluar, a partir del 01 de enero de 2011, la Subdirección de Archivo Legislativo, cuyo titular es el agente, María Elizabeth Calderón, DNI. N° 17.454.672.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, al agente María Elizabeth Calderón, DNI. N° 17.454.672, al cargo de Director para desempeñarse como titular de la Dirección de Archivo Legislativo.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, al agente Modestino Svenson, DNI. N° 17.969.643, al cargo de Director, para desempeñarse como titular de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

Revaluar, a partir del 01 de enero de 2011, en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, el Departamento de Gestión Protocolar.

Promover, a partir del 01 de enero, al agente Alberto René Bovero, DNI. N° 16.945.705, al cargo de Jefe de departamento de Primera, para desempeñarse como titular del Departamento de Gestión Protocolar.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, en el ámbito de la Dirección de Asistencia Legislativa, a los agentes individualizados a continuación: Walter Gabriel Barrera, DNI. N° 17.251.715 para desempeñarse en Dirección de Asistencia Legislativa; Celia Beatriz Gauna, DNI. N° 21.069.144 para desempeñarse en Subdirección de Supervisión de Ordenamiento Legislativo.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, al agente Cecilia Inés Sanabria, DNI. N° 12.658.081, al cargo de subdirector para desempeñarse como titular de la Subdirección Legislativa, dependiente de la Dirección de Información Parlamentaria.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, al agente Norma Ramona Ruiz, DNI. N° 14.361.762, al cargo de subdirector para desempeñarse como titular de la Subdirección de Coordinación Administrativa.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, a los agentes individualizados en la planilla Anexa I, en los cargos correspondientes al Programa que en cada caso se especifica.

Crear, el Área de Control de Ejecución Presupuestaria, con nivel de Dirección, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia de la Cámara de Diputados; y aprobar el manual de Misión y Funciones que como anexo II se adjunta.

Designar, a partir del 01 de enero de 2011, al Sr. Ricardo Rubén Dellamea, DNI. N° 14.606.950, en el cargo de Director, para desempeñarse como titular del Área de Control de Ejecución Presupuestaria. Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio de bonificación por título universitario del 25%.

Designar, a partir del 01 de enero de 2011, al Sr. Aníbal Omar Marshall, DNI. N° 16.119.392, en el cargo de Subdirector. Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio de bonificación por título universitario del 25%.

Revaluar, a partir del 01 de enero de 2011, en el ámbito de la Dirección de Imprenta, el Departamento de Restauración, cuyo titular es el agente Rodolfo Oscar Paredes, DNI. N° 10.674.403.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, en el ámbito de la Dirección de Imprenta, a los agentes individualizados a continuación, en los cargos que en cada caso se especifica: Rodolfo Oscar Paredes, DNI. N° 10.674.403 Subdirección de Restauración; Ernesto Arturo Alcaraz, DNI. N° 12.104.462 Dpto. Informático, Edición e Impresión. Promover, a partir del 01 de enero de 2011, al agente Juan José Romero, DNI. N° 25.278.370, al cargo de Jefe de Departamento de Primera, para desempeñarse como titular del Departamento de Soporte Técnico, Informática y Redes, dependiente de la Dirección de Comunicaciones. Promover, a partir del 01 de enero de 2011, al agente Gerardo Manuel Schwesig, DNI. N° 29.220.545, al cargo de Jefe de Departamento de Primera, para desempeñarse como titular del Departamento de Seguridad Informática y Mantenimiento de Sistema Informático.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos, a los agentes individualizados a continuación, en los cargos que en cada caso se especifican: Mirta Correa, DNI. N° 20.483.627. Dpto. Confección de Instrumentos Legales; Jorge Oscar ROMERO, DNI. N° 14.227.662. Dpto. Control de Personal; Gustavo Horacio Segovia, DNI. N° 22.330.165. Dpto. Sistema Integrado de Personal; Pedro J. Ramos Beligoy, DNI. N° 24.599.866. Dpto. Administrativo (Sub. Reconocimientos Médicos).

Establecer, que la Dirección de Recursos Humanos, en el término de sesenta (60) días deberá dictar y adecuar los manuales de Misión y Funciones inherentes a los cargos que desempeñan los agentes individualizados precedentemente, para ser incorporadas al Manual Orgánico aprobado por resolución N° 925/85 y sus modificaciones.

29/12/10 – 3829/11

Dar por finalizadas a partir del 01 de enero de 2011, las funciones de asesor y/o colaborador de los agentes que se consignan en planilla anexa a la presente, quedando sin efecto en consecuencia, sus designaciones con carácter de Personal de Gabinete.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes consignados en la planilla anexa a la presente, los haberes que les pudieren corresponder.

29/12/10 – 3830/11

Dar por finalizadas a partir del 01 de enero de 2011, las funciones de asesor y/o colaborador de los agentes que se consignan en planilla anexa a la presente, quedando sin efecto en consecuencia, sus designaciones con carácter de Personal de Gabinete.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes consignados en la planilla anexa a la presente, los haberes que les pudieren corresponder.

29/12/10 – 3831/11

Dar por finalizadas a partir del 01 de enero de 2011, las funciones de asesor y/o colaborador de los agentes que se consignan en planilla anexa a la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes consignados en la planilla anexa a la presente, los haberes que le pudieran corresponder.

29/12/10 – 3832/10

Modificar parcialmente, a partir del 01 de enero de 2011, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1- Poder Legislativo de acuerdo al siguiente detalle:

Programa 1 – Actividad Central

CARGOS ELIMINADOS:

PERSONAL TEMPORARIO.

Ochenta y cuatro (84) cargos de Gabinete.

Cuatro (04) cargos Contrato de Locación de Servicios. Personal Jerárquico.

Un (01) cargo Contrato de Locación de Servicios. Personal Administrativo y Técnico.

Personal Jerárquico Técnico Planta Permanente.

Un (01) cargo de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%.

Personal Administrativo Y Técnico de Planta Permanente

Cuatro (04) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

Tres (03) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Cuatro (04) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Siete (07) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Once (11) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad Plata Permanente.

Un (01) cargo de Ayudante de Primera, porcentaje 26%.

Un (01) cargo de Auxiliar Principal de Segunda, porcentaje 32%.

Un (01) cargo de Auxiliar Principal de Primera, porcentaje 34%.

Un (01) cargo de Auxiliar Mayor de Segunda, porcentaje 36%.

Dos (02) cargos de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

CARGOS CREADOS:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PLANTA PERMANENTE.

Tres (03) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Doscientos cincuenta y seis (256) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

Personal de Servicio, Maestranza Y Movilidad Planta Permanente.

Diez (10) cargos de Auxiliar de Primera, porcentaje 30.5%.

Personal Temporario.

Veinticuatro (24) cargos de Gabinete.

Programa 11 - Formación Y Sanción Legislativa.

CARGOS ELIMINADOS:

PERSONAL TEMPORARIO.

Ciento ochenta y nueve (189) cargos de Gabinete.

Un (01) cargo Contrato Locación de Servicios, Personal Jerárquico.

Personal Administrativo Y Técnico Planta Permanente.

Dos (02) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

Dos (02) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Un (01) cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad.

Dos (02) cargos de Auxiliar Mayor de Segunda, porcentaje 36%.

CARGOS CREADOS:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PLANTA PERMANENTE.

Tres (03) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Veinticuatro (24) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

Personal De Servicio Maestranza Y Movilidad.

Dos (02) cargos de Auxiliar de Primera, porcentaje 30.5%.

Programa 13 - Biblioteca Legislativa.

CARGOS ELIMINADOS:

Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad Planta Permanente.

Un (01) cargo de Auxiliar Principal de Segunda, porcentaje 32%.

CARGOS CREADOS:

Personal Administrativo y Técnico Planta Permanente.

Un (01) cargo de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

Programa 17 - Difusión Act. Legislativos.

CARGOS ELIMINADOS:

Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad Planta Permanente.

Tres (03) cargos de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

CARGOS CREADOS:

Personal Administrativo y Técnico Planta Permanente.
Tres (03) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

29/12/10 – 3833/10

Modificar parcialmente, a partir del 01 de enero de 2011, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa 1 – Asistencia Legislativa**CARGOS ELIMINADOS****PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.**

Dos (02) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

Siete (07) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Seis (06) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Cinco (05) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Seis (06) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Cuatro (04) cargos de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

Cinco (05) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad.

Un (01) cargo de Auxiliar de Primera, porcentaje 30.5%.

Dos (02) cargos de Auxiliar Principal de Segunda, porcentaje 32%.

Un (01) cargo de Auxiliar Principal de Primera, porcentaje 34%.

Dos (02) cargos de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%

CARGOS CREADOS**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO**

Un (01) cargo de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Cuatro (04) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Cuatro (04) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Ocho (08) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Dos (02) cargos de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

Doce (12) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad.

Dos (02) cargos de Auxiliar Mayor de Segunda, porcentaje 36%.

Tres (03) cargos de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

Personal Jerárquico.

Cinco (05) cargos de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%.

Dos (02) cargos de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

Programa 1 – Actividad central.**CARGOS ELIMINADOS****PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.**

Un (01) cargo de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

Tres (03) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Un (01) cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Un (01) cargo de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Dos (02) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad.

Dos (02) cargos de Auxiliar Principal de Segunda, porcentaje 32%.

Un (01) cargo de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

CARGOS CREADOS**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.**

Cuatro (04) cargos de Jefe Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Un (01) cargo de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Dos (02) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Personal de Servicio, Maestranza Y Movilidad.

Un (01) cargo de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

Un (01) cargo de Auxiliar Mayor de Segunda, porcentaje 36%.

Personal Jerárquico.

Un (01) cargo de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%.

Un (01) cargo de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

Promover, a partir del 01 de enero de 2011, a los agentes individualizados en la planilla Anexa I a la presente, en los cargos correspondientes al Programa que en cada caso se especifica.

29/12/10 – 3834/10

Designar, a partir del 01 de enero de 2011, como personal de Planta Permanente, a doscientos ochenta y nueve (289) personas que se detallan en planilla anexa a la presente, en un cargo de la Ley 2898 «de facto».

Imputar, el gasto emergente de lo dispuesto precedentemente a la partida específica del Presupuesto del Poder Legislativo, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

30/12/10 – 3835/10

Convocar a los miembros de la Comisión Legislativa Permanente. Señores Diputados: MILAR, Avelino; ALTAMIRANDA, Elba; VALLEJOS, Sergio; MARTINEZ, Carlos Omar; CACERES, María Lidia; KUZMAK, Basilio y RAFFIN, Oscar Mateo, a una reunión para el día martes 04 de enero de 2011 en la Sala de Labor Parlamentaria de esta Cámara de Diputados, a partir de las 09,00, a fin de tratar el Expte. N° 1051/10 del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Poder.

Encomendar a la Dirección de Ceremonial y Protocolo de esta Cámara de Diputados a efectuar las comunicaciones.

30/12/2010 – 3836/10

INCORPORAR a partir de la fecha, el título terciario no universitario de: **Analista de Sistemas**, en los puntos 2°, inciso c) y 5° de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias.

29/12/10 – 3837/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Claudio Daniel LEDESMA ROSSI, DNI. N° 29.268.843.

29/12/10 – 3838/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Anival Walter GARNICA, DNI. N° 29.647.582.

29/12/10 – 3839/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Carlos AGUIRRE, DNI. N° 29.465.122.

29/12/10 – 3840/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cintia CORVALÁN, DNI. N° 30.789.974.

29/12/10 – 3841/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Daniela Patricia RAMÍREZ, DNI. N° 28.048.407.

29/12/10 – 3842/10

Dejar sin efecto, a partir del 01 de Enero de 2011, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Noelia Marine TAYARA, DNI. N° 28.625.398, el que fuera autorizado por Resolución N° 3336/10.

29/12/10 – 3843/10

Dejar sin efecto, a partir del 01 de Enero de 2011, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Ornella Vanina VARELA, DNI. N° 30.789.682, el que fuera autorizado por Resolución N° 3346/10.

29/12/10 – 3844/10

Dejar sin efecto, a partir del 01 de Enero de 2011, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Edgardo Arquimides SERIAL, DNI. N° 27.395.997, el que fuera autorizado por Resolución N° 3333/10.

29/12/10 – 3845/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marta Elena ROJAS, DNI. N° 18.416.715.

29/12/10 – 3846/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Verónica VÁZQUEZ, DNI. N° 23.872.039.

29/12/10 – 3847/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Silvia BARRETO, DNI. N° 22.436.928.

29/12/10 – 3848/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Marcelo RESCHINI, DNI. N° 30.552.583.

29/12/10 – 3849/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Romina Elizabeth CANCINO, DNI. N° 31.913.820.

29/12/10 – 3850/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Javier MARIN, DNI. N° 33.132.314.

29/12/10 – 3851/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Martín OBREGON FASOLA, DNI. N° 29.552.388.

29/12/10 – 3852/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Adrián Esteban MICILLO, DNI. N° 30.478.980.

29/12/10 – 3853/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Benito Omar VILLALBA, DNI. N° 13.309.403.

29/12/10 – 3854/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mariana CARLEN, DNI. N° 26.968.053.

29/12/10 – 3855/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Adrián Alberto CORONEL, DNI. N° 31.586.292.

29/12/10 – 3856/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Ciro Marcelo LEIVA, DNI. N° 21.837.777

29/12/10 – 3857/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Laura Carolina LEDESMA, DNI. N° 29.706.625.

29/12/10 – 3858/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvia Cristina LEGUIZAMÓN, DNI. N° 22.425.141.

29/12/10 – 3859/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Nallip Abdala SALOMÓN, DNI. N° 16.954.381.

29/12/10 – 3860/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Carla Valeria PRETTE, DNI. N° 35.690.642.

29/12/10 – 3861/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Benedicto Coralio BLANCO, DNI. N° 7.928.468.

29/12/10 – 3862/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Griselda Elizabeth BENÍTEZ, DNI. N° 27.410.058.

29/12/10 – 3863/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ricardo Ubaldo PARRA, DNI. N° 14.227.863.

29/12/10 – 3864/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Paola Betiana CANCELILA, DNI. N° 29.104.547.

29/12/10 – 3865/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Hugo Antonio PERICHAULT, DNI. N° 13.571.673.

30/12/10 – 3866/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Adolfo BERNASCONI, DNI. N° 13.033.605.

30/12/10 – 3867/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Alfredo TORRES, DNI. N° 12.366.559.

30/12/10 – 3868/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Luis Alcides MOLINA, DNI. N° 18.634.490.

30/12/10 – 3869/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Héctor Fabián QUINTANA, DNI. N° 18.461.475.

30/12/10 – 3870/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Rosa Karina CAMPOS, DNI. N° 25.614.730.

30/12/10 – 3871/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mariela Alejandra MELAMED, DNI. N° 31.484.057.

30/12/10 – 3872/10

SUSCRIBIR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive, un Contrato de Locación de Servicios Personales con la señora Ester Noemí GONZALEZ, DNI. N° 6.353.630, para que cumpla funciones específicas de carácter administrativo, en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

OTORGAR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente previamente mencionado.

30/12/10 – 3873/10

SUSCRIBIR a partir de 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive, un Contrato de Locación de Servicios Personales con el señor Nahuel Santiago MASACHS, DNI. N° 25.534.255.

OTORGAR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre 2011, inclusive, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente previamente mencionado.

30/12/10 – 3874/10

SUSCRIBIR a partir de 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive, un Contrato de Locación de Servicios Personales con la señora María Ester CORREA, DNI. N° 23.575.376.

30/12/10 – 3875/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvana Valeria FLEGO, DNI. N° 30.480.131.

30/12/10 – 3876/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Susana Elena DE VIRGILIO, DNI. N° 12.816.600.

30/12/10 – 3877/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ramón Alfredo ROBIN, DNI. N° 34.749.178.

30/12/10 – 3878/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Carla Gabriela GÓMEZ, DNI. N° 33.214.297.

30/12/10 – 3879/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Ángela Yenia R. UZELAK, DNI. N° 24.640.727.

30/12/10 – 3880/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Héctor Javier CEGOBIA, DNI. N° 23.685.496.

30/12/10 – 3881/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Esther GIMÉNEZ, DNI. N° 29.657.775.

30/12/10 – 3882/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.

30/12/10 – 3883/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Daniel N. CÁCERES PACELLA, DNI. N° 22.019.821.

30/12/10 – 3884/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Sebastián Alejandro YUCHERCHEN, DNI. N° 26.696.197.

30/12/10 – 3885/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Elena GADIEN, DNI. N° 18.382.577.

30/12/10 – 3886/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Martha Ivonne PINTOS, DNI. N° 14.841.056.

30/12/10 – 3887/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Daiana Soledad VILAR, DNI. N° 33.839.862.

30/12/10 – 3888/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Natalia Carina LEDESMA, DNI. N° 29.223.643.

30/12/10 – 3889/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ricardo Enrique BARRIOS, DNI. N° 21.618.786.

30/12/10 – 3890/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Miguel Antonio SUMKA, DNI. N° 21.849.123.

30/12/10 – 3891/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Fernando Gastón SUERO, DNI. N° 33.730.191.

30/12/10 – 3892/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Carmen ALARCÓN, DNI. N° 21.895.878.

30/12/10 – 3893/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvia Mónica CUBILLA, DNI. N° 25.973.393.

30/12/10 – 3894/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mariana ALARCÓN, DNI. N° 29.270.879.

30/12/10 – 3895/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Alicia Lorenza MOLINA, DNI. N° 13.439.812.

30/12/10 – 3896/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Melisa Daniela GÓMEZ, DNI. N° 32.878.883.

30/12/10 – 3897/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marianela LARANGEIRA, DNI. N° 35.285.687.

30/12/10 – 3898/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Elena Delia Alegre, DNI. N° 12.343.489.

30/12/10 – 3899/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Sabino Teodoro ROMERO, DNI. N° 11.249.131.

30/12/10 – 3900/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Magdalena Beatriz CARRANZA, DNI. N° 17.782.840.

30/12/10 – 3901/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Saúl CASCO, DNI. N° 34.830.572.

30/12/10 – 3902/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ramón Ariel CHAVARRÍA, DNI. N° 17.341.237.

30/12/10 – 3903/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Laura NÚÑEZ, DNI. N° 32.065.985.

30/12/10 – 3904/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Rubén Héctor GÓMEZ, DNI. N° 12.650.518.

30/12/10 – 3905/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Matías Nicolás LUCUIX, DNI. N° 32.977.192.

30/12/10 – 3906/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Ilda Rosa CHECURA, DNI. N° 05.480.916.

30/12/10 – 3907/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Virginia STAMBULI, DNI. N° 35.223.911.

30/12/10 – 3908/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Oscar MACIEL, DNI. N° 5.520.386.

30/12/10 – 3909/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Yolanda Raquel PORTILLO, DNI. N° 14.606.403.

30/12/10 – 3910/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Enrique Fabián FERNÁNDEZ, DNI. N° 31.699.102.

30/12/10 – 3911/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Alejandro Pedro Javier LEIVA, DNI. N° 29.164.430.

30/12/10 – 3912/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Ramona Nicasia SANDOVAL, DNI. N° 17.150.944.

30/12/10 – 3913/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Christian Francisco PÁEZ, DNI. N° 34.048.837.

30/12/10 – 3914/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Miguel Julio E. GÓMEZ, DNI. N° 29.554.528.

30/12/10 – 3915/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cecilia Elisabet CASTRO, DNI. N° 30.486.043.

30/12/10 – 3916/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Milena Irene AYALA RADOVANCICH, DNI. N° 34.568.868.

30/12/10 – 3917/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ernesto ZALAZAR, DNI. N° 14.939.886.

30/12/10 – 3918/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Alberto Eduardo PARDINI, DNI. N° 17.495.197.

30/12/10 – 3919/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. N° 23.691.357.

30/12/10 – 3920/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Damián Remo RAFFIN, DNI. N° 32.853.960.

30/12/10 – 3921/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Gerardo Alberto PANZARDI, DNI. N° 12.889.659.

30/12/10 – 3922/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Nohelia Esther SANTA CRUZ, DNI. N° 31.279.628.

30/12/10 – 3923/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Analía Roxana SENICEN, DNI. N° 27.505.054.

30/12/10 – 3924/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Tomás TORRES, DNI. N° 14.496.668.

30/12/10 – 3925/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Yanina Griselda ORTIZ, DNI. N° 29.465.080.

30/12/10 – 3926/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Adolfo SÁNCHEZ, DNI. N° 21.597.747.

30/12/10 – 3927/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Luis Enrique BRUSES, DNI. N° 7.830.726.

30/12/10 – 3928/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Javier TRANGONI, DNI. N° 24.597.320.

30/12/10 – 3929/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Erica Evelin LÓPEZ, DNI. N° 29.613.911.

30/12/10 – 3930/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cintia Giselle GONZÁLEZ, DNI. N° 28.532.833.

30/12/10 – 3931/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Alicia Biviana PINATTI, DNI. N° 20.980.301.

30/12/10 – 3932/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mariela Sandra FINOS, DNI. N° 21.978.215.

30/12/10 – 3933/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Mariana NÚÑEZ, DNI. N° 30.955.337.

30/12/10 – 3934/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor José Alfredo PEDRINI, DNI. N° 13.441.154.

30/12/10 – 3935/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Paola Lorena SALMÓN, DNI. N° 25.961.364.

30/12/10 – 3936/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Fernando Rene Javier ZARATE, DNI. N° 28.546.206.

30/12/10 – 3937/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Natalia Anahí CASCO, DNI. N° 36.210.741.

30/12/10 – 3938/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Facundo Hernán GODOY, DNI. N° 27.676.053.

30/12/10 – 3939/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Helga Agustina GABUTTI, DNI. N° 36.018.077.

30/12/10 – 3940/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Héctor Orlando VERGARA, DNI. N° 26.579.456.

30/12/10 – 3941/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Rubén Alfredo SMUTT, DNI. N° 12.884.656.

30/12/10 – 3942/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Carla Nerea MEZA, DNI. N° 34.055.983.

30/12/10 – 3943/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Maira Gabriela FERNÁNDEZ PAGANO, DNI. N° 36.566.317.

30/12/10 – 3944/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Mario Nelson GALLO, DNI. N° 26.065.412.

30/12/10 – 3945/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Alejandro Elías BARRIOS CARAM, DNI. N° 22.905.488.

30/12/10 – 3946/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Ester María Ofelia ULLRICH, DNI. N° 6.699.916.

30/12/10 – 3947/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Adelina CUEBAS, DNI. N° 17.088.953.

30/12/10 – 3948/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Benigno PALACIO, DNI. N° 7.905.987.

30/12/10 – 3949/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Elbio Humberto GÓMEZ, DNI. N° 7.904.540.

30/12/10 – 3950/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Elida Ceferina ALSINA, DNI. N° 11.905.341.

30/12/10 – 3951/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Roberto Edgardo CORRADI, DNI. N° 14.570.501.

30/12/10 – 3952/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Patricio Ariel BARRERA, DNI. N° 30.566.539.

30/12/10 – 3953/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cristina Marta TOMAS, LC. N° 06.705.492.

30/12/10 – 3954/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Manuel Elías GARCÍA, DNI. N° 26.993.359.

30/12/10 – 3955/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Matías Federico MANCUELLO, DNI. N° 31.803.106.

30/12/10 – 3956/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor José Luis MANCUELLO, DNI. N° 14.141.622.

30/12/10 – 3957/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Vilma Elisabet REY, DNI. N° 12.659.655.

30/12/10 – 3958/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Liliana Olga GRUSZYCKI, DNI. N° 24.199.441.

30/12/10 – 3959/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marian Judith RUIZ, DNI. N° 35.906.942.

30/12/10 – 3960/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Gabriela PEÓN, DNI. N° 32.226.026.

30/12/10 – 3961/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Natalia Soledad GONZÁLEZ, DNI. N° 30.197.286.

30/12/10 – 3962/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Roque Oracio DORREGO, DNI. N° 13.762.285.

30/12/10 – 3963/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Benjazmin Nantsai CHEN, DNI. N° 35.466.453.

30/12/10 – 3964/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Germán Nicolás SCHUBERT, DNI. N° 34.459.869.

30/12/10 – 3965/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Marcos Javier RESICO, DNI. N° 29.219.555.

30/12/10 – 3966/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cecilia Elizabeth OVIEDO, DNI. N° 26.212.465.

30/12/10 – 3967/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ezequiel STAMBULI, DNI. N° 34.035.142.

30/12/10 – 3968/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Dora FLORES, DNI. N° 21.363.803.

30/12/10 – 3969/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Elda Noemí BENÍTEZ, DNI. N° 23.795.663.

30/12/10 – 3970/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Ana María FLEGO, DNI. N° 14.799.250.

30/12/10 – 3971/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Sebastián Daniel CASULLO, DNI. N° 33.119.839.

30/12/10 – 3972/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Cándida AGUIRRE, DNI. N° 14.570.428.

30/12/10 – 3973/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Adrián GALLARDO, DNI. N° 27.324.118.

30/12/10 – 3974/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Helga Natalia VAÑEK, DNI. N° 27.438.411.

30/12/10 – 3975/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Marcelo Ariel JAZMIN, DNI. N° 25.278.339.

30/12/10 – 3976/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ariel Alejandro COLMAN, DNI. N° 13.309.192.

30/12/10 – 3977/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Clarisa María Celeste PINAT, DNI. N° 25.291.401.

30/12/10 – 3978/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Diego Sebastián GALLARDO, DNI. N° 28.602.049.

30/12/10 – 3979/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Esther TALAVERA, DNI. N° 34.904.007.

30/12/10 – 3980/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Karen Natalia FERNÁNDEZ, DNI. N° 30.808.047.

30/12/10 – 3981/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Analía Celeste Itatí MARTÍNEZ, DNI. N° 22.002.124.

30/12/10 – 3982/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvina Elizabeth CASTRESANA, DNI. N° 31.324.664.

30/12/10 – 3983/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Marisol Elizabet BERMUDEZ, DNI. N° 23.059.922.

30/12/10 – 3984/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Lilian VIRGONA, DNI. N° 31.324.623.

30/12/10 – 3985/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Carolina María Itatí MOSQUEDA, DNI. N° 24.559.363.

30/12/10 – 3986/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Adolfo Nicolás FERNÁNDEZ MANULAK, DNI. N° 27.996.672.

30/12/10 – 3987/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Cristina B. VASCONCELLOS, DNI. N° 24.149.613.

30/12/10 – 3988/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Flavia Gisela ALCARAZ, DNI. N° 30.748.800.

30/12/10 – 3989/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el día 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Gisela Noemí VIRGONA, DNI. N° 31.324.675.

30/12/10 – 3990/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00000703, de la firma "Humberto Alejandro VALENZUELA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

30/12/10 – 3991/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000292, de la firma CHAPI PRODUCCIONES Y SERVICIOS de "GIMENEZ, Luis Alberto", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

30/12/10 – 3992/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000496, de la firma "MALDONADO, Juan Segundo", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

30/12/10 – 3993/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00005145, de la firma "RADIODIFUSORA SUPER FM CENTRO S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

30/12/10 – 3994/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0003-00000057, de la firma "LOS ALAMOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHENTA (\$ 4.080,00).

30/12/10 – 3995/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0003-00000077, de la firma "FARIAS Pedro Edgardo", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

30/12/10 – 3996/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00009879, de la firma "LA PRENSA COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONS. LTDA.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

30/12/10 – 3997/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0003-00000056, de la firma "LOS ALAMOS S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

30/12/10 – 3998/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0003-00000066, de la firma "LOS ALAMOS S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

30/12/10 – 3999/10

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00015712, de la firma "EDITORIAL CHACO S. A.", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

Daniel Ernesto Osuna

*Prosecretario Administrativo
Poder Legislativo Chaco*

s/c.

E:15/4/11

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 9946

Resistencia, 17 agosto 2010

APROBAR, la Subdivisión del inmueble identificado como: Parcela 15 - Quinta 5 - Circunscripción II - Chacra 103 - Sección B.

RESOLUCIÓN N° 241

Resistencia, 14 septiembre 2010

TENER por promulgada la Ordenanza N° 9946 de fecha 17 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9968

Resistencia, 31 agosto 2010

DECLARAR de Interés Municipal, el Festival Folklórico denominado "Un Canto a la Vida".

RESOLUCIÓN N° 1764

Resistencia, 03 septiembre 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9968 de fecha 31 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9983

Resistencia, 05 octubre 2010

MODIFICAR, el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 9903.

RESOLUCIÓN N° 2047

Resistencia, 13 octubre 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9983 de fecha 05 de octubre de 2010.

ORDENANZA N° 10027

Resistencia, 9 noviembre 2010

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal a aceptar la donación de la heladera marca "Columbia", efectuada por el señor René Enrique Beveraggi.

RESOLUCIÓN N° 2343

Resistencia, 16 noviembre 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 10027 de fecha 09 de noviembre de 2010.

ORDENANZA N° 10028

Resistencia, 9 noviembre 2010

DECLARAR de Interés Municipal, la realización del encuentro de las Delegaciones de Skate.

RESOLUCIÓN N° 2344

Resistencia, 16 noviembre 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 10028 de fecha 09 de noviembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10043

Resistencia, 16 noviembre 2010
 AUTORIZAR, a otorgar por vía de excepción, el beneficio de Libre Estacionamiento, al vehículo Marca Chevrolet/ Aveo LS 1.6N MT, Dominio IGG832.

RESOLUCIÓN Nº 2461

Resistencia, 29 noviembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10043 de fecha 16 de noviembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10060

Resistencia, 30 noviembre 2010
 ESTABLECER, que en cada acto en conmemoración del Aniversario de la Revolución de Mayo de 1.810, se llevará a cabo el conteo pertinente, para la apertura del "**Co-fre del Tricentenario**".

RESOLUCIÓN Nº 2496

Resistencia, 03 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10060 de fecha 30 de noviembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10074

Resistencia, -2 diciembre 2010
 DETERMINAR, la utilización para el día 02 de diciembre de 2010, como Sala de Sesiones del Cuerpo Colegiado, el Salón de Reuniones del Concejo Municipal.

RESOLUCIÓN Nº 2545

Resistencia, 13 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10074 de fecha 02 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10075

Resistencia, -2 diciembre 2010
 IMPLEMENTÉSE, en el ámbito de la ciudad de Resistencia, el Programa Municipal denominado "Fiestas Sin Excesos 2010".

RESOLUCIÓN Nº 2490

Resistencia, 03 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10075 de fecha 02 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10091

Resistencia, 21 diciembre 2010
 AUTORIZAR, a otorgar por vía de excepción, el beneficio de la eximición del pago de patente, por la motocicleta dominio H114EXN.

RESOLUCIÓN Nº 2675

Resistencia, 28 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10091 de fecha 21 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10092

Resistencia, 21 diciembre 2010
 AUTORIZAR, a reliquidar la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios registra con este Municipio el señor Juan Marciano Cardozo - DNI. Nº 7.589.646.

RESOLUCIÓN Nº 2676

Resistencia, 28 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10092 de fecha 21 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10093

Resistencia, 21 diciembre 2010
 AUTORIZAR, a reliquidar la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios registra con este Municipio la señora Ramona Esther Moreira - DNI. Nº 20.655.912.

RESOLUCIÓN Nº 2681

Resistencia, 28 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10093 de fecha 21 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10094

Resistencia, 21 diciembre 2010
 OTORGAR por el término de dos (2) años, Factibilidad de Uso y Localización, al local de "Venta de Materiales para la Construcción", ubicado en Avenida Sarmiento Nº 1030.

RESOLUCIÓN Nº 2672

Resistencia, 28 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10094 de fecha 21 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10095

Resistencia, 21 diciembre 2010
 DECLARAR de Interés Municipal los actos celebratorios a realizarse el 19 de marzo de 2011, por el Centenario de la EGB Nº 33.

RESOLUCIÓN Nº 2682

Resistencia, 28 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10095 de fecha 21 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10097

Resistencia, 21 diciembre 2010
 INCORPORAR dentro de los alcances de la Ordenanza N 4942, el párrafo que quedará redactado de la siguiente manera: "Los vehículos que transportan personas con discapacidad motriz, a solo efecto de descender o ascender a los citados vehículos", debiendo procederse a la colocación de la respectiva señalización.

RESOLUCIÓN Nº 2683

Resistencia, 28 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10097 de fecha 21 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10098

Resistencia, 21 diciembre 2010
 DECLARAR de Interés Municipal, la "Fiesta de Egresados", a llevarse a cabo el día 21 de diciembre de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 2685

Resistencia, 28 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10098 de fecha 21 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10099

Resistencia, 21 diciembre 2010
 DECLARAR de Interés Municipal la realización de la "Gala de Fin de Año", organizada por la Academia Duartango.

RESOLUCIÓN Nº 2673

Resistencia, 28 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10099 de fecha 21 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10101

Resistencia, 21 diciembre 2010
 APROBAR la subdivisión de Parcela 7 - Quinta 6 - Chacra 180 - Circunscripción II - Sección C - Distrito R6.

RESOLUCIÓN Nº 2674

Resistencia, 28 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10101 de fecha 21 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10103

Resistencia, 28 diciembre 2010
 AUTORIZAR, a otorgar con carácter de excepción, a la señora Erminda Gómez, un plan especial de pago, por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios registra con este Municipio.

RESOLUCIÓN Nº 2723

Resistencia, 30 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10103 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10104

Resistencia, 28 diciembre 2010
 AUTORIZAR a reliquidar la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios registra con este Municipio el señor Ignacio Damian Mieres.

RESOLUCIÓN Nº 2724

Resistencia, 30 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10104 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.105

Resistencia, 28 diciembre 2010
 AUTORIZAR a proceder a la venta de la Parcela 20 de la Manzana 70 de la Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, a favor de TOMASA PUCHETA.

RESOLUCIÓN Nº 2.718

Resistencia, 30 diciembre 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.105 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.106

Resistencia, 28 diciembre 2010
DEJAR sin efecto Ordenanza Nº 7.884 de fecha 30 de agosto de 2010.

RESOLUCION Nº 2.715

Resistencia, 30 diciembre 2010
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.106 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.107

Resistencia, 28 diciembre 2010
AUTORIZAR a proceder a la venta de la Parcela 16 de la Manzana 75, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, a favor de Alejandra Albina GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 2.714

Resistencia, 30 diciembre 2010
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.107 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.108

Resistencia, 28 diciembre 2010
AUTORIZAR a proceder a la venta de la Parcela 32 de la Manzana 25, subdivisión de la Chacra 118, Circunscripción II, Sección B, a favor de Susana Noemí ESTECHE.

RESOLUCION Nº 2.716

Resistencia, 30 diciembre 2010
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.108 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.109

Resistencia, 28 diciembre 2010
AUTORIZAR a liquidar por vía de excepción y por única vez, la deuda que en concepto de patente posee el vehículo marca Volkswagen Gol, modelo 2000, dominio DGJ 049.

RESOLUCION Nº 2.725

Resistencia, 30 diciembre 2010
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.109 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.110

Resistencia, 28 diciembre 2010
APROBAR la subdivisión del inmueble identificado como: Parcela 12, Manzana 69, Chacra 115, Distrito R5..

RESOLUCION Nº 2.717

Resistencia, 30 diciembre 2010
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.110 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.112

Resistencia, 28 diciembre 2010
AUTORIZAR a otorgar con carácter de excepción a la señora Gladys Esmilén JUAREZ de SERRATRICE, por la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios.

RESOLUCION Nº 2.727

Resistencia, 30 diciembre 2010
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.112 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.113

Resistencia, 28 diciembre 2010
AUTORIZAR a otorgar un plan especial de pago a favor de Francisca Yolanda IBARRA, por los conceptos de impuesto inmobiliario y tasa retributiva de servicios..

RESOLUCION Nº 2.728

Resistencia, 30 diciembre 2010
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.113 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.115

Resistencia, 28 diciembre 2010
AUTORIZAR al señor Néstor ROBLES, para pagar al contado efectivo la deuda que por los conceptos de impuesto inmobiliario y tasa de servicios.

RESOLUCION Nº 2.730

Resistencia, 30 diciembre 2010
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.115 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.116

Resistencia, 28 diciembre 2010
OTORGAR a la señora Gladys Concepción VALENZUELA, la exención prevista en el artículo 154º, inciso b, de la Ordenanza General Tributaria 2010.

RESOLUCION Nº 2.734

Resistencia, 30 diciembre 2010
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.116 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.117

Resistencia, 28 diciembre 2010
DESTINAR el espacio de la ochava en la vereda frente al domicilio de la señora Gabriela Elizabeth MONGELO, ubicada en calle Gobernador Mansilla y Avenida Moreno, para la construcción de una gruta.

RESOLUCION Nº 2.713

Resistencia, 30 diciembre 2010
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.117 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.118

Resistencia, 28 diciembre 2010
AUTORIZAR a otorgar la habilitación municipal para la circulación, por el término de un (1) año, del vehículo marca Fiat Duna Weeken, dominio SYU 191.

RESOLUCION Nº 2.731

Resistencia, 30 diciembre 2010
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.118 de fecha 28 de diciembre de 2010.

ORDENANZA Nº 10.119

Resistencia, 28 diciembre 2010
DECLARAR de Interés Municipal la realización del evento de danzas árabes, organizado por el Instituto de Danzas "Hijas del Faraón".

RESOLUCION Nº 2.732

Resistencia, 30 diciembre 2010
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.119 de fecha 28 de diciembre de 2010.

Fdo.: Barbetti / Parra

s/c.

E:15/4/11

EDICTOS

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial Nº 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, comunica que por el término de quince días en los autos caratulados: "**Bullo, Dante Jesús s/Cancelación Judicial de Cheque**" (Expte. Nº 1.472, Sec. Nº 4, Año 2010), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 a su cargo, sito en calle 9 de Julio Nº 361, se publique la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente Nº 25853/4, correspondiente al BANCO CREDICOOP, sucursal Nº 496 Alma Fuerte, Provincia de Córdoba, cuya numeración es: Nº 32178724, correspondiendo a la cuenta corriente de BULLO, Dante Jesús, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme Decreto Ley 476/63. Pres. Roque Sáenz Peña, 10 de diciembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.716

E:23/3 V:29/4/11

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 2 de marzo de 2011.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana Secretaria

s/c.

E:1/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ramón Alejandro MARTINEZ, alias "Moncho", argentino, soltero, 27 años de edad, instrucción primaria incompleta 2° grado, jornalero, hijo de Alejandro Martínez y de Rita Barrios, nacido en Villa Río Bermejito el 12/01/83, domiciliado en Quinta N° 66 Juan José Castelli, Chaco, D.N.I. N° 31.800.922; en los autos caratulados: "**Martínez, Ramón Alejandro s/Ejecución de pena (alojado en Pcia. R. Sáenz Peña)**", Expte. N° 14/11, se ejecuta la sentencia N° 02 de fecha 10 de febrero de 2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, falla que en su parte pertinente reza: "...I)... II) Condenar a Ramón Alejandro Martínez (a) "Moncho", de demás circunstancias personales predeterminadas como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado (art. 164 y 166 inc. 2° del C.P.) Expte. principal N° 41/10, y robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2° del C.P.) en el Expte. por cuerda N° 42/10, a la pena de **cinco (5) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. defensor oficial. III) Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 4 de abril de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:8/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Leonardo SUAREZ, D.N.I. N° 30.347.725, alias "Lalo", domiciliado en Quinta Muñoz –ciudad–, argentino, soltero, jornalero, de 32 años de edad, nacido en Villa Berthet, Chaco el 9 de agosto de 1977, hijo de Antonio Suárez (f) y de Elvira Angela Gallo (v); en los autos caratulados: "**Suárez, Leonardo s/Ejecución de pena (alojado en Pcia. R. Sáenz Peña)**", Expte. N° 13/11, se ejecuta la sentencia N° 02 de fecha 10 de febrero de 2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, falla que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Leonardo Suárez (a) «Lalo», de demás circunstancias personales predeterminadas como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado (art. 164 y 166 inc. 2° del C.P.) Expte principal N° 41/10 y robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2° del C.P.) en el Expte por cuerda N° 42/10, a la pena de **cinco (5) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. defensor oficial. III) Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 4 de abril de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:8/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Sr. Agente Fiscal de Investigaciones N° 2, Dr. Hugo Oscar Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a GONZALEZ, Víctor Hugo, DNI N° 25.277.805, edad 31 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Campo Largo, Chaco el 28/06/1.976, domiciliado en Chacra N° 108, localidad de Castelli, con principales

lugares de residencia anterior en Castelli, si sabe leer y escribir, estudios primaria completa. No antecedentes penales, hijo de González, Hugo Ernesto (v), y de Giménez, Elba Inés (v), domiciliados en Quinta N° 15, y a GONZALEZ, Marcelo Remigio, DNI N° 24.067.332, edad 33 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Campo Largo, Chaco el 26/07/1.974, domiciliado en Barrio Aipo II, localidad de Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, si sabe leer y escribir, estudios secundario completo, no antecedentes penales, hijo de González, Hugo Ernesto (v), y de Elba Inés Giménez (v), domiciliados en Quinta 15; que en los autos caratulados: "**Sr. Crio. de Pol. Dn. Osvaldo A. Vargas s/Remisión de actuaciones**", Expte. N° 949/07, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 8 de noviembre de 2010... **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes de los imputados en autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) cada uno, tarea que se encomienda al actuario... (Fdo.): Dr. Emilio Omar Haiquel – Juez subrogante, Juzg. de Garantía y Transición–, Dr. Carlos Fabricio Calvo, Secretario. Decreto fundado N° 572/10 de fecha 3 de diciembre de 2010, obrante a fs. 264/265. **Visto y considerando:...** **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía de Víctor Hugo González, y Marcelo Remigio González, ya filiados, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. 2)... 3). Notifíquese, regístrese. Ante mí: Firmado: Dr. Hugo Oscar Obregón –Fiscal de Investigaciones N° 2–, Esc. José Rolando Chaparro, Secretario; y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Proc. Penal por edicto, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dr. Hugo Oscar Obregón –Fiscal de Investigaciones N° 2–, Esc. José Rolando Chaparro, Secretario.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario

s/c. E:8/4 V:18/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Juan Manuel Quintana, DNI N° 35.307.021, argentino, 20 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Pasaje Doctor Reggiardo N° 1045 de ésta ciudad, nacido en Resistencia el 2 de Agosto de 1990, sabe leer y escribir, estudios secundarios incompletos, hijo de Marcelina Eligia Cabrera y Ramón Adriano Quintana que en los autos caratulados: "**Gutierrez, Venancia s/Denuncia Robo**", Expte. N° 19275/10 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 31 de marzo de 2011...Resuelvo: 1) Declarar La Rebeldía del imputado Juan Manuel Quintana, DNI N° 35.307.021, de circunstancias personales obrantes en autos; 2) Ordenar Su Inmediata Detención librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de notificar el embargo sobre sus bienes dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 48. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. 4) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. 5) Dése cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 22.117. Not." Fdo. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6- Shirley Karin Escribanich -Secretaria-. //sistencia, 9 de diciembre de 2010. Atento la solicitud formulada

por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 41/44, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Juan Manuel Quintana hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento." Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2- Dr. Pedro Vargas -Secretario-" Resistencia, 31 de marzo de 2011.

Dra. Shirley Karin Escribanich
Secretaria

s/c.

E:8/4 V:18/4/11

—————>*<—————
EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Osvaldo Rodolfo Rojas, argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, changarín, domiciliado en Asentamiento Volver a Empezar en Villa Río Negro, de la Ciudad de Resistencia, nacido en esta -ciudad-, el día 29 de agosto de 1986, D.N.I. N° 32.799.525, hijo de Juan Ramón y de Bernardina Torres, Prontuario Policial N° 38691 - CF., que en la causa caratulada: "**Rojas, Osvaldo Rodolfo s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", Expte. N° 32246/08, el Sr. Juez Subrogante de Garantía N° 1 Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "/-Sistancia, 14 de diciembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Correccional, conforme surge de fs. 62/65 de la presente causa y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Osvaldo Rodolfo Rojas, hasta cubrir el monto total de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez - Dr. Pedro Vargas - Secretario Subrog..". "Resistencia, 4 de abril de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa "Rojas, Osvaldo Rodolfo s/ Infracción Art. 189 Bis C.P.", Expte. N° 32246/08, sobre la situación legal de Osvaldo Rodolfo Rojas, argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, changarín, domiciliado en Asentamiento Volver a Empezar en Villa Río Negro, de la Ciudad de Resistencia, nacido en esta -ciudad-, el día 29 de agosto de 1986, D.N.I. N° 32.799.525, hijo de Juan Ramón y de Bernardina Torres, Prontuario Policial N° 38691 - CF. ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Osvaldo Rodolfo Rojas, de circunstancias obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención, den o ser habido, deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia del mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. Fdo. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscalía de Investigación N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c.

E:8/4 V:18/4/11

—————>*<—————
EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Luis Oscar Jonathan Talavera alias "Jhon", de nacionalidad argentino, con 21 años de edad, de

estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en Barrio Nuevo Amanecer, Mz. 31, Pc. 04, Resistencia, nacido en Resistencia, el día 02-10-1987, DNI. N° 33.383.496, hijo de Luis Alberto Talavera (v) y de Silvia Beatriz Barrios (v), Prontuario Policial N° 47469 RH. que en la causa N° 23005/08, caratulada: "**Talavera, Jonathan Luis Oscar s/Denuncia Hurto en Grado de Tentativa**", la Sra. Fiscal dictó por Resolución N° 14 Requerimiento de Citación a Juicio de la siguiente manera: "...VII.- Calificación Legal del Hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Luis Jonathan Oscar Talavera, se halla contemplada por el delito de Hurto Calificado, en Grado de Tentativa (Art. 163 inc. 6° en función del arts. 42 ambos del Código Penal), como ejecutor material del injusto en mención, hecho que daña a Raul Basilio Aguirre, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal Acusa a Luis Jonathan Oscar Talavera, por el delito de Hurto Calificado, en Grado de Tentativa (Art. 163 inc. 6° en función del arts. 42 ambos del Código Penal). IX.- Petitorio: por todo lo expuesto Solicito: 1) Se tenga por formulado Requerimiento de Citación a Juicio en esta causa, seguida contra Luis Jonathan Oscar Talavera, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Hurto Calificado, en Grado de Tentativa. 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P.. 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se Trabe Embargo sobre los bienes del imputado Luis Jonathan Oscar Talavera de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P..- 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y Elévase la presente causa a la Excm. Cámara Primera en lo Criminal. Proveer de Conformidad Será Justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3 Resistencia, 17 de febrero de 2011" Fdo Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario Fiscalía Nro. 3".- En consecuencia, la Sra. Juez de Garantías N° 1 Suplente, Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: de fecha 04 de marzo de 2011,: "Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N°: 23005/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Luis Oscar Jonathan Talavera, alias "Jhon", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en Barrio Nuevo Amanecer, Mz. 31, Pc. 04, Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 02-10-1987, DNI. N° 33.383.496, hijo de Luis Alberto Talavera (v) y de Silvia Beatriz Barrios (v), Prontuario Policial N° 47469 RH de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.. II) Diligénciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen." Fdo. Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez Suplente - Dra. Romina S. Címadamore - Secretaria Provisoria-. Not. En fecha 01 de abril del 2011 por orden de la Sra. Fiscal se dispuso la siguiente resolución: "...Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Luis Oscar Jonathan Talavera, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 63/63 y vta-

III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos" Fdo Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario Fiscalía Nro. 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. >*< E:8/4 V:18/4/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Irma CALDERON de SANDOVAL, L.C. N° 01.552.868, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Giordano de Calderón, Magdalena e Irma Calderón de Sandoval s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.169, Año: 1.989; bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 14 de febrero del 2011.

Dra. Rosana I. Di Prieto de Vega
Secretaria

R.N° 141.941 >*< E:11/4 V:15/4/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Germán Darío (alias "Loco", D.N.I. N° 34.900.200, argentino, soltero, de ocupación verdulero, domiciliado en Pasaje Duvivier 2055, Resistencia, hijo de Marcial Romero y de Ana María Cabral, nacido en Resistencia, Chaco el 5 de febrero de 1990, Pront. Prov. N° 0049435 RH y Pront. Nac. N° U1.472.961), en los autos caratulados: "**Romero, Germán Darío s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 61/11, se ejecuta la sentencia N° 65/09 de fecha 04.09.09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Germán Darío Romero, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del C.P.), a la pena de **tres (3) años y seis meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-29765/08, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Dra. Ana María Zalazar –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 30 de marzo de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. >*< E:11/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GUARI, Adolfo Alejandro (alias "PP 619164 AG", D.N.I. N° 33.612.124, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en José Falema s/N°, planta urbana, Colonia Benítez, Chaco, hijo de Fermín Guari y de Natividad Silguero, nacido en Resistencia, Chaco el 13 de octubre de 1988, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° RNR U1.805.032), en los autos caratulados: "**Guari, Adolfo Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 46/11, se ejecuta la sentencia N° 52/5 de fecha 14/10/2010, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando a Adolfo Alejandro Guari, ya filiado, como autor responsable de Robo agravado por uso de arma –blanca– (art. 166 inc. N° 2 primer supuesto del Código Penal), a la pena de **cinco años de prisión** efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez suplente. Dra. Ana G. González de Pace. Secretaría. Cámara Tercera Criminal". Resistencia, 29 de marzo de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. >*< E:11/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NUÑEZ, Víctor Luis (D.N.I. N° 24.444.565, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Lavalle y calle 15, Barrio La Paz, Resistencia, Chaco, hijo de Toluntino Amado Núñez y de Ilda Caballero, nacido en Selva del Río de Oro el 15 de junio de 1975, Pront. Prov. N° 0066535 SP y Pront. Nac. N° U1.832.178), en los autos caratulados: "**Núñez, Víctor Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 84/11, se ejecuta la sentencia N° 119/10 de fecha 19/11/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Víctor Luis Núñez, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Abuso sexual simple en concurso real con abuso sexual con acceso carnal, en ambos supuestos agravado por haber sido cometido contra menor de 18 años, aprovechando situación de convivencia preexistente (arts. 119, 1er. párrafo, 5° párrafo, inc. f), 55 y 119, 3° y 4° párrafos, inc. f) del C.P.) a la pena de ocho años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas... Fdo.: Dra. Laura Glenda Vidarte de Sanchez Dansey, Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi, Secretaria. Cámara Primera Criminal". Resistencia, 29 de marzo de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. >*< E:11/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Montenegro, Vicente y García, Luisa Haidée s/Sucesorio**", Expte. N° 3.381/10 Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Vicente MONTENEGRO, M.I. 2.538.817, fallecido el 11/01/1992, y Luisa Haidée GARCIA, M.I. 6.592.901, fallecida el 29/07/2009 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 15 de marzo de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.927 >*< E:11/4 V:15/4/11

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante quien en vida fuera Nicolás KOLAKOVICH, D.N.I. N° 7.925.278, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Kolakovich, Nicolás s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 674/2010, Sec. N° 2, a cargo de la suscripta. Villa Angela, 13 de octubre del 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.930 >*< E:11/4 V:15/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fleitas, Amabelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 303 F° 378, año 2006. Secretaría N° 1. a cargo del suscripto. Villa Angela, 27 de septiembre del 2006.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Secretario

R.N° 141.931 >*< E:11/4 V:15/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Daniel Oscar RAMIREZ, DNI N° 42.388.628, prontuario policial N° 52.057 CF, nacionalidad argentina, edad 17 años, estado civil soltero, domiciliado en calle Necochea 3050, hijo de Ramírez, Daniel Oscar (v), y de Duarte, Claudina (v), que en los autos caratulados: "**De Los Santos, Carlos Saúl Ramírez, Daniel Oscar s/Robo agravado (en grado de tentativa)**", Expte. N° 37.300/09, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 04/04/2011. Atento al informe de fs. 104, donde consta que el imputado Daniel Oscar Ramírez se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 32 y vta., Necochea y Pasaje Caracas 3050, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 90/93, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Daniel Oscar Ramírez hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 4 de abril de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:11/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Dr. Luis Eduardo Dellamea, Juez de Paz de 1ra Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera 1795, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de don Roque Carlos Barrios, M.I. N° 7.424.244, en autos caratulados: "**Barrios, Roque Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 403/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de marzo de 2011.

Dra. María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 141.938 E:11/4 V:15/4/11

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, Secretaría de la Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. Mario SCARPIN, M.I. N° 92.426.017, fallecido el día 12 del mes de enero del año 2008, en los autos caratulados: "**Scarpín, Mario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.617/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 7 de septiembre de 2009.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 141.947 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaria U, a mi cargo, con sede en Av. Laprida 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, C.P. 3.500 TE: (03722-453952), de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de D. Oscar Roberto FERREIRA, M.I. 2.389.430, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ferreira, Oscar Roberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 16.269/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de abril de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 141.948 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez de Paz Titular de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Don GAY, Héctor Adolfo, M.I. N° 7.528.597, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gay, Héctor Adolfo s/Sucesorio**", Expte. 461/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Gral. José de San Martín, Chaco, 28 de febrero de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 141.952 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Leguizamón, Luisa s/Sucesorio**", Expte. 1.032, Año 2010. Charata, Chaco, 4 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.955 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- EL Sr. Juez, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**García, Esteban y Loto, Haidée s/Sucesorio**", Expte. 374, Año 1990. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Secretaría única de la Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 19 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.956 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich, hace saber a Brian Marcelo SANCHEZ, DNI N° 35.565.688, argentino, de 19 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en B° Hipólito Irigoyen, Mz. 34 Pc. 13 de esta ciudad, nacido en Resistencia el 7 de septiembre de 1991, hijo de Marcelo Sánchez, domiciliado en planta urbana de la localidad de Laguna Limpia, Chaco, y María Teresa Thomas, que en los autos caratulados: "**Retamozo, Jorge Leonel s/Robo**", Expte. N° 17.367/10, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría de la Dra. Shirley Karin Escribanich, se ha dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 5 de abril de 2011... **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía del imputado Brian Marcelo Sanchez, DNI N° 35.565.688 de demás circunstancias

personales obran tes en autos; 2) Ordenar su inmediata detención librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Notificar al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de notificar el embargo sobre sus bienes dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 99. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. 4) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía; 5) Dése cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 22.117. Not.". Fdo. Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Shirley Karin Escribanich –Secretaria–. //sistencia, 10 de febrero de 2011. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 85/91, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Brian Marcelo Sánchez hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–. Resistencia, 5 de abril de 2011.

Dra. Shirley Karin Escribanich
Secretaria

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "Suárez, Celia Eddy s/Denuncia", Expte. N° 9.587/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 283/290 y vta. de autos, en fecha 28 de mayo de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Daniel Orlando LOPEZ, DNI N° 32.620.692, domiciliado en calle Lestani N° 1400, de Villa Prosperidad, por el delito de Usurpación (art. 181 inc. 1 del C.P.). Asimismo, en fecha 26 de Octubre de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr., Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Daniel Orlando López, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1000)...". Finalmente, en fecha 10 de febrero del 2011, a fs. 379, de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Daniel Orlando López y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 10 de febrero de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaria: Dr. Leonardo David Sueldo, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3º, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Pedro VARNIAKAS, M.I. 7.526.376 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a bienes relictos en autos: "Varniakas, Pedro s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 8954/07. Las publicaciones se efectuarán en un diario local y Boletín Oficial de Resistencia, Chaco. Resistencia, 6 de abril de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 141.966 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en calle Laprida N° 33, Torre N° 2, piso 4, ciudad, Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, Secretaria, Dra. Alicia S. Rabino, cita por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo Sr. CABALLERO, Héctor Jesús, M.I. 7.435.413, para que dentro de (30) treinta días lo acrediten, y hagan valer sus derechos en autos: "Caballero, Héctor Jesús s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 15.633/10. Fdo. Silvia Geraldine Varas, Juez. Secretaria a cargo. Resistencia, 7 de abril de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli

Abogada/Secretaria Provisorio

R.N° 141.969 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de 1ª Instancia del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "Cicka, Ana s/Sucesorio", Expediente N° 304/11, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ana CICKA, M.I. N° 92.691.796, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 8 de abril de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.970 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria de la Doctora Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de don María Magdalena SANDRINO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Sandrino, María Magdalena s/Sucesorio", Expte. N° 967, Año 2010. Publicaciones en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, en tipografía Helvética N° 6. Charata, a los 22 días de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.972 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Antonio GOLOB, M.I. N° 7.521.868, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "Golob, Antonio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 190, F° 80, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 8 de abril de 2011.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 141.973 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María, Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaria N° 6 de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Jorge Américo NOVO, D.N.I. N° 4.642.875, en autos: "Novo, Jorge Américo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2.700/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 7 de abril de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 141.976 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ATALA-

YA, Ramón Ignacio, de demás datos filiatorios desconocidos, en la causa caratulada: "**Villalva, Martín Isaías; Goitea, Oscar; Atalaya, Ramón Ignacio; Agustinelli, Fabián; Morales, Juan Carlos y Correa, David Aníbal s/Contravencional**", Expte. N° 23/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 1 de Abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Atalaya, Ramón Ignacio, de filiación personal en autos, en la falta de inobservancia de los mandatos legales, art. 40 de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Don José Alberto Rozas -Juez-, Esc. Natalia Schibert -Secretaria-.

Esc. Natalia E. Schibert
Secretaria

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano SORIA, Mauro Daniel, DNI N° 35.300.834, que en la causa caratulada: "**Soria, Mauro Dario s/Contravencional**", Expte. N° 113/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 1 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Soria, Mauro Daniel, de filiación personal en autos, en la falta de Intromisión indebida, art. 117 de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Don José Alberto Rozas -Juez-, Esc. Natalia Schibert -Secretaria-.

Esc. Natalia E. Schibert
Secretaria

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Pedro Evaristo PERALTA, D.N.I. N° 6.702.776, y Geronima CORDOBA, D.N.I. N° 2.440.418, en autos: "**Córdoba, Gerónima y Peralta, Pedro Evaristo s/Sucesorio**", Expte. N° 204/11. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de marzo de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del interno Miguel Angel OBREGON (DNI N° 31.800.613, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en calle 37 entre 18 y 20, barrio Mitre, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Obregón, Aparicio, y de Robledo, María, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 18 de junio de 1977, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U1.803.746) en los autos caratulados: "**Obregón, Miguel Angel s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 118/10, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 8 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Con-**

siderando:... **Resuelvo:** II) Declarar rebelde en la presente causa a Miguel Angel Obregón, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del suscripto y alojado en el Pabellón de condenado de la División Alcaldía de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos...". Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Escribano Juan A. Parra, Secretario. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de abril de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Lilián Borelli, sito en la Avenida Laprida N° 33, 4° piso, Torre II, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del señor Eduardo Oscar Ramón BAY, M.I. N° 16.004.344, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Bay, Eduardo Oscar Ramón s/Juicio Sucesorio - Ab Intestato**", Expte. N° 2.829 año 2011, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de marzo de 2011.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 141.978 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera 1795, ciudad, Secretaría de Paz, en los autos: "**Pacci, Luis Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 115/11, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante Luis Alberto PACCI, M.I. N° 7.510.302. Resistencia, 8 de abril de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 141.979 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Leiva, José Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 476/06, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de don José Alberto LEIVA, M.I. N° 11.820.865, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de marzo de 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 141.980 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado 3ª Categoría, a cargo de la Dra. María Julieta Ross, sito en Planta Urbana, de la localidad de Colonia Benítez, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Sabadini de Cucu, Margarita H. s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 239/10, cítese a herederos y acreedores por edictos, emplazando a todos los que se consideren sus derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. María Julieta Ross. Colonia Benítez, 3 de marzo de 2011.

Valeria M. Serrano Segura
Secretaria Provisoria

R.N° 141.983 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Federal, en autos caratulados "**Banco de la Nación Argentina c/Robledo Eduardo José s/Juicio Ejecutivo**" Expte. 86/2009, que se tramitan ante el Juzgado Federal de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña a cargo de la Dra. Zunilda Niremperger, Secretaria Civil del Dr. José Luis Codutti con sede en calle Mitre 369 se dispuso lo siguiente: 07 de febrero año 2011. Atento a las constancia de autos y ante el desconocimiento del domicilio del demandado en autos Sr. Robledo Eduardo José M.I. 23.912.698 citese por edicto al mismo por dos (2) días a los fines de que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación de dicho recaudo comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Fdo. Dra. Zunilda Niremperger. Juez Federal. Secretaría, 28 marzo 2011.

José Luis Codutti
Secretario

R.º Nº 141.977 E:13/4 V:15/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Laboral de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. María del Rosario Barreto, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mabel Adriana Sinkovich, Secretaria de Trámite Suplente, sito en calle Obligado Nº 229 - 2º Piso, de esta ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, para que comparezca a juicio la firma demandada Distribuidora Meucci S.A. CUIT Nº 30-63638776-9 bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: "**Osecac c/Distribuidora Meucci S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" Expte. Nº 7981/97. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil diez.

Dra. Olga E. Monzón
Secretaria

R.º Nº 141.984 E:13/4 V:15/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, Dr. Eduardo Agustín Valiente, sito en calle Cangallo Nº 165, de esta ciudad, cita por tres (3) días y bajo apercibimiento de ley a herederos de quien en vida fuera Oreste Orlando Codutti M.I. Nº 92.628.093, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Osecac c/Codutti Oreste Orlando s/Apremio**" Expte. Nº 146/03. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 11 días del mes de marzo del año dos mil once.

María Isabel Perretti
Secretaria

R.º Nº 141.985 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 15, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, 2º piso, de esta ciudad, cita a "Proagronorte S.A.C.I.F.A.I." por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio, en los autos: "**Correa Tomás Ismael y Morante Mariani José María c/Proagronorte S.A.C.I.F.A.I. y/o Quien resulte titular dominial s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 3.364/09. Resistencia, 11 de abril de 2011.

Claudia María Zabal
Secretaria Provisoria

R.º Nº 141.989 E:13/4 V:15/4/11

EDICTO.- Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez en lo Civil y Comercial Nº 12 de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña Nº 69 de esta ciudad, cita por dos (2) días, al Señor AGUIRRE, Diego Leandro, D.N.I. Nº 24.534.024, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco Santander Río S.A. c/**

Aguirre Diego Leandro s/Ejecutivo", Expte. Nº 3031/08, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 14 de marzo de 2.011.

Esc. Cristina E. Hryczyñski
Secretaria Provisoria

R.º Nº 141.990 E:13/4 V:15/4/11

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de doña Damiana INFRAN de BENITEZ, M.I. Nº 6.591.372, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Infrán de Benítez, Damiana s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 11.260/10. Resistencia, 30 de marzo de 2011.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 141.992 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 20, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Laprida Nº 33, Torre 2, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Ladislao TABORDA, M.I. Nº 5.631.787, y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expte. Nº 8.837/08, caratulado: "**Taborda, Ladislao s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 7 de abril de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.º Nº 141.993 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Arrejin, Gabriela s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.754/10, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora Gabriela ARREJIN, M.I. Nº 4.229.408, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de marzo de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.º Nº 141.994 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en Laprida 33, Torre I, segundo piso, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Orlando Domingo MOLINARI, DNI Nº 07.407.237, y de la Sra. Aída Lelis GABARDINI de MOLINARI, D.N.I. Nº 06.572.339; para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Molinari, Orlando Domingo y Gabardini de Molinari, Aída Lelis s/Sucesión Ab-Intestato**" (Expte. Nº 15.099/10). Resistencia, 8 de febrero de 2011.

Claudia María Zabal
Secretaria Provisoria

R.º Nº 141.997 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín Nº 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña ALONSO, Marta Isabel, M.I. 10.971.706, a hacer valer sus derechos en autos: "**Alonso, Marta Isabel s/Sucesorio**", Expte. 387, Fº 135, Año 2011. Secretaria: Dra. Ana María Mehechen.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.º Nº 141.995 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolás LUKASZUK, DNI 14.376.247, fallecido en esta ciudad el 19 de febrero de 2010, bajo apercibimiento de Ley. Ordenado en autos "Lukaszuk, Nicolás s/Sucesorio", Expte. N° 605/10, Sec. N° 1. Secretaría, 30 de marzo de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.998 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Dra. Luis Edgardo Dellamea, Juez Subrogante del Juzgado de Paz de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Avda. Fontana s/N°, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Mondino, se hace saber que se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de don Ramón MOLINA, DNI N° 1.647.334, y de doña Rosa LEGUIZA de MOLINA, DNI N° 6.620.598, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Molina. Ramón y Leguiza de Molina, Rosa s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.459/08, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 11 de abril de 2011.

Dra. María Alejandra Mondino
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 142.000 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar (Juez), sito en calle Brown N° 249, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Sabino RODRIGUEZ, L.E. N° 3.344.551 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "Martínez Vda. de Rodríguez, Rosa y Sabino Rodríguez s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 941/08. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Not. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante. Rcia., 11/04/11.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 142.003 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz da Barranqueras, Chaco, Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 1, sito en Avenida 9 de Julio N° 5300, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Margarita MIRANDA de ACEVEDO, M.I. N° 0.918.150, y de Victoriano ACEVEDO, M.I. N° 1.782.487, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Miranda de Acevedo, Margarita y Acevedo, Victoriano s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.117/10, bajo apercibimiento de ley. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Barranqueras, Chaco, a los 14 días del mes de Marzo del año dos mil once.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.006 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "Liva, Severiano s/Sucesorio", Expte. N° 385/11C, Secretaría N° 1, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores del Sr. Sr. Severino LIVA, M.I. N° 7.522.302, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 18 de julio de 2010, para que dentro del término de treinta (30)

días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 5 de abril de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, ciudad, en los autos: "Kees José Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 136/11, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del Sr. José Carlos KEES, L.E. N° 6.191.769, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de abril de 2011.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 142.009 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Dra. Laura Parmetler, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Sexta Nominación, sito en calle French N° 166, primer piso, ciudad, en los autos: "Avalos Marcela Juana c/Larrañaga Sergio Daniel s/Divorcio Vincular", Expte. N° 4791/09, cita y emplaza por tres veces al Sr. Sergio Daniel LARRAÑAGA, D.N.I. N° 25.904.775, para que en el término de (10) diez días posteriores a la última publicación, comparezca ante este juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 29 de Marzo de 2011.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

R.N° 142.010 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Dra. Amanda Matilde Corchuelo, a cargo del Juzgado Laboral N° 2, sito en la calle Obligado N° 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días para que el plazo de diez (10) días a partir de última publicación se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia del señor Oscar PALACIO, en autos caratulados: "Palacio, Oscar c/Basail, Miguel Cándido y otros s/Despido", Expte. N° 895/05. Resistencia, 19 de mayo de 2010.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

s/c. E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Dra. Isabel E. Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Don Celso LEDESMA, L.E. N° 07.428.046, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Ledesma, Celso s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2.235, Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaría, 8 de abril de 2011.

Dra. María Graciela Coultar
Secretaria

R.N° 142.021 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez-, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de GEREZ, Alberto Daniel, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de abril de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 142.022 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Eluterio GARIGLIO, DNI 6.412.583, fallecido en esta ciudad, el día 8 de agosto de 1978, bajo apercibimiento de Ley. Ordenado en autos: “**Gariglio, Miguel Eluterio s/Sucesorio**”, Expte. 1.600/10, Sec. N° 2. Secretaría, 12 de abril de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 142.023 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación, Secretaría N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de Resistencia, Chaco, en autos: “**De Virgilio Carballo, Francisco Jorge s/Juicio Sucesorio Abintestato**”, Exp. N° 2.364/2011, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Francisco Jorge DE VIRGILIO CARBALLO, M.I. N° 6.462.402, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Resistencia, 7 de abril de 2011.

Dra. Claudia Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 142.012 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: “**Meza, Calixta y Fernández Leonido s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.814/2009, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes, Sres. MEZA, CALIXTA, M.I. N° 2.426.697, y FERNANDEZ, Leonido, M.I. N° 3.550.673, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 21 de diciembre del 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 142.013 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Resistencia, 8 de abril de 2011. Por disposición de la Dra. Claudia Karina Feldmann, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, sito en French N° 166, 3° piso, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Marinoff, hace saber que en los autos caratulados: “**Guerrero, Vanesa Silvana c/Guerrero, Edgardo s/Ejecución de Sentencia**”, Expte. N° 440/04; de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, se cita al Sr. Edgardo Raúl GUERRERO, D.N.I. N° 12.105.040, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a juicio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo.: Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez. Secretaría, 8 de abril de 2011.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 142.014 E:15/4 V:18/4/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, secretaria N° 1, a cargo de, la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CATTANEO, Domingo, M.I. N° 149.877, y PONTEL, Luisa Gertudris, M.I. N° 6.440.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Cattáneo, Domingo y Pontel, Luisa Gertudris s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6.469/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2010.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 142.015 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría de la autorizante, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**Cañete, Armando Gabriel c/Giménez, Hugo Raúl y/o Quintana, Aníbal y/o quien resulte propietario, tenedor, poseedor y/o usufructuario del vehículo dominio UXO-542 y/o quien resulte responsable s/Daños y perjuicios y daño moral por accidente de tránsito**”, Expte. N° 8.762/09, emplaza por 10 (diez) días al Sr. Aníbal QUINTANA a estar a derecho en la presente causa; bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial en caso de incomparencia. (Fdo.): Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, 18 de marzo de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

s/c. E:15/4 V:18/4/11

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría de la autorizante, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, Resistencia, Chaco, en autos: “**Cañete, Armando Gabriel s/Beneficio de litigar sin gastos**”, Expte. N° 9.999/09, notifica al Sr. Aníbal Quintana del proveído de fs. 3 y vta. donde se da por iniciada la acción de beneficio de litigar sin gastos. (Fdo.): Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, 15 de marzo de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

s/c. E:15/4 V:18/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana LEDESMA, Nancy Mariel, DNI. N° 32.061.221, que en la causa caratulada: “**Ledesma, Nancy Mariel s/Presunta contravención**”, Expte. N° 100 Folio N° 326/07, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. Pinedo, 1 de abril de 2009. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y **sobreseer total y definitivamente** a Ledesma, Nancy Mariel, de filiación personal en autos, en la falta de **perturbación y desorden**, art. 56 inc. b de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209, art. 59 inc. 3 del C.P y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Faltas: Don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano MANSILLA, Mario Alejandro, DNI N° 22.327.826, que en la causa caratulada: “**Mansilla, Mario Alejandro s/Contravencional**”, Expte. N° 352, F° 52/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. Pinedo, 3 de marzo de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Absolver de toda responsabilidad contravencional al Sr. Mansilla, Mario Alejandro, DNI: 22.327.826, cuyos demás datos de filiación obran en autos, por los fundamentos expuestos en los considerandos, y en virtud de lo dispuesto por el art. 4 del CPP de la provincia del Chaco, de aplicación supletoria en esta instancia. II)... III) Notifíquese, regístrese,

trese, insértese copia de la presente resolución en el expediente, ofíciase, cumplido en todas sus partes, archívese. Fdo.: Juez de Paz, don José Alberto Rozas. Secretaria Nº 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

>*<

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RIVERO, Erick Daniel, DNI. N° 30.671.436, que en la causa caratulada: "**Rivero, Erick Daniel s/ Contravencional**", Expte. N° 29 Folio N° 30/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 28 de febrero de 2010. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Rivero, Erik Daniel, DNI: 30.671.436, en la falta de exhibición de documentos, art. 37 de la ley 4.488 y requisitos para circular, art. 40 inc. j de la citada ley, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz suplente Dra. Mariel Pelaye. Secretaria Nº 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. María Eugenia Saez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 sito en Av. Lavalle Nº 33 Torre I piso 2 Resistencia Chaco establece, "...Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Sr. Juez Oficiante, cítese a Andres Jose María Astegiano D.N.I. N° 24 475 373 por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado por dos días para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Así fue dispuesto el 11 de agosto de 2010 en los autos caratulados: "**Sra. Juez del Juzgado Distrito N 1 Civil y Comercial N 2 de Santa Fe E/A: Palud Eduardo E.H. y Otro c/Astesiano Andrés J.M. s/Ordinario s/Oficio - Expte. N° 9976/09.** Publíquese por dos (2) días. Not. Juez Dra. María Eugenia Saez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2. Secretaria, 23 de diciembre de 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.Nº 142.027 E:15/4 V:18/4/11

>*<

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil Nº 4, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre 2, Primer Piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Secretaria de la Dra. Selva Puchot, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los causante Stella Ramona Arbino de Ojeda, M.I. N° 5.685.732 y Alfredo Luis Ojeda, DNI N° 5.272.208, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Arbino de Ojeda, Stella Ramona s/Sucesorio**", Expte. N° 214/96, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de abril de 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Abogada/Secretaria

R.Nº 142.029 E:15/4 V:20/4/11

>*<

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz.81- Pc. 06 del Plan 500 Viv. FO.NA.VI de la localidad de Barranquera oportunamente adjudicada al

Sr. ZALAZAR, Juan Carlos, D.N.I 13.579.728 13., para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, se ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda ubicada en Mz. 10 Pc. 20 Ch. del Plan 470 Viviendas – Villa Río Negro para Inundados de la localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. GHIO, Víctor Osvaldo, D.N.I. N° 4.800.725 y a la Sra. NORIEGA, Rosa, D.N.I. N° 2.779.753, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de Regularización. Resistencia, 11 de Marzo de 2.011.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Qta. 32 , Mz. 37, Pc. 26 del PLAN 50 Viv., Construcción Federal, de la Localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. RAMIREZ Hugo Raúl, D.N.I. 10.186.204, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de Diciembre de 2.010.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 81 - Pc. 11 del Plan 200 Viv. FO.NA.VI de la localidad de Barranqueras, oportunamente adjudicada al Sr. ZARDI, Cresciano, M.I. N° 5.528.475, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 91 - Pc. 07 - U.F. 01 del Plan 150 Viv. FO.NA.VI de la localidad de Barranqueras, oportunamente adjudicada al Sr. MAIDANA Humberto Mario, D.N.I. N° 11.869.287, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 51 Pc. 23 Dpto. del Plan 56 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. MEDINA, Alberto Amado, D.N.I. N° 08.046.624 y a la Sra. RIOS, Ramona Alcira, D.N.I. N° 06.670.818, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 26 Pc. 24 Dpto. del Plan 56 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CABRAL, Cipriano, D.N.I. N° 07.900.921 y a la Sra. VEGA, Ermelinda Francisca, D.N.I. N° 06.510.630 , para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda

ubicada en, Mz. 96 Pc. 06 Dpto. del PLAN 713 ViV. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. GARCIA, Genaro, D.N.I. N° 07.436.927 y a la Sra. NIEVAS, Rosa Jesús, D.N.I. N° 0.918.338, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 158 Pc. 12 Dpto. del Plan 100 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. SANCHEZ, Orlando de la Cruz, D.N.I. N° 17.276.576 y a la Sra. FERNANDEZ, Julia, D.N.I. N° 17.088.989, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 117 Pc. 01 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CENDRA, Isidoro, D.N.I. N° 03.564.678 y a la Sra. DOMINGUEZ, Tiodolinda, D.N.I. N° 16.706.819, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 101 Pc. 06 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. KRAFT, Héctor Raúl, D.N.I. N° 08.185.430 y a la Sra. BLANCO, Dora Liliana, D.N.I. N° 14.570.303, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

Ivan Matias Mielnik

Abogado - Jefe Dpto. Control - Ases. IPDUV

s/c. E:15/4 V:20/4/11

—————>*<—————

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelino NAVARRO (padre), alias "Teniente", de nacionalidad argentino, con 44 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión jornalero, nacido en General San Martín, Chaco el día 9 de junio de 1975, D.N.I. N° 17.483.464, hijo de Julio Navarro (f) y de Abrellana Angela (f) y domiciliado en Barrio Belgrano - La Leonesa-, Chaco, y de Marcelino NAVARRO, alias "Papacho", de nacionalidad argentino, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ladrillero, nacido en La Leonesa, Chaco el día 2 de junio de 1991, D.N.I. N° 35.688.947, hijo de Marcelino Navarro (v) y de Amalia Largo (f), domiciliado en Barrio Belgrano -La Leonesa-, Chaco, que en autos caratulados: "**Navarro, Marcelino (p); Navarro, Marcelino (h) "Papacho" s/Amenazas con Armas (Violación de domicilio y daño)**", Expte. N° 25677/10, a fs. 97 se ha dictado la siguiente resolución: "/sistencia, 23 de noviembre de 2010.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 83/89, y

las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcelino Navarro (padre) hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) y de Marcelino Navarro (hijo) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 106 y vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril del 2011. Vistos: ... Resuelvo: I) Disponer las detenciones de Marcelino Navarro (a) "Teniente" y Marcelino Navarro (a) "Papacho", ya filiados, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción de sus CAPTURAS en la Orden del Día Policial.- II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 97 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris

Secretaria

s/c.

E:15/4 V:27/4/11

—————>*<—————

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Claudio Ramon LEDESMA, DNI N° 35.090.944, apodado: "Moncho", de 19 años de edad, de ocupación "changarín", con último domicilio en Pasaje Necochea N° 2750, ciudad, hijo de Carlos Francisco Ledesma y de Albina Castillo; que en autos caratulados: "**Ledesma, Claudio Ramón s/Infracción Art.189 Bis C.P.**", Expte. N° 2942/09, a fs. 59 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 18 de febrero de 2011....Trabar embargo sobre los bienes de Claudio Ramón Ledesma hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00).". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011 . Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Claudio Ramón Ledesma, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris

Secretaria

s/c.

E:15/4 V:27/4/11

—————>*<—————

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Emmanuel SANDOVAL, de nacionalidad argentino, con 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, nacido en Capital Federal, el día 21 de agosto de 1989, D.N.I. N° 34.800.029, hijo de Carlos Sandoval (f) y de Eladia Elizabeth Acevedo (v) y domiciliado en San Juan XXIII N° 960, Barrio Villa Encarnación, ciudad, que en autos caratulados: "**Sandoval, Juan Emanuel s/Denuncia Robo**", Expte. N° 26456/08, a fs. 59 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 4 de octubre de

2010.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 54/57 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Emanuel Sandoval hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 73 y vta. se dispuso "...Resistencia, 12 de abril del 2011. Vistos: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Juan Emmanuel Sandoval, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 59 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) ... IV) ... V) ... VI) ... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a David BOGADO (a) "Luchi", DNI N° 34.341.568, argentino, de 18 años de edad, concubinado, Ayudante albañil, nacido en Ituzaingó - Pcia. de Corrientes, el día 05 de enero de 1992, D.N.I. N° 34.341.568, hijo de Osvaldo Bogado y de Estela Dolores González y domiciliado en calle Cervantes N° 1200, ciudad, que en autos caratulados: "**Bogado, David s/Robo**", Expte. N° 16326/10, a fs. 46 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 30 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 39/44 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de David Bogado hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 54 y vta. se dispuso "... Resistencia, 11 de abril del 2011. Vistos: ... Resuelvo: I) Disponer la detención de David Bogado (a) "Luchi", ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (Art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 46 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remí-

tase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia.IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Bernardino TORRES, alias "Gordo", D.N.I. N° 23.070.528, con 37 años de edad, casado, desocupado, domiciliado en Planta urbana de Colonia Benítez - Chaco, nacido en Tres Isletas - Chaco, el 10 de septiembre de 1972 hijo de Edmundo Torres (v) y de Olga Perez Lindo (v) que en autos caratulados: "**Torres Carlos Bernardino s/Incumpl. de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 13222/06, a fs. 43 se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 19 de mayo de 2010. ...Trabar embargo sobre los bienes de Carlos Bernardino Torres, hasta cubrir el monto de Un mil quinientos pesos (\$1.500,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs.51 se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos Y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Bernardino Torres, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Alfredo MONJE, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante (3^{er} año secundario), con último domicilio en B° Ampliación Pcias. Unidas - Mz. 8 - Pc.12 - Casa 33, DNI N° 38.966.612, hijo de Carlos Monje y de Santa Elia Morel de Monje, que en autos caratulados: "**Monje, Carlos Alfredo s/Hurto**", Expte. N° 13273/09, a fs. 35 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 25 de agosto de 2010... conforme surge de fs. Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 33/34 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Alfredo Monje hasta cubrir el monto de Pesos Un mil seiscientos (\$ 1.600,00)..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 47 y vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Alfredo Monje, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 35 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fis-

cal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Manuel Alejandro MARIN, DNI N° 32.297.804, argentino, de 23 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio en Av. Las Heras 670, Dpto. 12, Rcia., Rcia., hijo de Hugo Rubén Marín (f) y de Elsa Rita Mercedes Aguirre Medina, que en autos caratulados: **"Marín, Alejandro Manuel s/Robo en Grado de Tentativa"**, Expte. N° 34139/09, a fs. 48 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 4 de octubre de 2010... conforme surge del ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 45/47, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Manuel Marín hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 60/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Alejandro Manuel Marín, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 48 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y plaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Adalberto GONZALEZ, argentino, de 37 años de edad, casado, empleado gastronómico, con último domicilio en Mz. 66, Pc. 3, B° Municipal, ciudad, Tel. N° 451130, D.N.I. N° 22.965.567, hijo de Francisco Antonio González y de Paulina Ríos, que en autos caratulados: **"González, Luis Adalberto s/Resistencia contra la autoridad (amenazas y daño)"**, Expte. N° 13.882/08, a fs. 78, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 18 de mayo de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 73/77 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Adalberto González hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 96/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y vistos:....; considerando:....; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Luis Adalberto González, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 78 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica

lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Maximiliano Nicolás FRETE, DNI N° 37.708.371, de 18 años de edad, argentino, soltero, changarín, con último domicilio en calle Obligado N° 2500, Villa Saavedra, hijo de Arnaldo Frete y de Ofelia Ramona Agüero, que en autos caratulados: **"Frete, Maximiliano Nicolás s/Robo a mano armada en grado de tentativa"**, Expte. N° 1.163/09, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 2 de agosto de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 36/38 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Maximiliano Nicolás Frete hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 57/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y vistos:....; considerando:....; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Maximiliano Nicolás Frete, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Roberto Nicolás GUTIERREZ, DNI N° 37.168.816, argentino, de 22 años de edad, soltero, mecánico, con último domicilio en calle 30 y Alem, Asentamiento La Rubita, ciudad, hijo de José María Gutiérrez y de Rosa Elisabeth Toffaleti, que en autos caratulados: **"Gutiérrez, Roberto Nicolás s/Lesiones y amenazas"**, Expte. N° 2.230/10, a fs. 62 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 23 de junio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 58/61, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Roberto Nicolás Gutiérrez hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos (\$1.200,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 79/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y vistos:....; considerando:....; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Roberto Nicolás Gutiérrez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 62 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese

a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcos Raúl LUNA, DNI N° 34.035.294, de 21 años de edad, argentino, soltero, estudiante, con último domicilio en planta urbana de Isla del Cerrito, hijo de Norberto Luna y de Brígida Rodríguez, que en autos caratulados: "**Molina, Mario Alberto; Luna, Marcos Raúl s/Robo**", Expte. N° 14.942/09, a fs. 127 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de julio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 123/126, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Alberto Molina y de Marcos Raúl Luna hasta cubrir el monto de pesos tres mil por cada uno (\$ 3.000,00 c/u)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 152/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Marcos Raúl Luna, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 127 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mario Alejandro GIMENEZ, DNI N° 35.496.601, alias "Ale" o "Fifo", argentino, de 18 años de edad, soltero, albañil, con último domicilio en Pasaje San Juan, Av. Lavalle y calle 14, ciudad, hijo de Miguel Angel Giménez y de Isabel Acosta, que en autos caratulados: "**Giménez, Mario Alejandro s/Robo**", Expte. N° 33.696/08, a fs. 67, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de junio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 63/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Alejandro Giménez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 82/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer el alojamiento de Mario Alejandro (a) «Fito» Giménez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defen-

sa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LUGO, Martín Ulises (alias "...", D.N.I. N° 32.568.288, argentino, casado, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Pje. Arizaga N° 2068, Villa Marín, Resistencia, hijo de y de Carmelina Lugo, nacido en Villa Angela (Chaco) el 6 de enero de 1982, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Lugo, Martín Ulises s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 16/11, se ejecuta la sentencia N° 181 de fecha 05-11-2010, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "Sentencia N° 181.... El cinco de noviembre de dos mil diez.... **Falla:** 1) Condenando a Martín Ulises Lugo..., como autor penalmente responsable del delito de *homicidio simple*, en los términos del art. 79 del C.P., a cumplir la pena de **nueve (9) años de prisión** efectiva con más accesorias legales del art. 12 y costas, declarándolo reincidente por segunda vez... 2)... 3)... Fdo.: Dres. Víctor del Río, Lidia Lezcano de Urturi y Jorge R. Albrecht". Resistencia, 16 de marzo de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de José Luis ALEGRE (argentino, nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 13/03/1985, domiciliado en Ruta 16, km. 22, Colonia Benítez, Chaco, hijo de Miguel Angel y de Delia Rafaela Salas, Pront. Pol. Prov. N° 47.716 R.H. y del R.N.R. N° U1.621.038), en los autos caratulados: "**Alegre, José Luis s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 17/11, se ejecuta la sentencia N° 67, dictada en fecha 12/05/2010 por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**Alegre, José Luis (a) «Tuti» s/Robo**", Expte. N° 1-2466/05; fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a José Luis Alegre (a) «Tuti»..., como autor penalmente responsable del delito de *robo*..., art. 164 C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-, a cumplir la pena de **un (1) mes de prisión** efectiva... Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el día 10 de febrero de 2005 en perjuicio de Jorge Alberto Mena... IV) Unificando por composición las penas impuestas a José Luis Alegre..., como autor penalmente responsable del delito de *robo* (art. 164 C.P.) por la presente sentencia N° 67, con la aplicada por la Cámara Criminal de la Tercera Nominación de esta ciudad por sentencia N° 60/6 en los autos caratulados: "**Alegre, José Luis s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 1-10012/09 por la cual condenó al encartado como autor penalmente responsable del delito de *robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa* (art. 166, inc. 2°, primer supuesto en función del 42d, ambos del C.P.) a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión** y accesorias legales (art. 12 C.P.) e imponiendo en definitiva la pena única de **tres (3) años, cuatro (4) meses y cuatro días de prisión**, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich -Juez-, Julio César Silva -Secretario-, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 29 de marzo de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Judicial sito en López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber que se ha resuelto en los autos caratulados: **“LOTERÍA CHAQUEÑA S/CANCELACIÓN DE BILLETE DE LOTERÍA”**, Expte. N° 3948/11. Resistencia, 08 de Abril de 2011. AUTO y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECRETAR LA CANCELACIÓN JUDICIAL DE LOS CERTIFICADOS DE LOTERÍA CHAQUEÑA DEL JUEGO LOTIMAX, correspondiente a la emisión N° 553 con fecha de sorteo 09 de abril de 2011, correspondiente al reparto del agente CATALICIO PITTA MALDONADO, respecto de los enteros de los billetes detallados en la nómina correspondiente al sorteo N° 724, previa caución juratoria, de conformidad a lo dispuesto en los Considerandos. Habilitándose días y horas inhábiles a dicho fin.- II.- ORDENAR la publicación de edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, asimismo la difusión pública en general (medios radiales y televisivos) dándose a conocer lo dispuesto en el pto. I).- III.- DISPONER se de lectura con difusión al público en general de la presente cancelación judicial en la sala y previo al sorteo, dejándose constancia fehacientemente en Acto Notarial.- IV.- REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE”.. Fdo.: Iride Isabel María, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 08 de abril de 2011.

LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
Programa Equipamiento Escolar
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Licitación Pública N° 01/2011: "Adquisición de Mobiliario Escolar"

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta (\$ 4.453.980,00).

Garantía de Oferta Exigida: 5% del valor total de la oferta.

Fecha de Apertura: 29/04/2011 - **Hora:** 10 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Dirección General de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Plazo de Entrega: 29/04/2011 – Hora: 10 hs.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco)

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad Coordinadora Provincial Dirección General de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco Tel/Fax: 03722-414959 - www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT

Los Pliegos se venderán hasta: 28/04/2011 – Hora: 13:00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:11/4 V:15/4/11

—*—<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 24/2011

Objeto: Adquisición de cámaras, cubiertas, protectores, alineado y balanceo, destinados a los vehículos oficiales de la Subsecretaría de Energía y Programas Especiales del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Decreto N° 538/2011.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta y dos mil (\$ 52.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de abril de 2011, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.04.2011, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:11/4 V:15/4/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0432/2011

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de ocho (8) netbook con procesador Intel Atom N455, memoria Ram de 2 Gb, disco rígido de 320 Gb, placa integrada (video, sonido y red) y ocho (8) impresoras portátil tipo HP office Jet, bienes que serán destinados a la Dirección de Bosques de este Ministerio.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 11 de mayo de 2.011, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 11/05/2011.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

Valor del pliego: PESOS OCHO (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras N° 95 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso de la ciudad de Resistencia - Chaco.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk

Director de Administración

s/c.

E:15/4 V:27/4/11

—*—<

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN
Programa Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.N.S. N° 87 - E.G.B. N° 1007 – "Domingo Faustino Sarmiento" - RESISTENCIA

"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/11

Presupuesto Oficial: \$ 3.310.977,08

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 23/05/2011 – 10:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$3.311,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:15/4 V:6/5/11

—*—<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 049/2011
RESOLUCION N° 0408/11

Objeto: Adquisición de 15.000 litros de nafta súper por sistema de vales de (10), (20) y (50) lts. c/u, destinados a equipos desmalezadores y vehículos de la Secretaría y sus dependencias, suministro con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 18 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

**LICITACION PUBLICA Nº 048/2011
RESOLUCION N° 0409/11**

Objeto: Adquisición de 24.560 productos alimentarios destinados al Programa Alimentario Municipal, P.A.M., a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 18 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:15/4 V:18/4/11

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 050/2011
RESOLUCION Nº 0404/11**

Objeto: Contratación de Servicios de un (1) camión para retiros y c/provisión de contenedores metálicos, prestación por 1200 retiros y con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 19 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

**LICITACION PUBLICA Nº 051/2011
RESOLUCION Nº 0421/11**

Objeto: Contratación de Servicios de una (1) excavadora s/pontones, prestación por 900 horas y con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 20 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

**LICITACIONES PUBLICAS Nº 052-053-054 Y 055/11
RESOLUCION Nº 1851/10**

Objeto: Contratación de Servicios para ejecución de barrido manual y desmalezado de canchales laterales y pintura de cordones (color blanco); p/un total de 144.000 m2. c/opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 18 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:15/4 V:18/4/11

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 009/11
EXPEDIENTE Nº 066/11**

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de drogas y reactivos

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses

Monto estimado: \$ 76.000,00

Fecha de apertura: 13 de mayo de 2011

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:15/4 V:27/4/11

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO**

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A:

**LICITACION PUBLICA Nº 008/11
EXPEDIENTE Nº 061/11**

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza por el término de 12 meses.

Destino: Edificios de Gabinete Científico, IMCIF, Ce.T.R.E. y Sector Oficinas Sala de Armas y Efectos Secuestrados y Depósito de Suministros del Poder Judicial, de la ciudad de Resistencia-Chaco.

Monto estimado: \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil).

Apertura: 13 de mayo de 2011

Hora: 10:30

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:15/4 V:27/4/11

**UNCAus
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RECTORADO
LICITACION PUBLICA Nº 01/2011**

Presupuesto oficial: \$ 17.339.000,00

Expediente N° 01-2011-00397

Precio pliego: \$ 17.339,00

Fecha de apertura: 23 de mayo de 2011

Hora: 10:00

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus).

Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Objeto Del Llamado: "Ampliación del Edificio de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus)".

Ubicación: Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

Lugar de consulta y venta de pliegos: En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, hasta el 16/05/11 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Plazo ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Mg. Ing. Luis S. Pugacz

Secretario Administrativo

R.N° 142.034

E:15/4 V:20/5/11

**PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 25/2011**

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble, motor diesel, dirección hidráulica, aire acondicionado, reproductor de CD y demás

equipamiento original de fábrica, "0" Kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino a la Dirección de Industria. **Decreto N° 589/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 02 de mayo de 2011, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.05.2011 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampilla).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:15/4 V:20/4/11

CONVOCATORIAS

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06 de Mayo de 2011. Primera convocatoria: 09:00 hs. Segunda convocatoria: 10:00 hs.

Convócase a los señores Accionistas de Fiduciaria del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 del mes de Mayo del año dos mil once, a las 09:00 hs., en primera convocatoria, y a las 10:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social, sita en calle Arturo Frondizi N° 174, pisos 8° y 9°, de la ciudad de Resistencia (Chaco), a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, y de los Estados Contables del Octavo Ejercicio Comercial finalizado el 31.12.2010, de Fiduciaria del Norte S.A. Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de Auditoría Externa.
- 3.- Consideración y aprobación de los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31.12.2010, de los treinta y nueve (39) fondos fiduciarios operativos que administra la Compañía.
- 4.- Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2010.
- 5.- Consideración y aprobación de los Honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 6.- Aumento del capital social de Fiduciaria del Norte S.A., dispuesto por el Decreto N° 2.440/10, consistente en el aporte de seiscientos sesenta y un mil trescientas ochenta y un (661.381) Acciones Clase A del Nuevo Banco del Chaco S.A. equivalentes al 1,81% del capital social y doce mil cuatrocientas cincuenta (12.450) Acciones de Ecom Chaco S.A. equivalentes al 44,95% del capital social, que le corresponden a la Provincia del Chaco en su carácter de fideicomisario del Fondo Fiduciario de Participación Accionaria en el Nuevo Banco del Chaco S.A. y en Ecom Chaco S.A.

CPN Mabel Viña Simoncini

Vicepresidente a/c Presidencia

c/c.

E:13/4 V:25/4/11

ASOCIACIÓN CIVIL BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 29 de Abril de 2011, a las 19.00 hs., en el 3° Piso de Frondizi N° 178 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Informe sobre los motivos de la presentación y tratamiento en esta Asamblea de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio N° 1.
4. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio N° 1 del año 2009.
5. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio N° 2 del año 2010.

Dr. Manuel García Solá

Presidente - Bolsa de Comercio del Chaco

Artículo 82° del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

R.N° 142.016

E:13/4 V:18/4/11

ASOCIACIÓN CIVIL BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 29 de Abril de 2011, a las 20.00 hs., en el 3° Piso de Frondizi N° 178 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Modificación del art. 6° del Estatuto Social sobre constitución de reservas de conformidad a lo requerido por la Comisión Nacional de Valores.

Dr. Manuel García Solá

Presidente - Bolsa de Comercio del Chaco

Artículo 82° del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

R.N° 142.017

E:13/4 V:18/4/11

CONSORCIO CAMINERO N° 17 DE PAMPA LANDRIEL PAMPA LANDRIEL - CHACO CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 17 de Pampa Landriel, resolvió en la reunión del día 4 del mes Marzo del año 2011, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril del año 2011, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, situada en Pampa Landriel, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio N° 19, comprendido entre el 01 de Febrero del año 2010 y el 31 de Enero del año 2011. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.

- 3.) Incorporación y baja de socios.
- 4.) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5.) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- 6.) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12° de la Ley N° 3.565 en concordancia con los artículos 13° y 25° del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 17 de Pampa Landriel:
 - a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: Ricardo José ENGST; Tesorero: Ricardo Eliseo PITZUS; Vocal Titular Primero: Enrique Francisco LEMAIRE; Vocal Titular Segundo: Víctor Hugo IGUICH, y Vocal Suplente Cuarto: Juan Marcelo GONZÁLEZ.
 - b) Vocal Titular Tercero: Jorge Amílcar KULAY (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de General Pinedo).
 - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Primero: Diego Fernando MIRO, y Revisor de Cuentas Suplente Primero: Eustaquio RIVERO.

Nota: De los estatutos; artículo 28° "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

Aníbal Fernando Lorenzetti, Secretario
Antonio Celestino Cabus, Presidente
R.N° 141.996 **E:15/4/11**

*<----->

PEÑA NATIVA MARTIN FIERRO

Estimado Socio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16° de nuestro Estatuto, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2011, a las 20,30 hs., en nuestra Sede Social de Av. 9 de Julio 695, de la Ciudad de Resistencia (Chaco) para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar junto con el Secretario y Presidente el acta de la Asamblea.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2010.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos por terminación de mandato:
 - 1 Vicepresidente
 - 1 Secretario
 - 1 Protesorero
 - 1 Vocal Titular 1°
 - 1 Vocal Titular 3°
 - 3 Vocales Suplentes
 - 1 Revisor de cuenta titular
 - 1 Revisor de cuenta suplente

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 17° de nuestro Estatuto Social, la Asamblea se constituirá a la hora fijada en la Convocatoria, formando "quórum" la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Al no estar presente este número, sesionará una hora después con cualquier número de socios presentes, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen.

Valentín L. Nuevo, Secretario
R.N° 141.999

R. Rubén Darío Noguera, Presidente
E:15/4/11

IGLESIA FILADELFIA PENTECOSTAL

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Iglesia Filadelfia Pentecostal convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día domingo 24 de abril de 2011, a las 19 horas, en el local de Fray Mamerto Esquiú 555, de la localidad de Barranqueras, para considerar el siguiente **orden del día**:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y la secretaria.
3. Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2010.
4. Renovación de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Laura Outeiriño, Secretaria
R.N° 142.001

Nélida Armand de Bondar, Pastora Presidente
E:15/4/11

*<----->

ASOCIACION ARA-SUNU

VILLA ANGELA, CHACO

CONVOCATORIA

Sr. Asociado:

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitarlos a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 02 de Mayo de 2011, a las 21,00 hs., en la Sede Social, sito en calle José Ingenieros esquina Rawson, de Villa Angela, Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Nombramiento de dos (2) socios para que aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretaria.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuenta del Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2011.
- 3) Elección de mesa receptora y escrutadora de votos para el acto eleccionario.
- 4) Fijación de cuota societaria.
- 5) Elección de autoridades: Por cumplimiento de mandato y por 2 años, un Presidente, una Secretaria, un Tesorero, dos Vocales Titulares Primero y Segundo; dos Vocales Suplentes Primero y Segundo; dos Revisores de Cuentas Titulares; por renuncia y por 1 año, un Vicepresidente; un Protesorero; un Vocal Titular Tercero; un Vocal Suplente Tercero, y un Revisor de Cuentas Suplente.

La Asamblea comenzará en la hora indicada, con la mitad más uno de sus asociados, si no contara con el número reglamentario pasada una hora de espera, la misma sesionará con los socios presentes. Para participar en la Asamblea se debe estar al día con tesorería. La Elección de los miembros de Comisión Directiva se ajustará a lo dispuesto por el Estatuto Social.

(Art. 20). La Asamblea no se suspenderá por lluvia.
Sandra Elda Patricia Pérez, Secretaria
R.N° 142.002

Bernardo Gutman, Presidente
E:15/4/11

*<----->

**SOCIEDAD RURAL DE
 PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
 CONVOCATORIA**

Señores Socios:

De acuerdo a los Estatutos Sociales y por Resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria. A realizarse el día

06 de mayo de 2011, a partir de las 20 hs., en la Sede Social de esta Rural, sito en calle Fco. Cantero N° 596, B° Reserva Este (calle 000 esq. 13) de Pcia. R. Sáenz Peña, oportunidad en que se considerará el siguiente **orden del día**:

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de la memoria y balance general, estado de resultado correspondiente al ejercicio N° 21, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.
3. Designación de tres (3) asambleístas para recibir y escrutar los votos.
4. Elección de cuatro (4) miembros titulares para integrar la comisión directiva en reemplazo de los Sres. BAZ, Víctor; GUIZDAKOFF, Marcelo; LUGO, Marcial, y REARTE, Arnaldo, todos por terminación de mandato.
5. Elección de tres (3) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de los Sres. SOLIS, Eusebio; SERRANO, Raúl, y BRUNO, Martín, todos por terminación de mandato.
6. Elección de dos (2) revisores de cuenta por un (1) año en reemplazo de los Sres. GRAMAJO, Arturo, y FERNANDEZ, Héctor, por terminación de mandato.
7. Cuotas sociales.

Víctor J. Baz
Secretario
R.N° 142.004

Mario L. Fogar
Presidente
E:15/4/11

>*<

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 16° del Estatuto de la Asociación de Básquetbol de Resistencia, cita a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de abril del corriente año, a las 20.30 horas, en el local de la Asociación de Básquetbol de Resistencia, sito en Franklin N° 76, de Resistencia, Departamento San Fernando, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Nombrar 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General ejercicio 2010.
- 4) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Tribunal de Penas.
- 5) Designación de Revisores de Cuentas, dos (2) titulares y dos (2) suplentes.
- 6) Nombrar tres (3) Asambleístas para integrar la mesa Receptora de votos.
- 7) Elección de Presidente y Vicepresidente por terminación de mandato.

Art. 18: En la asamblea ordinaria o extraordinaria se forma quórum con la presencia de la mitad más uno de los delegados de las entidades con derecho a voto, salvo en aquellas cuestiones en que reglamentariamente requieren una mayoría especial. Para considerar cualquier resolución son necesarios los dos (2/3) de los delegados reglamentariamente presentes.

Art. 23: Toda asamblea ordinaria o extraordinaria deberá hallarse constituida a la hora fijada para su iniciación. No habiendo quórum reglamentario, ésta se realizará con el número de delegados presentes, treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria.

Domingo Díaz
Secretario
R.N° 142.005

Emilio Alberto Ocampo
Presidente
E:15/4/11

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES
DE LA INGENIERIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA
PARA LA REALIZACIÓN DE LA VIGESIMO CUARTA
ASAMBLEA ORDINARIA

Del Directorio:

A todos los Afiliados de La Caja:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 30^{mo.} sgtes. y ccds. de la Ley N° 3217 y su Modif. 3979, nos es grato convocarlos a participar de la VIGESIMO CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA de la INSTITUCION que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 2.011 a partir de las 19:30 horas en la sede de la Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería del Chaco, sito en calle Juan B. Justo N° 740 de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos Asambleístas con derecho a voto para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Caja de Previsión.
- 2º) Elección de Directores Titulares, Suplentes y Suplentes Alternos en las matrículas de Ingenieros y Técnicos, para constituir el Directorio de la Caja por dos (2) años –período 2.011/2.013–; y, Directores Titular, Suplente y Suplente Alterno en Representación de los Jubilados, para la conformación del Directorio de la Caja por dos (2) años –período 2.011/2.013–.
- 3º) Consideración de la Memoria, período 01-01-2010 al 31-12-2010.
- 4º) Consideración del Balance del 24º Ejercicio Contable de la Caja de Previsión, período 01-01-2.010 al 31-12-2.010.
- 5º) Consideración del Cálculo de Recursos y Gastos para el 25º Ejercicio Contable de la Caja de Previsión, período 01/01/2.011 - 31/12/2.011.
- 6º) Consideración de la Renta del Fondo de Capitalización.
- 7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cargo que le corresponde a la matrícula de Arquitectos, por un (1) año –período 2.011/2.012– (Art. 15 y 16 de la Ley 3217 y su Modif. 3979). Estos plazos comenzarán a contarse desde la toma de posesión de los respectivos cargos.
- 8º) Fijación de la remuneración de Directores Titulares y Síndico Titular (Art. 17 de la Ley 3217 y su Modif. 3979).-
- 9º) Proclamación de Directores y Representantes de los Jubilados Titulares, Suplentes y Suplentes Alternos, y Síndicos Titular y Suplente.

MMO. Rogelio RAMIREZ **Arq. Carlos W. MEZA**
Director Secretario Director Presidente

DISPOSICIONES ESPECIALES para la Asamblea:
Ley 3217 y Modif. 3979

Art. 34: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias funcionarán con la presencia a la hora de citación, de la mitad más uno de los afiliados en condiciones de votar, transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, se constituirá formalmente con los afiliados presentes cualquiera fuere su número. Serán presididas por su titular o en su defecto por el Vicepresidente, o el miembro del Directorio de mayor edad que se encuentre presente; en caso de ausencia de toda autoridad, la Asamblea elegirá un miembro que reúna las condiciones para ser titular del Directorio, por simple mayoría.

Art. 36: En las Asambleas sólo se podrá deliberar y resolver sobre los asuntos indicados en el Orden del Día; sus resoluciones serán obligatorias para todos los beneficiarios y el Directorio; serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo en los casos a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 37: Se requerirá el voto afirmativo de dos tercios de los afiliados presentes, para: a) Reconsideración de resoluciones tomadas por el Directorio o por una Asamblea anterior. b) Aprobación y reforma de los Reglamentos.

Para la realización de ésta Asamblea se utilizará el PADRON DEFINITIVO DE AFILIADOS cerrado el 31-12-2010 –observaciones y tachas cerrado el 20/4/11 (Publicado en Diario Norte del 1° y 2°/4/11)– y únicamente tendrán voz y voto los allí incluidos. El ingreso a ésta Asamblea será libre para todos los afiliados. El Directorio ha otorgado plazo para regularizar deudas al 31/12/10 hasta la hora 12 del día 31/3/11 (Publicado en Diarios Norte y Primera Línea del 20/3/11). (Norma de aplicación: **Decreto P.E.P. N° 1.785/91**).

EL DIRECTORIO
E:15/4/11

R.N° 142.026

>*<
ASOCIACION MUTUAL "JOSÉ GÓMEZ"
DE CONDUCTORES DE RADIO TAXIS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias la Asociación Mutual "José Gómez" de Conductores de Radio Taxis de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 15 de mayo de 2011, a las 09:00 horas, en Los Hacheros 325, ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Ratificar la Asamblea Ordinaria del 05/06/2010.
- 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Junta Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.
- 4) Fijación del valor de la cuota social.

Satelo, Jorge
Secretario

Ponce, Antonio T.
Presidente

R.N° 142.008

E:15/4/11

>*<
ASOCIACION DE COSMETÓLOGOS DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Señora Presidenta Bonifacia Esther Fernández. Presidenta de la Asociación de los Cosmetólogos del Chaco hace saber ante este organismo que el libro de Inventarios y Balances de esta asociación se encuentra extraviado.

Bonifacia Esther Fernández
Presidente

R.N° 142.011

E:15/4/11

>*<
ASOCIACIÓN DE COSMETOLOGOS DEL CHACO

La Asociación de Cosmetólogos del Chaco convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de abril de 2011 en el domicilio sito en calle Juan Domingo Perón N° 1210 de esta ciudad a las 20.00 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socias para firmar el acta junto con el presidente y el secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31/12/2010.

Miriam Giannotti, Secretaria

Bonifacia Esther Fernández, Presidente

R.N° 142.025

E:15/4/11

>*<
CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva del Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Resistencia, de acuerdo a lo dispuesto por su estatuto, convoca a sus asociados a Asamblea

General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2011 a las 18:30 hs. en el local de la Biblioteca Rivadavia para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario; cálculo de gasto y recursos correspondiente al ejercicio 1° de diciembre de 2009 al 30 de noviembre de 2010.
- 2- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 3- Renovación parcial de la Comisión Directiva. Se recuerda que las listas de candidatos deben presentarse antes del 20 de abril de 2011.
- 4- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con la Presidenta y Secretaria.

Josefa M. de Bejarano, Secretaria
Dora Escoms, Presidenta

R.N° 142.028

E:15/4/11

R E M A T E S

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20- 173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 5 de Mayo de 2.011, a las 12:00 horas, en San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: Mitad N.O. del solar "d", de la Manzana 57, del Pueblo de Las Breñas, Partido 9 de Julio. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 3.898, del Departamento 9 de Julio de esta Provincia del Chaco; con una superficie de 25 x 25 mts. Mejoras: El inmueble se encuentra ubicado en calle Brown entre Belgrano y 9 de Julio. Posee dos viviendas de material (paredes de ladrillo, aberturas de madera, desconociendo las dependencias). Base: \$ 33.445,48. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 6 de Mayo, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 25.084,11, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de Las Breñas, Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos al 30 de Marzo de 2.011 \$ 1.205,09, a SECHEEP, por servicio de energía eléctrica al 23 de diciembre de 2010, \$ 281,42. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señala 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra deshabitado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 7.607,82. Disposición recaída en autos: "**Coca, Rubén Alberto c/Suc. de Asen Gergoff Keskimoff s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 986, Año 1.993. Secretaria, 6 de abril de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.934

E:11/4 V:15/4/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Cano, Walter Ramón y Otro s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 10.104/02, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit.20-13309986-8), rematará el día 16

de Abril de 2.011, a la hora 11:00, en calle Pellegrini N° 496, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1) automotor marca Ford, tipo Sedan 5 puertas, modelo Fiesta LX, año 2.000, motor marca Ford N° L1PY292589, chasis marca Ford N° 9BFNZFHAYB292589, dominio DFM-489". Deudas: Municipalidad de Resistencia: \$ 4.946,31 al 31/03/11. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: Sin base. Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: una hora antes de la subasta en calle Pellegrini N° 496, Resistencia. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4. TE: 03722-451208. Resistencia, 15 de marzo de 2011.

Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 141.971

E:13/4 V:15/4/11

->*<-

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres días que el Martillero Publico Pedro Jose Llanos, Matrícula N° 529, rematará contado y mejor postor, en subasta progresiva, hasta cubrir la suma reclamadas en autos, el día 5 de mayo de 2011 a las 11 horas. en San Martín esquina Vieytes de Charata, los inmuebles que se identifican como: 1) Parcela 11; Manzana 93; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula 4.985, General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco. Con una superficie 1.298,37, ms2. El inmueble se encuentra un galpón de 20 x 30 metros aproximadamente, techo de zinc, paredes de ladrillos y piso de lechinada, el mismo es ocupado por el Sr. Norberto Núñez D.N.I. No. 12.042.302, de profesión mecánico de automóvil, sin contrato en calidad de préstamo, Según manifestado en acta de constatación. Deudas Municipalidad de General Pinedo, \$ 484,26 al 15/02/2011, Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 34.946,54, 2) Parcela 20; Manzana 93; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula No. 5.185, General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco. Con una superficie de 750 ms2, El inmueble se encuentra libre de ocupantes y sin mejoras (baldío), no posee servicio de energía eléctrica. Según manifestado en acta de constatación. Deudas Municipalidad de General Pinedo, \$ 6.319,50, al 15/02/2011, Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 20.160,00, 3) Parcela 68; Circunscripción XXVI; Folio Real Matrícula No. 4.902, General Pinedo Doce de Octubre. Chaco. Con superficie 1.250 ms2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Luis Tirantino, con convenio con Cooperativa Agropecuaria La Federación, cuantas con mejoras de galpones celdas, galpones de maquinaria, oficinas, silos, como así también en unas de las edificaciones correspondientes a dicha cooperativa funciona un negocio de carnicería de propiedad de Beit Florencio todas las edificaciones no están determinadas por cercas, y/o divisibles que es una sola construcción y posterior a esto se realizó mensuras. 4) Solar B y C; Manzana 62; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula 2.666; General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco; con una superficie 5.000 ms2. El inmueble cuenta con galpones celdas y parte de edificación de oficinas, como también sala de maquinas, los mismos son ocupado por el Sr. José Luis Tirantino en temporada de sementeras, con convenio con dicha Cooperativa. Deudas Municipalidad de General Pinedo, \$ 515,35 al 15/02/2011. Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 65.514,43, 5) Parcela 19; Manzana 74; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula No. 1.245; General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco. Con una superficie 494,50 ms2, el inmueble cuenta casa

habitación, en estado de abandono destruida por el tiempo de su construcción, no posee servicio. Libre de ocupantes (tapera). Deudas Municipalidad de General Pinedo, \$ 348,68, Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 33.950,73 6) Parcela 2; Quinta 23; Circunscripción XXV; Folio Real Matrícula 4.898; Departamento Doce de Octubre (Hoy Dos de Abril) Chaco. Con una superficie de 1 hectáreas, Libre de ocupantes, o posee energía eléctrica. El inmueble se encuentra cercado con alambrado de cuatro hilos en regular estado, como así también una casa habitación frente a ruta No. 5 de aproximadamente en estado de abandono, techo de chapa, construcción de material, sin aberturas, ya que las mismas fueron sustraídas o retiradas. Sobre el mismo frente de la ruta se observa una casilla para balancero, de 1 x 1,5 ms de frente de material, estado de abandono, se pudo observar también que en la mitad de inmueble del inmueble posee una construcción de material de 16 ms2, techo de chapa con portón de dos hojas, de chapa y a continuación, cuatro silos de chapa zinc de aproximadamente 80 toneladas con tubos de carga y descarga, en estado de conservación regular, no pudiendo constatar si la misma funciona actualmente, ya esta desocupado. El resto de inmueble no posee sementeras, ya que el predio se encuentra cubierto de pasto ruso. Deudas, por impuesto inmobiliario A.T.P. \$ 1.156,36, Al 11/02/2011. Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 6.490,33. Deudas por energía eléctrica al día 18 de febrero de 2011, \$ 4.878,05 de varios medidores existentes en diferente inmueble. Condición de la subasta, con base, contado y mejor postor; seña 10 %, Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 172.113,83. Y el actor esta autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 06 de mayo de 2011, a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25%. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se levantara a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-422927. Cel. 3731-556307, Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 21; Embargo Oficio No. 151/11, Provincia del Chaco c/Cooperativa Agropecuaria y de Serv. de Electrificación Rural La Federación Ltda. s/Apremio Exp. 8661/04 por la suma de \$ 418.042,96 por capital y \$ 125.412,00 por intereses y costas. El presente edicto se publicará con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **Sindicato de Empleados de Comercio del Chaco / Cooperativa Agropecuaria La Federación Limitada y/u Otros s/Apremio Expediente 347 año 2000.** Charata, Chaco. Secretaría de Trámite: 05 abril 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 142.030

E:15/4 V:20/4/11

CONTRATOS SOCIALES

TRANSPAQ S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Teresa Varela, en autos: "**Transpaq S.R.L. s/Prórroga, Aumento de Capital y Modificación de Contrato - Art. 4° y 5°**", Expte. 1.393/10; hace saber por un día que: 1) Por Acta N° 2 del 4 de Septiembre de 2010, los Sres. Gabriela Alejandra PEGORARO, DNI

22.071.873, con domicilio en Carlos Campias 153, Resistencia, y Darío PEGORARO, DNI 07.910.104, con domicilio en Salta 2148, Resistencia; socios de "TRANSPAQ S.R.L.", han resuelto modificar la cláusula 5ª, la cual quedará redactada de la siguiente manera: **Quinta:** La duración de la sociedad es de 50 (cincuenta) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitara antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. 2) Por Acta N° 4 del 6 de Noviembre de 2010, los Sres. Gabriela Alejandra PEGORARO y Marcelo Alejandro CARABAJAL, DNI 17.008.790, con domicilio en Carlos Campias 153, Resistencia, han resuelto modificar la cláusula 4ª, la cual quedará redactada de la siguiente manera: **Cuarta:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) formado por 300 cuotas de Pesos Cien. (\$ 100) cada una, de los cuales Diez mil (10.000) fueron suscriptos e integrados oportunamente y Veinte mil (20.000) que los socios integran de la siguiente manera: a) El socio Pegoraro, Gabriela Alejandra, 100 cuotas por un monto de pesos Diez mil (\$ 10.000, lo que significa el 50% del Capital Social que se incrementa, b) El socio Carabajal, Marcelo Javier, 100 cuotas, por un monto de Pesos Diez mil (\$ 10.000), lo que significa el 50% del incremento del Capital Social. Secretaría, 17 de marzo de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 142.024

E:15/4/11

>*<
CONFITERIA ZAN EN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Confitería Zan En s/Cesión de Cuotas", Expte. N° 986/10; hace saber por un día que: a) por contrato de cesión de fecha 10-05-2010, Roberto NAKASONE, L.E. N° 7.512.443, con domicilio en calle Brasil N° 93, Barrio Paykín, de esta ciudad, cede a favor de los Sres. Elisa NAKASONE de MASCARELLI, L.C. N° 5.723.502, con domicilio en calle Salta N° 342, ciudad; Adriana Elisa MASCARELLI, D.N.I. N° 25.534.366, con domicilio en calle Frondizi N° 15, y Sonia NAKASONE, D.N.I. N° 17.369.293, con domicilio en calle Brasil N° 93, Barrio Paykín, las 260 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad, CONFITERIA ZAN EN S.R.L., por \$ 100.000. b) En consecuencia, la sociedad queda integrada actualmente por Elisa NAKASONE de MASCARELLI, 494 cuotas; Adriana Elisa MASCARELLI, 13 cuotas; Sonia NAKASONE, 13 cuotas. c) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la señora Elisa NAKASONE de MASCARELLI en los términos del estatuto social. Secretaría, 11 de abril del año 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 142.018

E:15/4/11

>*<
ALECRI HNOS. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez subrogante, Dr. Diego A. Caballero, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, en los autos caratulados: "Alecric Hnos. S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expte. N° 09, Año: 2011, hace saber por un día que: según contrato de fecha 2 de Diciembre de 2010, los Sres. Alexis Javier Brauer, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 28.522.134, con domicilio

en Alberdi N° 279, de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, y Cristian Ricardo Brauer, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 31.586.149, con domicilio en Alberdi N° 279, de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, han constituido una sociedad denominada ALECRI HNOS. S.R.L., con domicilio en calle Alberdi N° 279, de Coronel Du Graty, Chaco, con un plazo de duración de 30 años y un capital social de \$ 100.000. El objeto social es la explotación de las siguientes operaciones: **Comercial:** El acopio y/o la compraventa de todo tipo de productos agrícolas: semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria; la compra, venta y comercialización de fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y todo tipo de productos para la sanidad vegetal. A tal efecto podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir productos primarios agrícolas u otros anexos al mismo y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia, o asociada a otras empresas o terceros independientes, como asimismo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades comerciales precedentemente descriptas, tanto en el Territorio Nacional como en el Extranjero. **Servicios:** Mediante la prestación de servicios de recolección mecánica de algodón, cereales, oleaginosas, servicios de labranza, cultivo y cura de cualquier tipo de plantaciones, mediante el rociado y espolvoreo con productos agroquímicos y sus derivados, sea en forma terrestre y/o aérea, como siembra de todo tipo de semilla ya sea mediante su colocación directa o por nebulizadores o distribución aérea o terrestre, como todo tipo de prestación que por innovaciones tecnológicas aéreas o terrestre sean de aplicación en el futuro, actividades que se realizará por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. **Industrial:** Mediante la producción y procesamiento de productos agroquímicos destinados a la sanidad vegetal y procesamiento y acondicionamiento de semillas para la producción agraria, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. **Transporte:** De corta, media y larga distancia, tanto para cargas como de descargas de pasajeros, mediante la utilización de unidades propias, y/o terceros y/o asociada a terceros. **Inmobiliaria:** Compra, venta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y todo tipo de transacciones vinculadas a éstos, por sí y/o por medio de terceros y/o asociada a terceros, ya sean éstos inmuebles propios o de terceros. **Forestal y Ganadera:** Explotación en todos sus ramos y actividades forestal y ganadera, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros y/o asociados a terceros, en forma directa y/o en arrendamientos y/o aparcerías y/o mediería y/o bajo cualquier otra forma legal de explotación. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el Objeto Social, pudiendo éste ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de los Socios. La administración y representación estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. El ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 7 de abril de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 142.020

E:15/4/11